



FIRMADO POR

El Interventor de Diputación Provincial de Huesca
JAIME PORQUET COLOMINA
19/05/2025

Intervención

Memoria demostrativa del grado en que se han cumplido los objetivos programados con indicación de los previstos y alcanzados con el coste de los mismos. Ejercicio 2024.

El artículo 162 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, define los presupuestos de las Entidades Locales como *"la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer la entidad, y sus organismos autónomos, y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local correspondiente"*.

El Presupuesto, como instrumento en el que se cuantifican las políticas públicas que quieren llevar a cabo los responsables políticos, se configura como la primera herramienta para medir el grado de cumplimiento de objetivos, entendiendo que los máximos objetivos a alcanzar son para los gastos, las obligaciones que, como máximo, puede reconocer la entidad, y para los ingresos, los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, y todo ello poniéndolo en relación con las previsiones definitivas de los mismos.

Al ser el Presupuesto una figura central, alrededor del cual se desarrolla toda la de actividad de la Entidad Local, nos da una información global de su funcionamiento, que en el ejercicio 2024 ofrece el siguiente resultado global:

PRESUPUESTO DE GASTOS		PRESUPUESTO DE INGRESOS	
Presupuesto definitivo	115.234.124,38	Presupuesto definitivo	115.234.124,38
Obligaciones reconocidas netas	93.263.697,63	Derechos Reconocidos Netos	111.408.084,27
Ratio de ejecución resultante	80,93 %	Ratio de ejecución resultante	96,68%

En cuanto el grado de ejecución del presupuesto de ingresos en su clasificación económica, se han obtenido los siguientes resultados agrupado por capítulo:

Estado de Ingresos.	Previsiones iniciales	Previsiones definitivas	Derechos Reconocidos Netos	Ratio de ejecución %
Cap. 1: Impuestos Directos	6.168.738,10	6.168.738,10	6.974.128,57	113,06 %
Cap. 2: Impuestos Indirectos	4.470.293,10	4.470.293,10	4.515.708,70	101,02 %
Cap. 3: Tasas , precios públicos y otros	6.794.100,00	6.794.100,00	7.972.992,48	117,35 %
Cap. 4: Transferencias corrientes	73.589.152,03	73.739.251,25	88.871.818,22	120,52 %
Cap. 5: Ingresos patrimoniales	316.500,00	316.500,00	977.612,23	308,88 %
Cap. 6: Enajenación de inversiones	316.000,00	316.000,00	829.834,44	262,61 %
Cap. 7: Transferencias de capital	2.386.216,77	2.446.216,77	246.042,90	10,06 %
Cap. 8: Activos Financieros	959.000,00	20.983.025,16	1.019.946,73	4,86 %
Cap. 9: Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00 %
Totales	95.000.000,00	115.234.124,38	111.408.084,27	96,68 %





FIRMADO POR

El Interventor de Diputación Provincial de Huesca
JAIME PORQUET COLOMINA
19/05/2025

Intervención

La clasificación del gasto por programas responde a la pregunta de para que se gasta en la Diputación, es decir, cual es la finalidad y los objetivos a conseguir con el gasto. Los resultados, a nivel de políticas de gasto, han sido los siguientes:

Política de gastos 2024	Créditos iniciales	Créditos definitivos (a)	Obligaciones reconocidas (b)	Ratio de ejecución % (b/a)
01. Deuda Pública	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00 %
13. Seguridad y movilidad ciudadana	14.644.113,08	15.126.801,50	12.372.501,93	81,79 %
15. Vivienda y urbanismo	7.719.546,72	10.480.341,87	9.344.104,05	89,16 %
16. Bienestar comunitario	6.475.578,82	6.895.585,13	6.426.636,91	93,20 %
17. Medio ambiente	1.713.880,28	2.008.721,10	1.713.612,12	85,31 %
22. Otras prestaciones económicas a favor de empl	382.800,00	382.800,00	325.153,00	84,94 %
23. Servicios Sociales y promoción social	2.667.971,18	2.601.371,54	2.316.084,57	89,03 %
24. Fomento del Empleo	0,00	1.590.000,00	1.590.000,00	0,00 %
31. Sanidad	988.171,07	1.470.269,71	670.999,04	45,64 %
32. Educación	1.497.216,80	1.671.166,81	1.580.872,10	94,60 %
33. Cultura	8.871.587,10	9.921.524,42	7.452.048,20	75,11 %
34. Deporte	2.619.655,36	7.637.524,99	7.481.840,28	97,96 %
41. Agricultura, Ganadería y Pesca	1.417.714,96	1.715.152,90	1.390.684,96	81,08 %
42. Industria y energía	395.578,00	435.871,64	77.046,49	17,68 %
43. Comercio, turismo y pequeñas y medianas empre	3.885.447,39	4.334.249,37	3.473.611,31	80,14 %
44. Transporte público	65.000,00	125.780,00	125.780,00	100,00 %
45. Infraestructuras	18.665.004,12	23.115.390,29	15.810.866,23	68,40 %
46. Investigación, desarrollo e innovación	15.000,00	15.000,00	15.000,00	100,00 %
49. Otras actuaciones de carácter económico	2.104.558,30	2.387.088,82	1.501.066,62	62,88 %
91. Órganos de gobierno	3.446.204,71	3.502.972,69	3.270.823,77	93,37 %
92. Servicios de carácter general	8.162.287,44	7.916.833,27	6.280.424,29	79,33 %
93. Administración financiera y tributaria	9.256.684,67	11.893.678,33	10.044.541,76	84,45 %
Totales	95.000.000,00	115.234.124,38	93.263.697,63	80,93 %

Se observa que la media en el ratio de ejecución de las obligaciones reconocidas, como momento en el cual se han materializado las distintas políticas de gasto programadas, en relación con las previsiones definitivas, es del 80,93% en 2024 cuando en 2023 fue del 84,16 %.

Las políticas de gasto relacionadas con el bienestar comunitario, educación, deporte, transporte público, órganos de gobierno e investigación y desarrollo se sitúan por encima del 90%, las de Seguridad y movilidad ciudadana, vivienda y urbanismo, medio ambiente, Servicios sociales y promoción social, agricultura, ganadería y pesca, comercio, turismo y pequeñas empresas, servicios de carácter general y administración financiera y tributaria entorno a la media del 80,93%, quedando el resto de las políticas de gasto por debajo de la media, destacando infraestructuras con un 68,40%, actividades de carácter económico con un 62,88%, cultura con un 75,11% y sanidad con un 45,64%.

El presupuesto de gastos en su clasificación económica nos indica en que gasta la Diputación, y si nos fijamos en su grado de ejecución, se ha obtenido el siguiente resultado agrupado por capítulo:





FIRMADO POR

El Interventor de Diputación Provincial de Huesca
JAIME PORQUET COLOMINA
19/05/2025

Intervención

Estado de Gastos. Clasificación económica.	Créditos iniciales	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas.	Ratio de ejecución %
Cap. 1: Gastos de Personal	24.500.047,79	24.500.047,79	23.243.336,89	94,87 %
Cap. 2: Gastos en bienes corrientes y se	13.565.031,90	13.993.679,00	9.682.589,63	69,19 %
Cap. 3: Gastos Financieros	43.187,15	43.187,15	10.557,19	24,45 %
Cap. 4: Transferencias corrientes	14.169.283,18	17.654.113,60	16.021.651,27	90,75 %
Cap. 5: Fondo de Contingencias y otros	446.000,00	0,00	0,00	0,00 %
Cap. 6: Inversiones Reales	21.048.907,44	22.919.278,85	10.173.661,09	44,39 %
Cap. 7: Transferencias de capital	19.211.542,54	35.107.817,99	33.367.593,94	95,04 %
Cap. 8: Activos Financieros	2.016.000,00	1.016.000,00	764.307,62	75,23 %
Cap. 9: Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00 %
Totales	95.000.000,00	115.234.124,38	93.263.697,63	80,93 %

En este último resumen por capítulos y atendiendo al importe del gasto realizado, destacan el gasto propio de la Diputación, así como las subvenciones concedidas, atendiendo en ambos casos tanto al gasto corriente como de inversión.

Estado de Gastos. Clasificación económica	Obligaciones reconocidas.	% sobre total obligaciones	Ratio de ejecución %
Cap. 2: Gastos en bienes corr. y servicios	9.682.589,63	10,38	69,19
Cap. 6: Inversiones Reales	10.173.661,09	10,91	44,39
Totales	19.856.250,72	21,29	53,79

Estado de Gastos. Clasificación económica	Obligaciones reconocidas.	% sobre total obligaciones	Ratio de ejecución %
Cap. 4: Transferencias corrientes	16.021.651,27	17,18	90,75
Cap. 7: Transferencias de capital	33.367.593,94	35,78	95,04
Totales	49.389.245,21	52,96	93,61

El gasto realizado entre los capítulos 2 y 6 suma 19.856.250,72 euros, y supone un 21,29% del total de las obligaciones reconocidas en la Diputación Provincial de Huesca en el ejercicio 2024. La ejecución en dichos capítulos alcanza una ratio del 53,79%, lo que supone 27,14 puntos por debajo de la media.

En lo que la actividad subvencional a las entidades locales, entes participados, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro y la propia Comunidad Autónoma de Aragón se refiere, como una de las actividades prioritarias de la Diputación, el gasto realizado entre los capítulos 4 y 7 suman 49.389.245,21 euros, lo que supone el 52,96% del total de las obligaciones reconocidas de la Diputación; y con un porcentaje de cumplimiento del 93,61%, por encima de la media global que se sitúa en el 80,93%.

Los objetivos a conseguir en la ejecución de estos capítulos de gasto corriente y de inversión se han plasmado en las diferentes políticas de gasto que se describen a continuación.





FIRMADO POR

El Interventor de Diputación Provincial de Huesca
JAI ME PORQUET COLOMINA
19/05/2025



Intervención

Política de gastos en capítulos 2+ 6	Créditos iniciales	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas.	Ratio de ejecución %
13. Seguridad y movilidad ciudadana	4.403.000,00	4.553.056,00	2.162.889,79	47,50
15. Vivienda y urbanismo	562.416,38	719.148,43	4.295,50	0,00
16. Bienestar comunitario	232.658,00	227.240,48	492,86	0,22
17. Medio ambiente	482.076,90	500.414,42	339.853,01	67,91
23. Servicios Sociales y promoción social	51.000,00	51.000,00	11.339,82	22,23
24. Fomento del Empleo	0,00	0,00	0,00	0,00
31. Sanidad	905.200,00	949.476,87	170.498,49	17,96
33. Cultura	4.268.305,00	4.288.205,08	2.302.417,58	53,69
34. Deporte	0,00	0,00	0,00	0,00
41. Agricultura, Ganadería y Pesca	331.236,00	425.487,76	207.466,77	48,76
42. Industria y energía	295.578,00	335.871,64	77.046,49	22,94
43. Comercio, turismo y pequeñas y med	909.605,00	758.332,11	415.031,84	54,73
45. Infraestructuras	14.223.238,16	15.897.600,66	9.075.988,59	57,09
49. Otras actuaciones de carácter económi	1.210.000,00	1.487.730,52	872.911,06	58,67
91. Órganos de gobierno	580.400,00	637.167,98	539.511,44	84,67
92. Servicios de carácter general	3.302.200,00	3.221.521,60	2.006.831,71	62,29
93. Administración financiera y tributaria	2.857.025,90	2.860.704,30	1.669.675,77	58,37
Totales	34.613.939,34	36.912.957,85	19.856.250,72	53,79

Podemos ver que la media de cumplimiento del objetivo propuesto está en el 53,79% para 2024, inferior al 67,02% de 2023.

Los objetivos a conseguir en la ejecución de los capítulos de subvenciones corrientes y de capital se han plasmado en las diferentes políticas de gasto que se describen a continuación.

Política de gastos en capítulos 4+ 7	Créditos iniciales	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas.	Ratio de ejecución %	Ratio de ejecución sobre el total %
13. Seguridad y movilidad ciudadana	1.146.885,27	1.479.517,69	1.492.105,59	100,85 %	3,02 %
15. Vivienda y urbanismo	6.157.130,34	9.761.193,44	9.339.808,55	95,68 %	18,91 %
16. Bienestar comunitario	6.242.920,82	6.668.344,65	6.426.144,05	96,37 %	13,01 %
17. Medio ambiente	1.048.481,08	1.314.984,38	1.186.080,88	90,20 %	2,40 %
22. Otras prestaciones económicas a favor de empleado	12.000,00	12.000,00	3.624,82	30,21 %	0,01 %
23. Servicios Sociales y promoción social	2.616.971,18	2.550.371,54	2.304.744,75	90,37 %	4,67 %
24. Fomento del Empleo	0,00	1.590.000,00	1.590.000,00	0,00 %	3,22 %
31. Sanidad	82.971,07	520.792,84	500.500,55	96,10 %	1,01 %
32. Educación	1.497.216,80	1.671.166,81	1.580.872,10	94,60 %	3,20 %
33. Cultura	3.291.801,79	4.321.839,03	3.876.629,54	89,70 %	7,85 %
34. Deporte	2.619.655,36	7.637.524,99	7.481.840,28	97,96 %	15,15 %
41. Agricultura, Ganadería y Pesca	995.936,62	1.199.122,80	1.092.784,59	91,13 %	2,21 %
42. Industria y energía	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00 %	0,00 %
43. Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresa	2.374.579,52	2.984.654,39	2.534.660,16	84,92 %	5,13 %
44. Transporte público	65.000,00	125.780,00	125.780,00	100,00 %	0,25 %
45. Infraestructuras	1.933.699,81	4.709.723,48	4.394.903,07	93,32 %	8,90 %
46. Investigación, desarrollo e innovación	15.000,00	15.000,00	15.000,00	100,00 %	0,03 %
49. Otras actuaciones de carácter económico	850.558,30	855.358,30	579.242,40	67,72 %	1,17 %
91. Órganos de gobierno	439.500,00	439.500,00	439.500,00	100,00 %	0,89 %
92. Servicios de carácter general	233.851,08	515.075,31	493.177,34	95,75 %	1,00 %
93. Administración financiera y tributaria	1.656.666,68	4.289.981,94	3.931.846,54	91,65 %	7,96 %
Totales	33.380.825,72	52.761.931,59	49.389.245,21	93,61 %	100,00 %





FIRMADO POR

El Interventor de Diputación Provincial de Huesca
JAIME PORQUET COLOMINA
19/05/2025

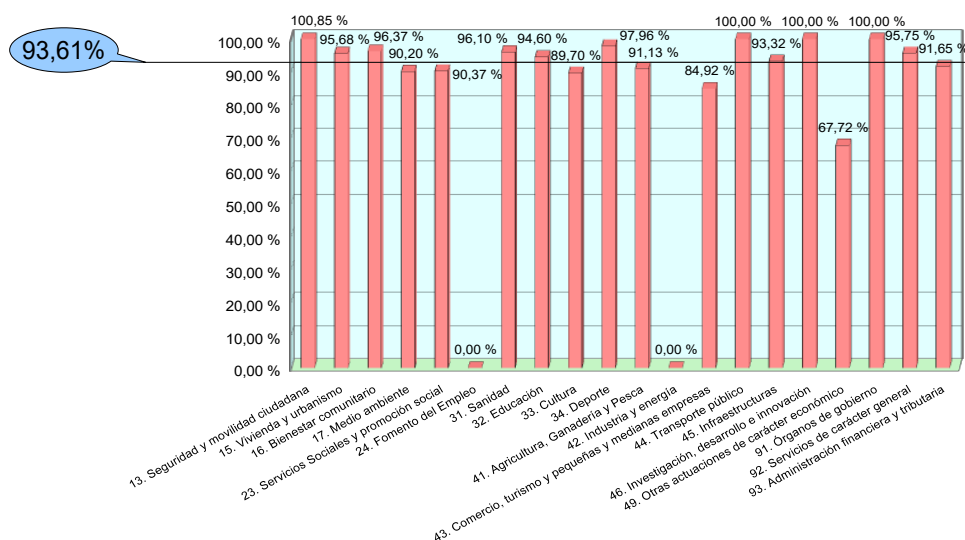


Intervención

La ejecución en dichos capítulos alcanza un ratio del 93,61%, lo que supone 12,68 puntos por encima de la media, y analizado el destino de las subvenciones en la clasificación por programas de gasto, se observa que el 34,96% se invierte en políticas del Área 1 "servicios públicos básicos", obteniendo una media de 95,94% en el objetivo a conseguir, relacionado en este caso con ofrecer a las entidades locales los servicios públicos básicos que, con carácter obligatorio, deben prestar, con arreglo a la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local, y siempre dentro de esa labor tan importante de cooperación y asistencia a los municipios que tienen las Diputaciones Provinciales. Las actuaciones de promoción y protecciones social, las de carácter económico, las de producción de bienes de carácter preferente y las actuaciones de carácter general también han alcanzado un ratio superior al 87% sobre las previsiones definitivas y casi todas en torno al 92%.

Capítulos 4+ 7	Créditos iniciales	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	Ratio de ejecución %
Área de gasto 1: Servicios Públicos Básicos	14.595.417,51	19.224.040,16	18.444.139,07	95,94
Área de gasto 2: Actuaciones de Protección y Promoción Social	2.628.971,18	4.152.371,54	3.898.369,57	93,88
Área de gasto 3: Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	7.491.645,02	14.151.323,67	13.439.842,47	94,97
Área de gasto 4: Actuaciones de Carácter Económico	6.334.774,25	9.989.638,97	8.742.370,22	87,51
Área de gasto 9: Actuaciones de Carácter General	2.330.017,76	5.244.557,25	4.864.523,88	92,75
Totales	33.380.825,72	52.761.931,59	49.389.245,21	93,61

Desde un punto de vista gráfico, y para el gasto subvencional, se describe a continuación:





FIRMADO POR

El Interventor de Diputación Provincial de Huesca
JAIME PORQUET COLOMINA
19/05/2025

Intervención

Dentro de los capítulos 4 y 7 destinados a la actividad subvencional de la Diputación, todas las políticas de gasto se sitúan en un grado de cumplimiento por encima del 90% a excepción de las de comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas que están en un 84,92% y las de otras actuaciones de carácter económico en un 67,72%.

Debemos tener presente que la media de ejecución de los objetivos marcados en las políticas de los capítulos 4 y 7 de transferencias y subvenciones corrientes y de capital es del 93,61%.

Para todo el conjunto de gastos de la Diputación, desde el capítulo de personal hasta el capítulo 8 de activos financieros, los objetivos han sido.

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2024 ordenada por ratio de ejecución:

Política de gastos 2024	Créditos iniciales	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas.	Ratio de ejecución %
24. Fomento del Empleo	0,00	1.590.000,00	1.590.000,00	100,00 %
44. Transporte público	65.000,00	125.780,00	125.780,00	100,00 %
46. Investigación, desarrollo e innovación	15.000,00	15.000,00	15.000,00	100,00 %
34. Deporte	2.619.655,36	7.637.524,99	7.481.840,28	97,96 %
32. Educación	1.497.216,80	1.671.166,81	1.580.872,10	94,60 %
91. Órganos de gobierno	3.446.204,71	3.502.972,69	3.270.823,77	93,37 %
16. Bienestar comunitario	6.475.578,82	6.895.585,13	6.426.636,91	93,20 %
15. Vivienda y urbanismo	7.719.546,72	10.480.341,87	9.344.104,05	89,16 %
23. Servicios Sociales y promoción social	2.667.971,18	2.601.371,54	2.316.084,57	89,03 %
17. Medio ambiente	1.713.880,28	2.008.721,10	1.713.612,12	85,31 %
22. Otras prestaciones económicas a favor de empleados	382.800,00	382.800,00	325.153,00	84,94 %
93. Administración financiera y tributaria	9.256.684,67	11.893.678,33	10.044.541,76	84,45 %
13. Seguridad y movilidad ciudadana	14.644.113,08	15.126.801,50	12.372.501,93	81,79 %
41. Agricultura, Ganadería y Pesca	1.417.714,96	1.715.152,90	1.390.684,96	81,08 %
43. Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas	3.885.447,39	4.334.249,37	3.473.611,31	80,14 %
92. Servicios de carácter general	8.162.287,44	7.916.833,27	6.280.424,29	79,33 %
33. Cultura	8.871.587,10	9.921.524,42	7.452.048,20	75,11 %
45. Infraestructuras	18.665.004,12	23.115.390,29	15.810.866,23	68,40 %
49. Otras actuaciones de carácter económico	2.104.558,30	2.387.088,82	1.501.066,62	62,88 %
31. Sanidad	988.171,07	1.470.269,71	670.999,04	45,64 %
42. Industria y energía	395.578,00	435.871,64	77.046,49	17,68 %
01. Deuda Pública	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00 %
Totales	95.000.000,00	115.234.124,38	93.263.697,63	80,93 %

Desde un punto de vista gráfico, se determina a continuación:



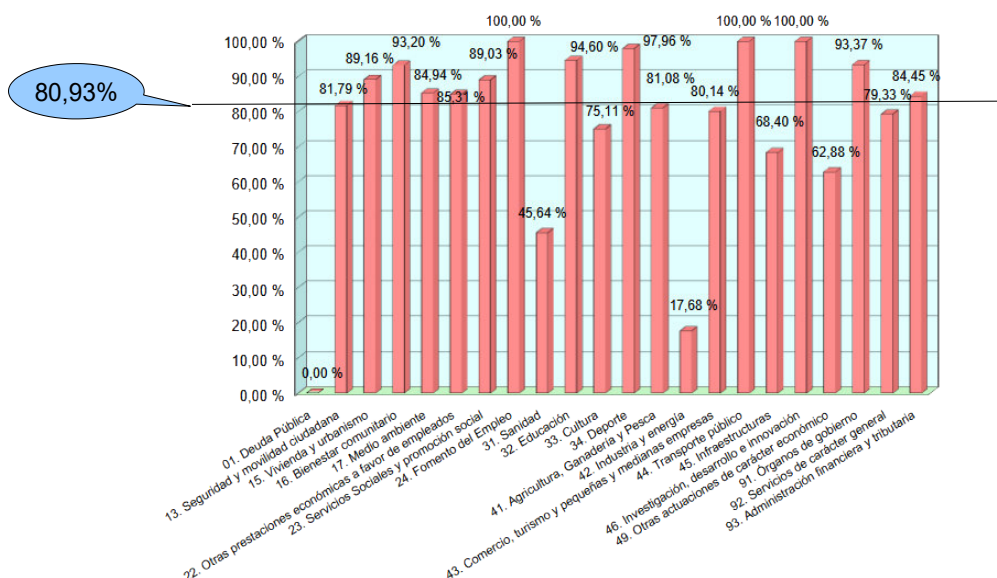


FIRMADO POR

El Interventor de Diputación Provincial de Huesca
JAIME PORQUET COLOMINA
19/05/2025



Intervención



Las políticas de gasto de bienestar comunitario, fomento de empleo, educación, deporte, transporte público, Investigación y desarrollo y órganos de gobierno, se sitúan en un grado de cumplimiento por encima del 90%.

Las políticas de gasto de seguridad y movilidad ciudadana, vivienda y urbanismo, medio ambiente, servicios sociales y promoción social, prestaciones económicas a favor de empleados, agricultura y ganadería, Comercio, turismo y pequeñas empresas y administración financiera y tributaria, se sitúan entre el 80 y el 90%. Por último, infraestructuras, servicios de carácter general, y cultura están entre el 70 y 80% y sanidad en el 45%.

Debemos tener presente que la media de ejecución de los objetivos marcados en las políticas de todos los capítulos del presupuesto de gastos de 2024 es del 80,93%.

En relación con las subvenciones concedidas por la Diputación Provincial de Huesca, se debe destacar que la Corporación aprobó un Plan Estratégico de Subvenciones 2024-2027.





FIRMADO POR

El Interventor de Diputación Provincial de Huesca
JAIME PORQUET COLOMINA
19/05/2025

Dicho plan estratégico se define como "un *instrumento de planificación de las políticas públicas que tengan por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública*".

El objetivo principal del plan estratégico es el de servir de "*instrumento para luchar contra la despoblación en la provincia, favoreciendo el impulso demográfico, mediante la atracción de nuevos pobladores y el mantenimiento de los actuales, objetivo prioritario que se pretende alcanzar con líneas de subvención como el cultivo de la trufa negra, programa de ayuda al autoempleo y contratación de empleados jóvenes, apoyo al sector agropecuario y ayudas para el desarrollo rural, fomento de la empleabilidad y la formación en el mundo rural, inversiones en infraestructuras y equipamientos municipales, ayudas para puesta a disposición de viviendas a nuevos pobladores*".

Cada área gestora de subvenciones ha realizado la evaluación del cumplimiento del Plan Estratégico en el ejercicio 2024, acompañando dicha evaluación con un informe sobre el grado de avance de la aplicación del Plan, grado de ejecución, efectos y repercusiones presupuestarias, los cuales se anexan a la presente memoria demostrativa del grado en que se han cumplido los objetivos programados correspondiente a 2024.

Huesca, en la fecha en que se produce la firma electrónica

El Interventor

Jaime Porquet Colomina





FIRMADO POR

ADELA LALIENA VIÑUALES
Jefe de la Sección de Régimen Interior
13/02/2025



Secretaría General
Régimen Interior

Asunto: Informe de seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de Subvenciones, correspondiente al ejercicio 2024, relativo a la subvenciones gestionadas en la Sección de Régimen Interior

El Plan estratégico de subvenciones de la Diputación Provincial de Huesca para el periodo 2024/2027 establece que, durante el primer trimestre de cada año, a excepción del ejercicio correspondiente al año 2027, en el que se efectuará en el tercer trimestre de este ejercicio, cada Área gestora debe realizar la evaluación del cumplimiento del plan del ejercicio anterior, sus posibles modificaciones y un análisis de las subvenciones otorgadas por el procedimiento de concesión directa, acompañando un informe sobre el grado de avance y de ejecución, efectos y repercusiones presupuestarias, para lo cual se utilizarán los indicadores reflejados, en su caso, en cada Línea de subvención.

Durante el ejercicio 2024, en la Sección de Régimen Interior, se ha mantenido la actividad subvencional en términos muy similares a ejercicios anteriores de vigencia del anterior Plan Estratégico (2020-23), que corresponde a los siguientes bloques:

1º.- Las correspondientes al **área de Sociales**

2º.- Las correspondientes al **área de Presidencia**

En el área de **Sociales**, se han mantenido una doble vertiente de actividad subvencional:

a) Tres convocatorias de concurrencia competitiva:

1. Convocatoria de subvenciones para entidades que trabajan en cooperación al desarrollo
2. Convocatoria de subvenciones para entidades que trabajan en el ámbito de las toxicomanías.
3. Convocatoria de subvenciones para ayuntamientos y comarcas que gestionen directamente residencias de la tercera edad.

b) Subvenciones de concesión directa a entidades sociales que desarrollan su tarea en el territorio provincial

Respecto al área de **Presidencia**, durante el ejercicio 2024, igualmente se ha mantenido las dos vertientes de subvenciones de ejercicios anteriores, esto es:

a) Dos Planes provinciales de concertación económica municipal:





FIRMADO POR

ADELA LALIENA VIÑUALES
Jefe de la Sección de Régimen Interior
13/02/2025



Secretaría General
Régimen Interior

1. Suministros energéticos y mantenimiento correctivo
2. Mantenimiento y reparación de instalaciones y servicios municipales

b) Subvenciones de concesión directa.

A continuación se procede a detallar los datos relativos a cada uno de los bloques:

ÁREA DE SOCIALES

a) CONVOCATORIAS DE CONCURRENCIA COMPETITIVA:

1.- Cooperación al Desarrollo

En el Plan Estratégico de subvenciones para el período 2024-27 esta línea de subvención ha omitido, respecto a ejercicios anteriores, el apartado referente a la sensibilización, a la vista de los informes de evaluación de los últimos ejercicios del anterior Plan, manteniendo en términos idénticos el resto.

El extracto de la indicada convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca número 84, de 3 de mayo de 2024, iniciándose el plazo de presentación de solicitudes con dicho anuncio. La resolución de la misma se realizó por Decreto de la Presidencia núm. 2457, de fecha 1 de agosto de 2024, encontrándose pendiente de conclusión el plazo de justificación. A continuación se detalla un resumen de los datos existentes hasta la fecha, sin perjuicio de las posibles variaciones que puedan producirse hasta la conclusión del expediente:

Año 2024:

- Número de proyectos cofinanciados por la Diputación Provincial de Huesca:
 - . Proyectos para gasto corriente: 19 (Anexo II Decreto 2457/2024 de Concesión Cooperación al Desarrollo)
 - . Proyectos para gasto de inversión: 20 (Anexo I Decreto 2457/2024 de Concesión Cooperación al Desarrollo)
- Número de personas destinatarias de los proyectos de cooperación al desarrollo:
 - . En proyectos de gasto corriente: 44.834
 - . En proyectos de gasto de inversión: 51.397



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA AZXR LFTC KD9C 73PW

Informe evaluación Plan Estratégico 2024 Régimen Interior - SEFYCU 5613387

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 28



FIRMADO POR

ADELA LALIENA VIÑUALES
Jefe de la Sección de Régimen Interior
13/02/2025



Secretaría General
Régimen Interior

Pueden resumirse como sigue:

- Proyectos de gasto corriente: (del total 19)
 - . Referidos a educación: 2
 - . Referidos a salud: 3
 - . Referidos a proyecto educativo: 1
 - . Referidos a nutrición: 2
 - . Referidos a sanidad animal/ mejora alimentaria: 1
 - . Referidos a empleo y formación: 3
 - . Referidos a desarrollo económico: 2
 - . Referidos a bienestar básico: 1
 - . Referidos a salud y educación: 2
 - . Referidos a salud y alimentación: 1
 - . Referidos al abastecimiento de agua: 1
- Proyectos de gasto inversión: (del total de 20)
 - . Referidos a educación: 7
 - . Referidos a salud: 1
 - . Referidos a infraestructura sanitaria básica: 2
 - . Referidos a infraestructura básica agua potable: 3
 - . Referidos a protección básica: 1
 - . Referidos a vivienda: 2
 - . Referidos a infraestructuras nutrición: 2
 - . Referidos a formación empleo: 1
 - . Referidos a infraestructuras empleo: 1

En lo referente a los proyectos de cooperación, tanto de gasto corriente como de inversión, se ha repetido, sin diferencias reseñables, la situación de los ejercicios anteriores, ya que los proyectos para los que se ha solicitado subvención se refieren a actuaciones muy diversas sobre las que resulta difícil realizar un análisis comparativo, tanto de la actividad concreta realizada como del número de personas beneficiarias, circunstancia por la que se consideró justificada y conveniente la diferenciación de la puntuación contenida en las bases de la convocatoria atendiendo a las necesidades a cubrir.

En relación el número de proyectos se observa lo siguiente:

	2023	2024
Gasto corriente	16	19
Gasto inversión	18	20





FIRMADO POR

ADELA LALIENA VIÑALES
Jefe de la Sección de Régimen Interior
13/02/2025



Secretaría General
Régimen Interior

No obstante, la diferente tipología de los proyectos hace difícil realizar una comparativa que ofrezca datos relevantes. Sirva como ejemplo la comparación de los dos últimos ejercicios del número de personas beneficiarias.

En el ejercicio 2024 el número de personas beneficiarias de los proyectos para gasto corriente (44.834 personas) es algo superior al de 2023 (36.443 personas), al igual que el número de proyectos (19 frente a 16).

Sin embargo, en el caso de los proyectos para gastos de inversión, en el ejercicio 2024, las personas beneficiarias son 51.397, en 20 proyectos, y en el ejercicio 2023 son 162.982, en 18 proyectos, de lo que se deduce que no es posible comparar datos de manera proporcional.

Evaluación:

A la vista de los datos anteriores se considera que podrán entenderse cumplidos durante el ejercicio 2024 los objetivos estratégicos y específicos contenidos en el Plan 2024/2027 si los proyectos se desarrollan en los términos planteados, sin perjuicio de que pueda producirse alguna variación, dado que no ha concluido el plazo de ejecución y de justificación de los proyectos subvencionados.

Teniendo en cuenta la dinámica habitual, no es esperable que los cambios sean significativos.

2. Toxicomanías

La convocatoria del ejercicio 2024 se ha mantenido en términos idénticos a la de los ejercicios precedentes.

La resolución de la convocatoria se produjo por Decreto de la Presidencia núm. 1907, de 13 de junio de 2024, publicándose en el BOP núm. 116, de 18 de junio de 2024 y pueden resumirse como sigue:

Año 2024:

-Número de personas atendidas:

. Régimen interno: 25, frente a 13 del año 2023.

. Régimen ambulatorio: 506, frente a 489 del año 2023.





FIRMADO POR

ADELA LALIENA VIÑUALES
Jefe de la Sección de Régimen Interior
13/02/2025

DIPUTACION



DE HUESCA **Secretaría General**
Régimen Interior

-Número de personas destinatarias de los proyectos de prevención y sensibilización:
34.646 (año 2023: 29,720)

Las entidades participantes coinciden con las de ejercicios anteriores, observándose un ligero incremento del número personas atendidas, deduciéndose una actividad estable consolidada en el tiempo.

3. Residencias

El Plan Estratégico de subvenciones para el período 2024-27 ha incorporado esta nueva línea de subvenciones con el objetivo de apoyar a las entidades locales de la provincia en la prestación de servicios para la tercera edad, financiando déficit presupuestario.

Por Decreto núm. 2438, de 31 de julio de 2024, se resolvió la convocatoria correspondiente al ejercicio 2024, según el siguiente detalle:

AYUNTAMIENTO COMARCA	RESIDENCIA	P.Grado III NC	Serv. San. en Org.NS	N.º residentes	Especialidades	Total	%	Importe subvención
Ayto. Biescas	OA Residencia la Conchada	21	NO	52	50.000	81.000,00	0,649	52.597,40
Ayto Sariñena	OA Residencia Hogar Sariñena	9	SI	45	25.000	64.000,00	0,649	41.558,43
Ayto. Monzón	OA Residencia Riosol de Monzón	50	SI	137	50.000	150.000,00	0,649	97.402,60
Ayto. Benabarre	OA Residencia IMSARTE	22	SI	75	50.000	107.000,00	0,649	69.480,52
Ayto. Campo	OA Residencia Valle Esera	7	SI	45	15.000	52.000,00	0,649	33.766,23
Ayto. Castejón de Sos	OA Residencia Tercera Edad Castejón	2	NO	29	5.000	12.000,00	0,649	7.792,21
Ayto. Graus	OA Residencia Doctor JL Cudós	10	SI	62	25.000	70.000,00	0,649	45.454,55
Comarca La Litera	Residencia Tamarite	17	SI	69	50.000	102.000,00	0,649	66.233,77
Comarca La Litera	Residencia Binéfar	6	SI	84	50.000	91.000,00	0,649	59.090,91
Comarca Sobrarbe	OA Residencia la Solana	6	NO	57	25.000	41.000,00	0,649	26.623,38
TOTAL						770.000,00		500.000,00



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA AZXR LFTC KD9C 73PW

Informe evaluación Plan Estratégico 2024 Régimen Interior - SEFYCU 5613387

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 28



FIRMADO POR

ADELA LALIENA VIÑUALES
Jefe de la Sección de Régimen Interior
13/02/2025



Secretaría General
Régimen Interior

Evaluación:

El plazo de justificación de la citada convocatoria está pendiente de conclusión.

Considerando que el objetivo estratégico pretendido es la colaboración con las entidades locales de la provincia en el mantenimiento de servicios para la tercera edad, la completa evaluación deberá realizarse una vez finalizada la justificación, de la que podrán obtenerse los datos necesarios para evaluar el déficit presupuestario financiado con las subvenciones de la Diputación Provincial de Huesca y su implicación en el mantenimiento del servicio.

b) SUBVENCIONES DE CONCESIÓN DIRECTA EN EL ÁREA DE SOCIALES

Tal y cómo figura en los informes de evaluación del Plan Estratégico de los ejercicios precedentes, la Diputación Provincial de Huesca viene concediendo desde hace más de diez años, como subvenciones directas, ayudas a las entidades sociales que desarrollan su tarea en el territorio provincial, la mayoría de ellas con una amplia trayectoria. Asimismo, se han ido incorporando entidades de nueva creación o que han incrementando su labor, una vez han conseguido una organización estable.

Las entidades beneficiarias son de índole diversa. Algunas con un nivel de actividad y servicios muy relevante (cabría señalar ASPACE, Valentia, Down, Cáritas, Cruz Blanca, Alzheimer de diferentes localidades, Cruz Roja,...) y otras de menor nivel de actividad y de servicios como Aspanoa, Asociación de Enfermos y trasplantados hepáticos, Asociación Autismo Huesca, Asociación Celiaca, Asociación de Enfermos Neurológicos, Asociación Artritis Oscense, Fundación DFA, CADIS, ARAELA, entre otras).

Los proyectos desarrollados por las diferentes entidades responden a necesidades de los colectivos asociados, ampliando los servicios ofrecidos por otras administraciones públicas, que suelen resultar insuficientes dadas las dificultades de las personas con discapacidad o dependencia, con enfermedades crónicas o en situaciones de riesgo de exclusión o vulnerabilidad y sus familias, dirigiéndose a gasto corriente fundamentalmente y, en algunos casos, a gasto de inversión.

La concesión de ayudas durante el ejercicio 2024 a entidades sociales se ha mantenido estable respecto a las entidades beneficiarias, con alguna variación por incorporación de alguna nueva, y se han incrementado algunos de los importes individuales por existencia de mayor dotación presupuestaria total (aproximadamente 420.000 euros).



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA AZXR LFTC KD9C 73PW

Informe evaluación Plan Estratégico 2024 Régimen Interior - SEFYCU 5613387

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 28



FIRMADO POR

ADELA LALIENA VIÑUALES
Jefe de la Sección de Régimen Interior
13/02/2025

DIPUTACION



DE HUESCA

Secretaría General
Régimen Interior

Responden al siguiente resumen:

ENTIDAD	FINALIDAD	IMPORTE
ALCER HUESCA - Asociación para la Lucha Contra las Enfermedades del Riñón	Programa de atención integral a personas con enfermedad renal 2024	18.000,00 €
AGRUPACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE ZARAGOZA Y ARAGÓN (ASZA)	Unidad móvil de servicios sociales para personas sordas en el medio rural de la provincia de Huesca 2024	3.798,00 €
ASOCIACIÓN DE FAMILIAS NUMEROSAS DE ARAGÓN 3 Y MÁS	Atención a las familias numerosas vulnerables 2024	3.000,00 €
ASOCIACIÓN ALOUDA - AMIGOS DEL PUEBLO SAHARAUI DEL ALTO ARAGÓN	Estancia grupo de niños discapacitados dentro del programa vacaciones en paz	18.000,00 €
INTEGRACIÓN LABORAL ARCADIA, S.L.	Costes salariales de trabajadores con discapacidad y monitores del c.e.e. 2024	150.000,00 €
INTEGRACIÓN LABORAL ARCADIA, S.L.	Adecuación de nave para taller de confección fase II	90.000,00 €
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE FRAGA	Intervención psicoterapéutica con enfermos con demencia + cuidadores enredados, 2024	12.000,00 €
FUNDACIÓN CANÓNICA INTERDIOCESANA-COF ALTOARAGÓN	Gastos de personal del programa "intervención psicológica de toda la problemática familiar y social 2024"	10.000,00 €
ASOCIACIÓN FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE MONZÓN	Centro de respiro familiar + cuidadores enredados 2024	15.000,00 €
COLEGIO SAN JOSÉ DE CALASANZ	Gastos de transporte de alumnos de fpb curso 2023/24	7.000,00 €
AMO - ASOCIACIÓN AUTISMO ZONA ORIENTAL DE LA PROVINCIA DE HUESCA Y OTROS TRASTORNOS	Programa de atención integral y terapéutica 2024	20.000,00 €
BANCO DE ALIMENTOS DE HUESCA	Recogida, compra, almacenamiento y reparto de alimentos 2024	6.000,00 €
ASOCIACIÓN ALZHEIMER HUESCA	Gastos de transporte adaptado, suministros y personal de terapias on line centro recuerdos 2024	25.000,00 €



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA AZXR LFTC KD9C 73PW

Informe evaluación Plan Estratégico 2024 Régimen Interior - SEFYCU 5613387

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 28



FIRMADO POR

ADELA LALIENA VIÑUALES
Jefe de la Sección de Régimen Interior
13/02/2025**Secretaría General**
Régimen Interior

ENTIDAD	FINALIDAD	IMPORTE
CENTRO DE SOLIDARIDAD INTERDIOCESANO DE HUESCA	Atención psicosocial salud mental con adolescentes y jóvenes ante riesgo de suicidios y conductas de riesgo 2024	6.000,00 €
Coordinadora de Asociaciones de Personas con Discapacidad (CADIS-HUESCA)	Actividades de accesibilidad, creatividad y trato adecuado a personal en el marco de huesca más inclusiva, 2024	30.000,00 €
Coordinadora de Asociaciones de Personas con Discapacidad (CADIS-HUESCA)	Actividades de ocio y sensibilización cadis huesca 2024	17.300,00 €
ASOCIACIÓN ALZHEIMER BARBASTRO Y SOMONTANO	Mantenimiento centro de respiro familiar y cuidadores enredados 2024	23.000,00 €
FUNDACIÓN DFA	Coste de personal del proyecto fortaleciendo capacidades 2024	10.000,00 €
ASOCIACIÓN PARKINSON ARAGÓN	Atención integral a personas afectadas por la enfermedad de parkinson en huesca 2024	3.000,00 €
ASOCIACIÓN DE ENFERMOS Y TRASPLANTADOS HEPÁTICOS DE ARAGÓN (AETHA)	Programa de prevención y atención de enfermos y trasplantados hepáticos y sus familiares -2024	3.000,00 €
ASOCIACIÓN CELIACA ARAGONESA	Proyecto "Aragón sin gluten en la provincia de Huesca 2024"	1.500,00 €
CÁRITAS DIOCESANA DE HUESCA	Proyecto para inserción laboral de personas en riesgo de exclusión 2024	60.000,00 €
CRUZ ROJA	Plan socorro y emergencias 2024	72.500,00 €
FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO	Apoyo escolar al alumnado gitano de educación primaria 2024	6.368,00 €
SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL (Las Conferencias)	Adquisiciones para el desarrollo del programa del centro de emergencia ozanam 2024	4.000,00 €
SOMONTANO SOCIAL, S.L.	Costes salariales y de seguridad social de las personas discapacitadas de la brigada de servicios y sus monitores 2024	50.000,00 €
ASOCIACIÓN OSCENSE DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE - AODEM	Actividades centro de rehabilitación integral 2024	15.000,00 €
ASOCIACIÓN DE ENFERMOS NEUROLÓGICOS OSCENSE (AENO)	Proyecto transporte adaptado puerta a puerta 2024	5.000,00 €



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA AZXR LFTC KD9C 73PW

Informe evaluación Plan Estratégico 2024 Régimen Interior - SEFYCU 5613387La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 28



FIRMADO POR

ADELA LALIENA VIÑUALES
Jefe de la Sección de Régimen Interior
13/02/2025Secretaría General
Régimen Interior

ENTIDAD	FINALIDAD	IMPORTE
ASOCIACIÓN DE ENFERMOS NEUROLÓGICOS OSCENSE (AENO)	Rehabilitación multidisciplinar personas con enfermedad neurológica 2024	15.000,00 €
CÁRITAS DIOCESANA DE BARBASTRO-MONZÓN	Programa de prevención de situaciones de dependencia en personas mayores barmon 2024	30.000,00 €
CÁRITAS DIOCESANA DE BARBASTRO-MONZÓN	Mejora y ampliación de plazas centro para personas mayores "el pisico".	30.000,00 €
ASOCIACIÓN OSCENSE PRO SALUD MENTAL - ASAPME	Gastos de personal del centro de día de asapme. Proyecto de rehabilitación psicosocial 2024	25.000,00 €
ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VIRGEN DEL PILAR	Actividades ejercicio 2024	15.000,00 €
AFAMMER ALTOARAGÓN	Atención de calidad para cuidadores, mayores, mujeres en el medio rural, afammer te cuida 2024	6.000,00 €
ASOCIACIÓN SAN FRANCISCO DE SALES DE HIPOACÚSICOS	Servicio de atención y apoyo a familias: saaf 2024	12.000,00 €
ASOCIACIÓN GUAYENTE - CENTRO EL REMOS	Coste personal residencial del centro el remos 2024	24.000,00 €
ASPACE HUESCA - ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL	Transporte y programas complementarios 2024	200.000,00 €
ASPACE HUESCA - ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL	Fase II del proyecto de residencia urbana para personas con parálisis cerebral o discapacidades afines	120.000,00 €
ASOCIACIÓN ARTRITIS OSCENSE - ARO	Atención socio/sanitaria en personas con artritis 2024	6.000,00 €
ASOCIACIÓN DOWN HUESCA	Gastos de personal del proyecto de formación para la autonomía y la vida independiente 2024	40.000,00 €
ASOCIACIÓN DOWN HUESCA	Adecuación parcial entorno albergue vida independiente de Fonz (aparcamiento, zonas verdes y acceso peatonal)	40.000,00 €
ASOCIACIÓN AUTISMO HUESCA	Atención integral a personas con TEA y apoyo a sus familias 2024	22.000,00 €
CASA FAMILIAR SAN LORENZO HERMANOS FRANCISCANOS DE LA CRUZ BLANCA	Mejora de instalaciones (colocación extractores, cerraduras en habitaciones y adecuación jardines)	30.000,00 €



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA AZXR LFTC KD9C 73PW

Informe evaluación Plan Estratégico 2024 Régimen Interior - SEFYCU 5613387

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 28



FIRMADO POR

ADELA LALIENA VIÑUALES
Jefe de la Sección de Régimen Interior
13/02/2025



Secretaría General
Régimen Interior

ENTIDAD	FINALIDAD	IMPORTE
CASA FAMILIAR SAN LORENZO HERMANOS FRANCISCANOS DE LA CRUZ BLANCA	Obras de construcción de terrazas en casa familiar	65.000,00 €
ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS ONCOLÓGICOS DE ARAGÓN - ASPANOA	Campamento de verano para niños con cáncer en Almudévar 2024	14.000,00 €
FUNDACIÓN ADISLAF	Mantenimiento del centro de recursos para la discapacidad en el núcleo de isín 2024	60.000,00 €
FUNDACIÓN VALENTIA HUESCA (FUNDACIÓN ASISTENCIAL ATADES HUESCA)	Fundación Valentia Huesca programa sentira: servicio infantojuvenil y familiar 2024	46.599,00 €
FUNDACIÓN VALENTIA HUESCA (FUNDACIÓN ASISTENCIAL ATADES HUESCA)	Programa Valentia cuenta. Servicio de comunicación inclusiva	59.962,74 €
FUNDACIÓN VALENTIA HUESCA (FUNDACIÓN ASISTENCIAL ATADES HUESCA)	Inserción sociolaboral de personas con discapacidad intelectual	11.980,05 €
Asociación Aragonesa de Esclerosis Lateral Amiotrófica -ARAELA	Atención multidisciplinar para afectados de ELA en la provincia de Huesca 2024	4.880,00 €
ASAFA HUESCA	Conferencia 10 de mayo con motivo del día mundial de la fibromialgia	1.643,68 €
FUNDACIÓN CASA AMPARO - NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED	Adquisición de camas eléctricas y colchones geriátricos	15.000,00 €
FUNDACIÓN CASA AMPARO - NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED	Adquisición de 15 sillones con brazos para sala multiusos	2.341,35 €
FUNDACIÓN TUTELAR VALENTIA	Servicio Valentia tutelar	52.031,20 €
Federación Coordinadora de Entidades para la Defensa de las Personas con Discapacidad (COCEMFE)	Congreso de terapia ocupacional en diversidad funcional	6.000,00 €

Asimismo, durante el ejercicio 2024, se han concedido las siguientes subvenciones para la adquisición de desfibriladores por entidades locales de la provincia:



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA AZXR LFTC KD9C 73PW

Informe evaluación Plan Estratégico 2024 Régimen Interior - SEFYCU 5613387

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

ADELA LALIENA VIÑALES
Jefe de la Sección de Régimen Interior
13/02/2025



Secretaría General
Régimen Interior

ENTIDAD	FINALIDAD	IMPORTE
AYUNTAMIENTO DE BELVER DE CINCA	Adquisición de un desfibrilador	1.774,85 €
AYUNTAMIENTO DE BOLTAÑA	Adquisición de tres desfibriladores	5.297,62 €
AYUNTAMIENTO DE SECASTILLA	Adquisición de dos desfibriladores para Secastilla y Ubiergo	3.468,58 €

Evaluación:

Del detalle anterior se concluye que podrán entenderse cumplidos durante el ejercicio 2024 los objetivos estratégicos del Plan 2024/2027 si los proyectos se han desarrollado tal y cómo estaba previsto, circunstancia que podrá comprobarse una vez finalicen los plazos de justificación, que se extienden durante los primeros meses de 2025, y su posterior comprobación.

Se hace notar que no son habituales cambios relevantes en los expedientes de subvención, tras la concesión y que suelen ejecutarse en los términos de la solicitud.

ÁREA DE PRESIDENCIA

a) PLANES DE CONCERTACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL

El Plan Estratégico de subvenciones para 2024/2027 señala como objetivos específicos de los dos planes de concertación gestionados por esta área el apoyo a los municipios de la provincia para sufragar gastos de suministros energéticos y mantenimiento de instalaciones y servicios municipales.

En el Plan Estratégico figura como indicador de evaluación y seguimiento de los citados planes el porcentaje de gasto corriente del presupuesto del municipio financiado por la Diputación Provincial y la comparativa de este porcentaje con años anteriores.

El primero de ellos responde al siguiente resumen:





FIRMADO POR

ADELA LALIENA VIÑUALES
Jefe de la Sección de Régimen Interior
13/02/2025



Secretaría General
Régimen Interior

Plan 1. Plan de concertación económica municipal para gastos de suministros energéticos y mantenimiento correctivo, por importe de 2.500.000 € anuales, con los siguientes criterios de distribución:

1. Para municipios de menos de 5.000 habitantes, 2.110.000 euros:

a) Por municipio: 4.565 euros, es decir, 890.175 euros para 195 municipios.

b) Por habitantes y entidades singulares:

- Por número de habitantes de derecho, según las cifras de población referidas a 1 de enero de 2023: 70% del resto, es decir, 853.877,50 euros.

- Por entidades singulares de población, referido al nomenclátor del Instituto Nacional de Estadística: 30 % del resto, es decir, 365.947,50 euros.

2. Para municipios de más de 5.000 habitantes: 65.000 euros a cada municipio, es decir, 390.000 euros.

Está pendiente de finalización la revisión de la justificación aportada por los Ayuntamientos por lo que los cálculos para la evaluación y seguimiento se realiza con los datos relativos a la concesión que, por tanto, no son definitivos, y que son los que se detallan a continuación. No obstante, dicha revisión está ya avanzada y es previsible que no resulten cambios significativos.

PLAN SUMINISTROS ENERGÉTICOS Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Atendiendo a los indicadores señalados, resulta el siguiente resumen:

Plan de concertación económica municipal para gastos de suministros energéticos y mantenimiento correctivo					
	Municipio	Subvención 2024	Presupuesto 2024	% 2024	% 2023
1	Abiego	7.803,86	326.905,82 €	2,39	4,36
2	Abizanda	9.088,85	344.939,10 €	2,63	4,17
3	Adahuesca	6.572,58	409.278,00 €	1,61	2,65
4	Agüero	6.675,83	419.044,00 €	1,59	2,94
5	Ainsa-Sobrarbe	42.887,02	3.551.900,00 €	1,21	2,15
6	Aisa	9.893,71	899.233,88 €	1,10	1,77
7	Albalate de Cinca	15.443,88	955.235,81 €	1,62	2,73



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA AZXR LFTC KD9C 73PW

Informe evaluación Plan Estratégico 2024 Régimen Interior - SEFYCU 5613387

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 28



FIRMADO POR

ADELA LALIENA VIÑALES
Jefe de la Sección de Régimen Interior
13/02/2025

DIPUTACION



DE HUESCA

Secretaría General
Régimen Interior

Plan de concertación económica municipal para gastos de suministros energéticos y mantenimiento correctivo					
8	Albalatillo	6.476,93	219.979,00 €	2,94	4,94
9	Albelda	11.275,87	827.950,00 €	1,36	2,31
10	Albero Alto	5.759,96	131.859,74 €	4,37	7,45
11	Albero Bajo	5.807,75	168.178,64 €	3,45	5,78
12	Alberuela de Tubo	8.253,17	322.345,00 €	2,56	4,12
13	Alcalá de Gurrea	7.517,07	771.000,29 €	0,97	1,76
14	Alcalá del Obispo	10.333,46	315.516,17 €	3,28	5,26
15	Alcampell	10.530,22	802.504,00 €	1,31	2,19
16	Alcolea de Cinca	15.004,14	1.699.600,00 €	0,88	1,80
17	Alcubierre	8.503,58	425.014,15 €	2,00	2,54
18	Alerre	6.677,68	195.100,00 €	3,42	5,05
19	Alfántega	5.807,75	162.080,00 €	3,58	5,95
20	Almudévar	30.112,37	3.448.100,00 €	0,87	1,63
21	Almunia de San Juan	12.210,86	603.695,00 €	2,02	3,26
22	Almuniente	9.515,04	739.102,07 €	1,29	4,64
23	Alquézar	9.379,35	811.708,00 €	1,16	1,87
24	Altorricon	18.225,74	1.300.677,34 €	1,40	2,31
25	Angüés	9.618,34	348.003,40 €	2,76	4,89
26	Ansó	8.560,93	580.084,72 €	1,48	2,36
27	Antillón	5.836,43	163.704,00 €	3,57	5,15
28	Aragüés del Puerto	5.712,16	251.450,00 €	2,27	4,55
29	Arén	15.691,13	322.250,00 €	4,87	7,84
30	Argavieso	5.702,60	117.480,96 €	4,85	7,48
31	Arguis	6.838,34	167.700,00 €	4,08	6,69
32	Ayerbe	16.310,10	1.212.392,06 €	1,35	2,33
33	Azanuy-Alins	6.981,73	296.928,50 €	2,35	2,86
34	Azara	6.190,14	168.000,00 €	3,68	6,23
35	Azlor	6.037,19	155.800,00 €	3,87	6,36
36	Baélls	6.922,52	94.333,00 €	7,34	12,25
37	Bailo	10.044,81	348.745,85 €	2,88	5,31
38	Baldellou	5.425,37	99.595,80 €	5,45	8,30
39	Ballobar	12.967,93	400.100,00 €	3,24	5,15
40	Banastás	7.757,92	218.100,00 €	3,56	6,11



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA AZXR LFTC KD9C 73PW

Informe evaluación Plan Estratégico 2024 Régimen Interior - SEFYCU 5613387

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 28



FIRMADO POR

ADELA LALIENA VIÑUALES
Jefe de la Sección de Régimen Interior
13/02/2025

DIPUTACION



DE HUESCA

Secretaría General
Régimen Interior

Plan de concertación económica municipal para gastos de suministros energéticos y mantenimiento correctivo					
41	Barbués	5.387,13	117.000,00 €	4,60	7,28
42	Barbuñales	5.482,73	112.880,00 €	4,86	7,80
43	Bárcabo	10.890,05	153.320,00 €	7,10	10,48
44	Belver de Cinca	19.281,29	919.119,32 €	2,10	0,00
45	Benabarre	21.681,04	645.785,00 €	3,36	4,96
46	Benasque	28.097,14	4.262.400,00 €	0,66	1,11
47	Beranuy	9.677,83	104.363,88 €	9,27	18,06
48	Berbegal	7.643,21	562.161,27 €	1,36	1,35
49	Bielsa	12.891,73	813.100,00 €	1,59	2,53
50	Bierge	12.933,96	394.750,21 €	3,28	4,97
51	Biescas	28.805,11	2.851.976,00 €	1,01	1,76
52	Binaced	20.384,36	1.711.200,00 €	1,19	2,28
53	Bisaurri	15.239,96	82.890,00 €	18,39	12,16
54	Biscarrués	8.574,48	227.525,16 €	3,77	6,40
55	Blecua y Torres	7.086,89	231.396,29 €	3,06	5,16
56	Boltaña	23.300,61	1.682.371,47 €	1,38	2,01
57	Bonansa	9.907,26	139.900,00 €	7,08	11,99
58	Borau	5.396,69	164.245,00 €	3,29	6,13
59	Broto	14.010,21	819.389,86 €	1,71	2,63
60	Caldearenas	12.085,01	409.852,00 €	2,95	5,01
61	Campo	9.734,91	215.500,00 €	4,52	7,08
62	Camporrélls	6.008,51	103.705,49 €	5,79	8,23
63	Canal de Berdún	10.761,78	460.100,00 €	2,34	3,85
64	Candanos	8.560,93	606.200,00 €	1,41	1,53
65	Canfranc	11.006,35	1.585.266,80 €	0,69	1,18
66	Capdesaso	6.515,17	313.694,52 €	2,08	3,19
67	Capella	9.494,07	304.600,00 €	3,12	5,36
68	Casbas de Huesca	11.065,84	312.095,34 €	3,55	5,97
69	Castejón de Monegros	9.134,51	758.800,79 €	1,20	2,10
70	Castejón de Sos	14.759,58	1.240.900,00 €	1,19	2,06
71	Castejón del Puente	7.700,57	417.332,39 €	1,85	2,99
72	Castelflorite	5.540,08	182.345,58 €	3,04	4,90
73	Castiello de Jaca	7.622,23	482.319,00 €	1,58	2,09



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA AZXR LFTC KD9C 73PW

Informe evaluación Plan Estratégico 2024 Régimen Interior - SEFYCU 5613387

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 28



FIRMADO POR

ADELA LALIENA VIÑUALES
Jefe de la Sección de Régimen Interior
13/02/2025

DIPUTACION



DE HUESCA

Secretaría General
Régimen Interior

Plan de concertación económica municipal para gastos de suministros energéticos y mantenimiento correctivo					
74	Castigaleu	6.226,52	87.480,00 €	7,12	8,91
75	Castillazuelo	6.113,66	162.987,16 €	3,75	6,60
76	Castillonroy	9.149,92	442.600,00 €	2,07	2,99
77	Chalamera	5.807,75	100.300,00 €	5,79	8,53
78	Chía	5.444,49	117.990,00 €	4,61	6,90
79	Chimillas	8.350,62	383.528,00 €	2,18	3,56
80	Colungo	6.532,43	171.484,00 €	3,81	5,44
81	Esplús	17.692,81	968.328,38 €	1,83	3,33
82	Estada	6.505,61	253.321,95 €	2,57	4,99
83	Estadilla	12.595,11	888.240,57 €	1,42	2,20
84	Estopiñán del Castillo	7.161,51	161.401,28 €	4,44	7,16
85	Fago	4.813,55	75.200,50 €	6,40	10,51
86	Fanlo	9.364,22	148.300,00 €	6,31	8,86
87	Fiscal	17.924,37	348.500,00 €	5,14	5,47
88	Fonz	13.778,65	640.167,21 €	2,15	3,18
89	Foradada del Toscar	12.769,59	175.082,53 €	7,29	11,58
90	Fueva (La)	28.895,68	830.360,00 €	3,48	5,91
91	Gistaín	5.731,28	160.000,00 €	3,58	4,94
92	Grado (El)	11.278,01	744.934,00 €	1,51	2,56
93	Grañén	24.087,94	1.570.752,00 €	1,53	2,70
94	Graus	52.830,92	3.338.484,00 €	1,58	2,62
95	Gurrea de Gállego	19.914,08	838.966,68 €	2,37	1,90
96	Hoz de Jaca	5.291,53	123.279,00 €	4,29	4,28
97	Hoz y Costean	9.834,50	250.400,00 €	3,93	3,72
98	Huerto	8.232,19	357.045,09 €	2,31	3,51
99	Ibieca	5.597,44	83.565,00 €	6,70	10,06
100	Igriés	12.182,18	394.041,00 €	3,09	4,89
101	Ilche	10.081,19	319.714,33 €	3,15	5,09
102	Isábena	12.742,76	230.634,15 €	5,53	9,62
103	Jasa	5.540,08	225.153,33 €	2,46	4,53
104	Labuerda	7.601,25	295.421,52 €	2,57	5,04
105	Laluenga	6.496,05	307.103,61 €	2,12	3,66
106	Lalueza	14.484,20	864.879,78 €	1,67	2,65



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA AZXR LFTC KD9C 73PW

Informe evaluación Plan Estratégico 2024 Régimen Interior - SEFYCU 5613387

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 15 de 28



FIRMADO POR

ADELA LALIENA VIÑALES
Jefe de la Sección de Régimen Interior
13/02/2025

DIPUTACION



DE HUESCA

Secretaría General
Régimen Interior

Plan de concertación económica municipal para gastos de suministros energéticos y mantenimiento correctivo					
107	Lanaja	17.266,06	1.256.150,00 €	1,37	2,36
108	Laperdiguera	5.434,93	145.946,83 €	3,72	5,56
109	Lascellas-Ponzano	6.599,35	265.228,80 €	2,49	4,03
110	Lascuarre	7.371,82	147.790,00 €	4,99	8,44
111	Laspauiles	14.983,71	321.662,79 €	4,66	7,77
112	Laspuña	8.719,73	640.906,00 €	1,36	4,09
113	Loarre	10.142,26	438.029,00 €	2,32	5,18
114	Loporzano	21.266,53	496.108,57 €	4,29	7,69
115	Loscorrales	6.255,20	86.200,00 €	7,26	12,19
116	Lupiñén-Ortilla	10.065,79	605.500,00 €	1,66	4,44
117	Monesma y Cajigar	5.939,73	54.940,00 €	10,81	7,31
118	Monflorite-Lascasas	11.270,30	390.628,00 €	2,89	4,63
119	Montanuy	18.769,61	1.004.500,00 €	1,87	2,81
120	Naval	7.842,10	340.765,84 €	2,30	3,67
121	Novales	6.209,26	163.726,36 €	3,79	6,52
122	Nueno	13.771,22	681.640,00 €	2,02	3,17
123	Olvena	5.205,50	89.866,54 €	5,79	5,35
124	Ontiñena	9.526,46	505.510,00 €	1,88	3,26
125	Osso de Cinca	11.407,85	331.700,00 €	3,44	3,20
126	Palo	4.870,91	109.480,00 €	4,45	7,33
127	Panticosa	14.598,92	305.000,00 €	4,79	0,99
128	Peñalba	11.505,31	1.001.097,53 €	1,15	1,45
129	Peñas de Riglos (Las)	14.603,18	315.050,00 €	4,64	8,36
130	Peralta de Alcofea	11.922,22	1.795.050,00 €	0,66	1,49
131	Peralta de Calasanz	9.396,61	322.906,07 €	2,91	3,94
132	Peraltilla	6.715,92	180.000,00 €	3,73	6,19
133	Perarrúa	6.389,04	117.320,00 €	5,45	8,55
134	Pertusa	5.874,67	164.135,00 €	3,58	5,69
135	Piracés	5.482,73	137.858,98 €	3,98	6,52
136	Plan	8.738,85	300.000,00 €	2,91	4,75
137	Poleñino	6.448,25	364.898,10 €	1,77	3,41
138	Pozán de Vero	6.811,52	227.541,53 €	2,99	5,09



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA AZXR LFTC KD9C 73PW

Informe evaluación Plan Estratégico 2024 Régimen Interior - SEFYCU 5613387

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 16 de 28



FIRMADO POR

ADELA LALIENA VIÑALES
Jefe de la Sección de Régimen Interior
13/02/2025

DIPUTACION



DE HUESCA

Secretaría General
Régimen Interior

Plan de concertación económica municipal para gastos de suministros energéticos y mantenimiento correctivo					
139	Puebla de Castro (La)	9.314,29	519.500,00 €	1,79	3,15
140	Puente de Montañana	7.008,56	123.058,00 €	5,70	9,20
141	Puente la Reina de Jaca	8.691,05	378.006,73 €	2,30	3,47
142	Puértolas	14.125,20	312.055,00 €	4,53	7,97
143	Pueyo de Araguás (El)	14.400,57	217.550,43 €	6,62	8,70
144	Pueyo de Santa Cruz	7.710,12	295.310,00 €	2,61	4,12
145	Quicena	7.710,12	187.420,00 €	4,11	6,31
146	Robres	9.564,70	358.800,00 €	2,67	2,21
147	Sahún	9.102,12	691.635,86 €	1,32	2,79
148	Salas Altas	7.547,61	254.000,00 €	2,97	2,69
149	Salas Bajas	6.390,89	217.800,00 €	2,93	2,32
150	Salillas	5.559,20	153.608,12 €	3,62	5,53
151	Sallent de Gállego	23.883,47	3.781.636,91 €	0,63	0,98
152	San Esteban de Litera	10.491,98	388.593,40 €	2,70	4,81
153	San Juan de Plan	6.037,19	250.000,00 €	2,41	5,27
154	San Miguel del Cinca	13.690,75	790.696,00 €	1,73	3,04
155	Sangarrén	6.582,09	270.521,69 €	2,43	4,19
156	Santa Cilia	7.708,27	293.825,57 €	2,62	5,75
157	Santa Cruz de la Serós	7.144,25	217.315,16 €	3,29	5,34
158	Santa María de Dulcis	7.278,08	194.749,44 €	3,74	5,59
159	Santaliestra y San Quílez	6.044,89	85.800,16 €	7,05	12,74
160	Sariñena	47.774,89	4.055.760,00 €	1,18	2,05
161	Secastilla	8.211,22	394.778,54 €	2,08	3,96
162	Seira	7.591,70	290.300,00 €	2,62	4,30
163	Sena	9.210,99	464.446,00 €	1,98	5,34
164	Senés de Alcubierre	4.995,18	81.030,04 €	6,16	10,16
165	Sesa	6.065,87	199.280,46 €	3,04	4,73



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA AZXR LFTC KD9C 73PW

Informe evaluación Plan Estratégico 2024 Régimen Interior - SEFYCU 5613387

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 17 de 28



FIRMADO POR

ADELA LALIENA VIÑALES
Jefe de la Sección de Régimen Interior
13/02/2025

DIPUTACION



DE HUESCA

Secretaría General
Régimen Interior

Plan de concertación económica municipal para gastos de suministros energéticos y mantenimiento correctivo					
166	Sesué	6.513,31	358.900,00 €	1,81	2,92
167	Siétamo	13.354,31	542.914,00 €	2,46	4,02
168	Sopeira	6.922,52	323.800,00 €	2,14	3,40
169	Sotonera (La)	17.774,85	763.830,00 €	2,33	3,66
170	Tamarite de Litera	37.744,69	1.696.244,27 €	2,23	3,61
171	Tardienta	13.445,91	1.329.519,00 €	1,01	1,54
172	Tella-Sin	11.197,81	850.000,00 €	1,32	3,20
173	Tierz	12.432,59	551.176,00 €	2,26	3,74
174	Tolva	7.991,34	111.470,00 €	7,17	11,81
175	Torla	9.035,20	316.300,00 €	2,86	3,36
176	Torralba de Aragón	5.607,00	243.226,00 €	2,31	3,76
177	Torre la Ribera	7.723,67	117.504,27 €	6,57	11,70
178	Torrente de Cinca	15.281,37	846.688,62 €	1,80	3,01
179	Torres de Alcanadre	6.092,69	118.900,00 €	5,12	8,46
180	Torres de Barbués	7.794,30	288.074,00 €	2,71	5,92
181	Tramaced	5.597,44	181.819,12 €	3,08	5,32
182	Valfarta	5.157,70	451.846,15 €	1,14	1,81
183	Valle de Bardají	8.113,76	84.927,19 €	9,55	23,66
184	Valle de Hecho	15.178,34	1.166.720,27 €	1,30	2,30
185	Valle de Lierp	9.601,35	90.420,00 €	10,62	31,68
186	Velilla de Cinca	9.316,15	320.588,86 €	2,91	7,54
187	Vencillón	8.465,34	431.456,30 €	1,96	3,15
188	Viacamp y Litera	8.666,36	251.593,00 €	3,44	5,79
189	Vicién	5.893,79	161.061,53 €	3,66	6,07
190	Villanova	6.247,50	239.109,14 €	2,61	4,51
191	Villanúa	9.851,49	1.563.573,38 €	0,63	0,95
192	Villanueva de Sigüenza	7.824,84	755.700,00 €	1,04	3,59
193	Yebra de Basa	9.079,29	127.700,00 €	7,11	12,20
194	Yésero	5.167,26	63.150,00 €	8,18	10,45
195	Zaidín	21.619,42	1.450.078,00 €	1,49	2,91
	Total	2.110.000 €			
	Media aritmética			3,28	5,28



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA AZXR LFTC KD9C 73PW

Informe evaluación Plan Estratégico 2024 Régimen Interior - SEFYCU 5613387

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 18 de 28



FIRMADO POR

ADELA LALIENA VIÑUALES
Jefe de la Sección de Régimen Interior
13/02/2025Secretaría General
Régimen Interior

Plan de concertación económica municipal para gastos de suministros energéticos y mantenimiento correctivo				
1	Barbastro	65.000	16.723.000,00 €	0,61
2	Binefar	65.000	10.641.088,77 €	0,45
3	Fraga	65.000	14.381.700,00 €	0,31
4	Jaca	65.000	20.866.998,30 €	0,43
5	Monzón	65.000	15.108.500,00 €	0,51
6	Sabiñánigo	65.000	12.688.684,03 €	0,39
	Total	390.000 €		
	Total subvenciones	2.500.000 €		
	Media aritmética			0,45
	Media aritmética total			9,44

Se hace notar que la dotación presupuestaria del Plan en el ejercicio 2024 ha ascendido a 2.500.000 €, en tanto que en el ejercicio 2023 fue de 4.000.000 €, por lo que las diferencias observadas en el porcentaje de financiación de gasto corriente, respecto al presupuesto de entidades locales, vienen derivadas de este cambio en la dotación, no en los criterios de reparto que se han mantenido iguales proporcionalmente.

El segundo de ellos responde al siguiente detalle:

Plan 2. Plan de concertación económica municipal para Mantenimiento y reparación de instalaciones municipales, para gasto derivado de la contratación de personal, autónomos o empresas para el mantenimiento y reparación de instalaciones municipales y/o servicios municipales, salvo el mantenimiento correctivo de instalaciones eléctricas, dirigido a los municipios de población igual o inferior a 5.000 habitantes, por importe de 1.500.000 €, con los siguientes criterios de distribución:

- a) Por municipio: 3.600 euros, es decir, 702.000 €.
- b) Por cada habitante, 4 €, según las cifras de población referidas a 1 de enero de 2023, es decir: 357.284 €.
- c) Por entidades singulares de población, referido al nomenclátor del Instituto Nacional de Estadística a fecha 1 de enero de 2023: El resto, es decir: 440.716 €.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA AZXR LFTC KD9C 73PW

Informe evaluación Plan Estratégico 2024 Régimen Interior - SEFYCU 5613387

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 19 de 28



FIRMADO POR

ADELA LALIENA VIÑALES
Jefe de la Sección de Régimen Interior
13/02/2025Secretaría General
Régimen Interior

Se hace notar, asimismo, que la dotación presupuestaria del Plan en el ejercicio 2024 ha ascendido a 1.500.000 €, en tanto que en el ejercicio 2023 fue de 3.000.000 €, por lo que las diferencias observadas en el porcentaje de financiación de gasto corriente respecto al presupuesto de entidades locales, vienen igualmente derivadas de este cambio en la dotación, no en los criterios de reparto que se han mantenido iguales proporcionalmente.

Plan de concertación económica municipal para Mantenimiento y reparación de instalaciones municipales					
	Municipio	Subvención 2024	Presupuesto 2024	% 2024	% 2023
1	Abiego	5.539,76 €	326.905,82 €	1,69	3,83
2	Abizanda	7.831,06 €	344.939,10 €	2,27	4,52
3	Adahuesca	4.440,00 €	409.278,00 €	1,08	2,24
4	Agüero	5.067,79 €	419.044,00 €	1,21	2,79
5	Aínsa-Sobrarbe	32.494,87 €	3.551.900,00 €	0,91	2,04
6	Aisa	7.583,29 €	899.233,88 €	0,84	1,68
7	Albalate de Cinca	8.152,00 €	955.235,81 €	0,85	1,80
8	Albalatillo	4.400,00 €	219.979,00 €	2,00	4,18
9	Albelda	6.408,00 €	827.950,00 €	0,77	1,65
10	Albero Alto	4.100,00 €	131.859,74 €	3,11	6,66
11	Albero Bajo	4.120,00 €	168.178,64 €	2,45	5,11
12	Alberuela de Tubo	5.727,76 €	322.345,00 €	1,78	3,58
13	Alcalá de Gurrea	5.419,76 €	771.000,29 €	0,70	1,59
14	Alcalá del Obispo	7.767,29 €	315.516,17 €	2,46	4,93
15	Alcampell	6.096,00 €	802.504,00 €	0,76	1,59
16	Alcolea de Cinca	7.968,00 €	1.699.600,00 €	0,47	1,18
17	Alcubierre	5.248,00 €	425.014,15 €	1,23	1,97
18	Alerre	4.484,00 €	195.100,00 €	2,30	4,26
19	Alfántega	4.120,00 €	162.080,00 €	2,54	5,29
20	Almudévar	16.043,29 €	3.448.100,00 €	0,47	1,09
21	Almunia de San Juan	7.383,76 €	603.695,00 €	1,22	2,47
22	Almuniente	6.255,76 €	739.102,07 €	0,85	3,80
23	Alquézar	6.783,53 €	811.708,00 €	0,84	1,68
24	Altorricon	9.316,00 €	1.300.677,34 €	0,72	1,48
25	Angüés	6.883,53 €	348.003,40 €	1,98	4,38



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA AZXR LFTC KD9C 73PW

Informe evaluación Plan Estratégico 2024 Régimen Interior - SEFYCU 5613387

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 20 de 28



FIRMADO POR

ADELA LALENA VIÑALES
Jefe de la Sección de Régimen Interior
13/02/2025

DIPUTACION



DE HUESCA

Secretaría General
Régimen Interior

Plan de concertación económica municipal para Mantenimiento y reparación de instalaciones municipales					
26	Ansó	5.272,00 €	580.084,72 €	0,91	1,83
27	Antillón	4.132,00 €	163.704,00 €	2,52	4,54
28	Aragüés del Puerto	4.080,00 €	251.450,00 €	1,62	4,07
29	Arén	14.685,41 €	322.250,00 €	4,56	9,14
30	Argavieso	4.076,00 €	117.480,96 €	3,47	6,65
31	Arguis	5.135,76 €	167.700,00 €	3,06	6,31
32	Ayerbe	9.683,53 €	1.212.392,06 €	0,80	1,73
33	Azanuy-Alins	5.195,76 €	296.928,50 €	1,75	2,66
34	Azara	4.280,00 €	168.000,00 €	2,55	5,41
35	Azlor	4.216,00 €	155.800,00 €	2,71	5,58
36	Baélls	5.755,53 €	94.333,00 €	6,10	12,74
37	Bailo	8.231,06 €	348.745,85 €	2,36	5,41
38	Baldellou	3.960,00 €	99.595,80 €	3,98	7,63
39	Ballobar	7.116,00 €	400.100,00 €	1,78	3,54
40	Banastás	4.936,00 €	218.100,00 €	2,26	4,86
41	Barbués	3.944,00 €	117.000,00 €	3,37	6,64
42	Barbuñales	3.984,00 €	112.880,00 €	3,53	7,07
43	Bárcabo	10.338,35 €	153.320,00 €	6,74	12,50
44	Belver de Cinca	11.511,29 €	919.119,32 €	1,25	2,65
45	Benabarre	15.438,11 €	645.785,00 €	2,39	4,41
46	Benasque	14.615,53 €	4.262.400,00 €	0,34	0,72
47	Beranuy	9.246,59 €	104.363,88 €	8,86	21,53
48	Berbegal	4.888,00 €	562.161,27 €	0,87	1,07
49	Bielsa	10.006,82 €	813.100,00 €	1,23	2,45
50	Bierge	11.778,11 €	394.750,21 €	2,98	5,66
51	Biescas	20.757,17 €	2.851.976,00 €	0,73	1,59
52	Binaced	10.803,76 €	1.711.200,00 €	0,63	1,51
53	Bisaurri	15.081,17 €	82.890,00 €	18,19	15,11
54	Biscarrués	7.031,29 €	227.525,16 €	3,09	6,53
55	Blecua y Torres	5.239,76 €	231.396,29 €	2,26	4,77
56	Boltaña	17.869,41 €	1.682.371,47 €	1,06	1,93
57	Bonansa	9.342,59 €	139.900,00 €	6,68	14,14
58	Borau	3.948,00 €	164.245,00 €	2,40	5,60



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA AZXR LFTC KD9C 73PW

Informe evaluación Plan Estratégico 2024 Régimen Interior - SEFYCU 5613387

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 21 de 28



FIRMADO POR

ADELA LALIENA VIÑUALES
Jefe de la Sección de Régimen Interior
13/02/2025

DIPUTACION



DE HUESCA

Secretaría General
Régimen Interior

Plan de concertación económica municipal para Mantenimiento y reparación de instalaciones municipales					
59	Broto	10.474,82 €	819.389,86 €	1,28	2,48
60	Caldearenas	10.838,35 €	409.852,00 €	2,64	5,62
61	Campo	6.347,76 €	215.500,00 €	2,95	5,78
62	Camporrélls	4.204,00 €	103.705,49 €	4,05	7,27
63	Canal de Berdún	8.531,06 €	460.100,00 €	1,85	3,80
64	Candasnos	5.272,00 €	606.200,00 €	0,87	1,19
65	Canfranc	6.879,76 €	1.585.266,80 €	0,43	0,92
66	Capdesaso	4.416,00 €	313.694,52 €	1,41	2,70
67	Capella	6.831,53 €	304.600,00 €	2,24	4,84
68	Casbas de Huesca	9.242,82 €	312.095,34 €	2,96	6,21
69	Castejón de Monegros	5.512,00 €	758.800,79 €	0,73	1,57
70	Castejón de Sos	9.619,29 €	1.240.900,00 €	0,78	1,69
71	Castejón del Puente	4.912,00 €	417.332,39 €	1,18	2,38
72	Castelflorite	4.008,00 €	182.345,58 €	2,20	4,44
73	Castiello de Jaca	5.463,76 €	482.319,00 €	1,13	1,86
74	Castigaleu	4.879,76 €	87.480,00 €	5,58	8,78
75	Castillazuelo	4.248,00 €	162.987,16 €	2,61	5,72
76	Castillonroy	6.687,53 €	442.600,00 €	1,51	2,72
77	Chalamera	4.120,00 €	100.300,00 €	4,11	7,63
78	Chía	3.968,00 €	117.990,00 €	3,36	6,31
79	Chimillas	5.184,00 €	383.528,00 €	1,35	2,76
80	Colungo	5.007,76 €	171.484,00 €	2,92	5,23
81	Esplús	14.353,88 €	968.328,38 €	1,48	3,39
82	Estada	4.412,00 €	253.321,95 €	1,74	4,22
83	Estadilla	6.960,00 €	888.240,57 €	0,78	1,53
84	Estopiñán del Castillo	5.855,53 €	161.401,28 €	3,63	7,31
85	Fago	3.704,00 €	75.200,50 €	4,93	10,12
86	Fanlo	8.530,82 €	148.300,00 €	5,75	10,13
87	Fiscal	16.788,93 €	348.500,00 €	4,82	6,45
88	Fonz	8.039,76 €	640.167,21 €	1,26	2,33
89	Foradada del Toscar	12.293,88 €	175.082,53 €	7,02	13,88



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA AZXR LFTC KD9C 73PW

Informe evaluación Plan Estratégico 2024 Régimen Interior - SEFYCU 5613387

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 22 de 28



FIRMADO POR

ADELA LALIENA VIÑALES
Jefe de la Sección de Régimen Interior
13/02/2025

DIPUTACION



DE HUESCA

Secretaría General
Régimen Interior

Plan de concertación económica municipal para Mantenimiento y reparación de instalaciones municipales					
90	Fueva (La)	28.394,11 €	830.360,00 €	3,42	7,25
91	Gistaín	4.088,00 €	160.000,00 €	2,56	4,38
92	Grado (El)	8.747,06 €	744.934,00 €	1,17	2,47
93	Grañén	14.107,06 €	1.570.752,00 €	0,90	1,98
94	Graus	36.071,05 €	3.338.484,00 €	1,08	2,23
95	Gurrea de Gállego	11.191,53 €	838.966,68 €	1,33	1,33
96	Hoz de Jaca	3.904,00 €	123.279,00 €	3,17	3,95
97	Hoz y Costean	8.143,06 €	250.400,00 €	3,25	3,85
98	Huerto	6.303,53 €	357.045,09 €	1,77	3,35
99	Ibieca	4.032,00 €	83.565,00 €	4,82	9,05
100	Igriés	7.371,76 €	394.041,00 €	1,87	3,71
101	Ilche	8.830,82 €	319.714,33 €	2,76	5,58
102	Isábena	11.698,11 €	230.634,15 €	5,07	11,02
103	Jasa	4.008,00 €	225.153,33 €	1,78	4,08
104	Labuerda	6.039,53 €	295.421,52 €	2,04	5,06
105	Laluenga	4.408,00 €	307.103,61 €	1,44	3,10
106	Lalueza	8.919,53 €	864.879,78 €	1,03	2,04
107	Lanaja	10.083,53 €	1.256.150,00 €	0,80	1,72
108	Laperdiguera	3.964,00 €	145.946,83 €	2,72	5,05
109	Lascellas-Ponzano	5.035,76 €	265.228,80 €	1,90	3,84
110	Lascuarre	5.943,53 €	147.790,00 €	4,02	8,49
111	Laspáules	14.389,41 €	321.662,79 €	4,47	9,35
112	Laspuña	6.507,53 €	640.906,00 €	1,02	3,80
113	Loarre	7.687,29 €	438.029,00 €	1,75	4,91
114	Loporzano	19.356,46 €	496.108,57 €	3,90	8,76
115	Loscorrales	4.891,76 €	86.200,00 €	5,67	11,92
116	Lupiñén-Ortilla	7.655,29 €	605.500,00 €	1,26	4,20
117	Monesma y Cajigar	4.759,76 €	54.940,00 €	8,66	7,34
118	Monflorite-Lascasas	8.159,29 €	390.628,00 €	2,09	4,23
119	Montanuy	18.896,23 €	1.004.500,00 €	1,88	3,55
120	Naval	5.555,76 €	340.765,84 €	1,63	3,26
121	Novalés	4.288,00 €	163.726,36 €	2,62	5,69



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA AZXR LFTC KD9C 73PW

Informe evaluación Plan Estratégico 2024 Régimen Interior - SEFYCU 5613387

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 23 de 28



FIRMADO POR

ADELA LALIENA VIÑALES
Jefe de la Sección de Régimen Interior
13/02/2025

DIPUTACION



DE HUESCA

Secretaría General
Régimen Interior

Plan de concertación económica municipal para Mantenimiento y reparación de instalaciones municipales					
122	Nueno	10.374,82 €	681.640,00 €	1,52	2,98
123	Olvena	3.868,00 €	89.866,54 €	4,30	4,97
124	Ontiñena	5.676,00 €	505.510,00 €	1,12	2,43
125	Osso de Cinca	7.047,76 €	331.700,00 €	2,12	2,46
126	Palo	3.728,00 €	109.480,00 €	3,41	7,03
127	Panticosa	8.967,53 €	305.000,00 €	2,94	0,76
128	Peñalba	6.504,00 €	1.001.097,53 €	0,65	1,01
129	Peñas de Riglos (Las)	13.645,64 €	315.050,00 €	4,33	9,81
130	Peralta de Alcofea	7.847,53 €	1.795.050,00 €	0,44	1,23
131	Peralta de Calasanz	7.375,29 €	322.906,07 €	2,28	3,97
132	Perañilla	4.500,00 €	180.000,00 €	2,50	5,19
133	Perarrúa	4.947,76 €	117.320,00 €	4,22	8,31
134	Pertusa	4.148,00 €	164.135,00 €	2,53	5,06
135	Piracés	3.984,00 €	137.858,98 €	2,89	5,93
136	Plan	6.515,53 €	300.000,00 €	2,17	4,42
137	Poleñino	4.388,00 €	364.898,10 €	1,20	2,91
138	Pozán de Vero	4.540,00 €	227.541,53 €	2,00	4,23
139	Puebla de Castro (La)	6.171,76 €	519.500,00 €	1,19	2,62
140	Puente de Montañana	5.791,53 €	123.058,00 €	4,71	9,55
141	Puente la Reina de Jaca	6.495,53 €	378.006,73 €	1,72	3,26
142	Puértolas	13.445,64 €	312.055,00 €	4,31	9,51
143	Pueyo de Araguás (El)	14.145,41 €	217.550,43 €	6,50	10,72
144	Pueyo de Santa Cruz	4.916,00 €	295.310,00 €	1,66	3,30
145	Quicena	4.916,00 €	187.420,00 €	2,62	5,10
146	Robres	5.692,00 €	358.800,00 €	1,59	1,64
147	Sahún	6.667,53 €	691.635,86 €	0,96	2,57
148	Salas Altas	4.848,00 €	254.000,00 €	1,91	2,16
149	Salas Bajas	4.364,00 €	217.800,00 €	2,00	1,98
150	Salillas	4.016,00 €	153.608,12 €	2,61	5,00



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA AZXR LFTC KD9C 73PW

Informe evaluación Plan Estratégico 2024 Régimen Interior - SEFYCU 5613387

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 24 de 28



FIRMADO POR

ADELA LALIENA VIÑUALES
Jefe de la Sección de Régimen Interior
13/02/2025

DIPUTACION



DE HUESCA

Secretaría General
Régimen Interior

Plan de concertación económica municipal para Mantenimiento y reparación de instalaciones municipales					
151	Sallent de Gállego	15.190,59 €	3.781.636,91 €	0,40	0,78
152	San Esteban de Litera	6.080,00 €	388.593,40 €	1,56	3,51
153	San Juan de Plan	4.216,00 €	250.000,00 €	1,69	4,59
154	San Miguel del Cinca	8.587,53 €	790.696,00 €	1,09	2,38
155	Sangarrén	4.444,00 €	270.521,69 €	1,64	3,52
156	Santa Cilia	5.499,76 €	293.825,57 €	1,87	5,12
157	Santa Cruz de la Serós	5.263,76 €	217.315,16 €	2,42	4,91
158	Santa María de Dulcis	5.319,76 €	194.749,44 €	2,73	5,12
159	Santaliestra y San Quílez	4.803,76 €	85.800,16 €	5,60	12,64
160	Sariñena	24.602,82 €	4.055.760,00 €	0,61	1,32
161	Secastilla	6.879,29 €	394.778,54 €	1,74	4,14
162	Seira	6.035,53 €	290.300,00 €	2,08	4,28
163	Sena	5.544,00 €	464.446,00 €	1,19	4,00
164	Senés de Alcubierre	3.780,00 €	81.030,04 €	4,66	9,60
165	Sesa	4.228,00 €	199.280,46 €	2,12	4,11
166	Sesué	4.999,76 €	358.900,00 €	1,39	2,80
167	Siétamo	9.031,29 €	542.914,00 €	1,66	3,39
168	Sopeira	5.755,53 €	323.800,00 €	1,78	3,53
169	Sotonera (La)	12.634,59 €	763.830,00 €	1,65	3,25
170	Tamarite de Litera	18.067,76 €	1.696.244,27 €	1,07	2,15
171	Tardienta	7.316,00 €	1.329.519,00 €	0,55	1,05
172	Tella-Sin	9.882,59 €	850.000,00 €	1,16	3,53
173	Tierz	6.892,00 €	551.176,00 €	1,25	2,59
174	Tolva	6.787,29 €	111.470,00 €	6,09	12,48
175	Torla	6.639,53 €	316.300,00 €	2,10	3,09
176	Torralba de Aragón	4.036,00 €	243.226,00 €	1,66	3,39
177	Torre la Ribera	6.675,29 €	117.504,27 €	5,68	12,61
178	Torrente de Cinca	8.084,00 €	846.688,62 €	0,95	1,98
179	Torres de Alcanadre	4.823,76 €	118.900,00 €	4,06	8,35



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA AZXR LFTC KD9C 73PW

Informe evaluación Plan Estratégico 2024 Régimen Interior - SEFYCU 5613387

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 25 de 28



FIRMADO POR

ADELA LALIENA VIÑALES
Jefe de la Sección de Régimen Interior
13/02/2025



Secretaría General
Régimen Interior

Plan de concertación económica municipal para Mantenimiento y reparación de instalaciones municipales					
180	Torres de Barbués	5.535,76 €	288.074,00 €	1,92	5,26
181	Tramaced	4.032,00 €	181.819,12 €	2,22	4,78
182	Valfarta	3.848,00 €	451.846,15 €	0,85	1,70
183	Valle de Bardají	7.423,06 €	84.927,19 €	8,74	27,09
184	Valle de Hecho	10.379,06 €	1.166.720,27 €	0,89	1,96
185	Valle de Lierp	9.214,59 €	90.420,00 €	10,19	38,17
186	Velilla de Cinca	5.588,00 €	320.588,86 €	1,74	5,69
187	Vencillón	5.232,00 €	431.456,30 €	1,21	2,43
188	Viacamp y Litera	8.238,82 €	251.593,00 €	3,27	6,89
189	Vicién	4.156,00 €	161.061,53 €	2,58	5,39
190	Villanova	4.304,00 €	239.109,14 €	1,80	3,99
191	Villanúa	5.812,00 €	1.563.573,38 €	0,37	0,70
192	Villanueva de Sigüenza	4.964,00 €	755.700,00 €	0,66	2,81
193	Yebra de Basa	7.827,06 €	127.700,00 €	6,13	13,20
194	Yésero	3.852,00 €	63.150,00 €	6,10	9,77
195	Zaidín	10.736,00 €	1.450.078,00 €	0,74	1,79
	Total	1.500.000 €			
	Media aritmética			2,51	5,03

b) SUBVENCIONES DE CONCESIÓN DIRECTA EN EL ÁREA DE PRESIDENCIA

El Plan Estratégico de subvenciones para 2024/27 señala como objetivos estratégicos en esta área de trabajo ayudar, dentro de las competencias del art. 36 de la Ley 7/1985, a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro, fomentando el desarrollo económico y social de la provincia y asistiendo económicamente a corporaciones locales en situaciones que precisan, por su interés, del apoyo de la institución con subvenciones directas.

Las entidades beneficiarias durante el ejercicio 2024 responden al siguiente resumen:

ENTIDAD	FINALIDAD	IMPORTE
AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO	Equipamiento Policía Local (cámaras policiales corporales)	6.750,00 €
AYUNTAMIENTO DE BENASQUE	Equipamiento Policía Local (arma corta, armero y chalecos antibalas y anticortes)	3.000,00 €



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA AZXR LFTC KD9C 73PW

Informe evaluación Plan Estratégico 2024 Régimen Interior - SEFYCU 5613387

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 26 de 28



FIRMADO POR

ADELA LALIENA VIÑALES
Jefe de la Sección de Régimen Interior
13/02/2025



Secretaría General
Régimen Interior

ENTIDAD	FINALIDAD	IMPORTE
AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR	Equipamiento Policía Local (adquisición de armas reglamentarias)	7.500,00 € Renuncia por imposibilidad de ejecutar en plazo
AYUNTAMIENTO DE CANFRANC	Instalación monumento conmemorativo de los 200 años del nacimiento de la Policía Nacional	2.541,00 €
AYUNTAMIENTO DE FRAGA	Equipamiento Policía Local (cámaras y dispositivo detección drogas)	6.750,00 €
AYUNTAMIENTO DE GRAUS	Equipamiento Policía Local (luces, señalizaciones, conos, balizas, espejos y mobiliario)	2.400,00 €
AYUNTAMIENTO DE GRAUS	Equipamiento Policía Local (luces, señalizaciones, conos, balizas, espejos y mobiliario))	2.400,00 €
AYUNTAMIENTO DE HUESCA	Instalación monumento conmemorativo de los 200 años del nacimiento de la Policía Nacional	7.305,00 €
AYUNTAMIENTO DE HUESCA	Equipamiento Policía cal (equipos de transmisión, cascos y escudos antidisturbios)	10.300,00 €
AYUNTAMIENTO DE JACA	Instalación monumento conmemorativo de los 200 años del nacimiento de la Policía Nacional	2.541,00 €
AYUNTAMIENTO DE JACA	Equipamiento Policía Local (vehículo 4x4)	11.250,00 €
AYUNTAMIENTO DE MONZÓN	Instalación monumento conmemorativo de los 200 años del nacimiento de la Policía Nacional	2.541,00 €
AYUNTAMIENTO DE MONZÓN	Equipamiento Policía Local (vehículo y chalecos antibalas)	9.500,00 €
AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO	Equipamiento Policía Local (adquisición de motocicletas y drones)	8.750,00 €
AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GÁLLEGO	Equipamiento Policía Local (vehículo)	2.500,00 €

Es de destacar, como novedad en el ejercicio 2024, la concesión de subvenciones directas a los ayuntamientos de la provincia que disponen de Cuerpo de Policía Local, al objeto de completar o mejorar su equipamiento, incorporándose una nueva línea de subvenciones en el Plan Estratégico con este objeto para el ejercicio 2025.

Evaluación:

A la vista de los datos anteriores se entienden cumplidos en el ejercicio 2024 los objetivos estratégicos del Plan 2024/2027 tanto con los planes de concertación como con las subvenciones directas del área de Presidencia.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA AZXR LFTC KD9C 73PW

Informe evaluación Plan Estratégico 2024 Régimen Interior - SEFYCU 5613387

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

ADELA LALIENA VIÑUALES
Jefe de la Sección de Régimen Interior
13/02/2025



Secretaría General
Régimen Interior

Lo que se informa a los oportunos efectos, según el detalle contenido en cada uno de los apartados, en la fecha de la firma electrónica.

Huesca, en la fecha de la firma electrónica

La Jefa de la Sección de Régimen Interior



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA AZXR LFTC KD9C 73PW

Informe evaluación Plan Estratégico 2024 Régimen Interior - SEFYCU 5613387

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

Jorge Pueyo Moy
Letrado Jefe
11/02/2025



Secretaría General
Asesoría Jurídica

INFORME DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024 POR PARTE DEL SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA

Se emite el correspondiente informe con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación Provincial de Huesca (2024-2027) y en concreto, en relación al "Seguimiento y evaluación de la actividad subvencional" por parte de la asesoría jurídica/asistencia a municipios.

Como posible línea de subvención directa se contiene en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación Provincial de Huesca (2024-2027) la relativa a gastos jurídicos que hayan satisfecho los Ayuntamientos con ocasión de la defensa penal por actuaciones de sus miembros corporativos, para los supuestos en que exista sentencia firme que declare la inexistencia de responsabilidad penal, o por haber incurrido en gastos procesales por no haber asumido la defensa los servicios jurídicos provinciales al haberse emitido informe desfavorable por estos, fundado en la temeridad del ejercicio de la acción por parte de la entidad local o en la estimación de que la disposición o actuación administrativa pudiera no ajustarse a derecho. Todo ello, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 13.1.b y 13.2 del Reglamento de Asistencia Jurídica, Tributaria, Económico-Financiera y Técnica de la Diputación Provincial de Huesca a las entidades locales altoaragonesas.

Se prevé el seguimiento y evaluación del otorgamiento de estas subvenciones con los siguientes indicadores, tomando en consideración además si los gastos indemnizados se adecúan al coste en el mercado:

- Numero de entidades locales o usuarios que hacen uso de la misma.
- Importe de las subvenciones aprobadas.
- Motivo que justifica la concesión de la subvención, dependiendo de si se encuentra en el supuesto contemplado en el art. 13.1 b del Reglamento de Asistencia Jurídica, Tributaria, Económica-Financiera y Técnica de la Diputación Provincial de Huesca (informe desfavorable) o en el art. 13.2 (procesos penales).

Se informa que durante este año 2024 no se ha concedido ninguna subvención para gastos jurídicos que hayan satisfecho los Ayuntamientos, resultando por ello que ninguna entidad que ha hecho uso de la misma siendo 0 euros el importe de las subvenciones aprobadas.

El no otorgamiento de ninguna subvención no implica propuesta alguna acerca de su eliminación, ya que la posibilidad de que haya en ejercicios futuros solicitudes de este tipo de subvención requiere que se deje abierta esta posibilidad para, en su caso, proceder a su





FIRMADO POR

Jorge Pueyo Moy
Letrado Jefe
11/02/2025



Secretaría General
Asesoría Jurídica

otorgamiento, toda vez que el Reglamento de Asistencia Jurídica, Tributaria, Económico-Financiera y Técnica de la Diputación Provincial de Huesca a las Entidades Locales Altoaragonesas, publicado en el BOP de Huesca num. 14, de 24 de enero de 2023, contempla expresamente esta posibilidad en los siguientes términos:

“Artículo 13. Excepciones a la prestación del servicio

1. Además de las excepciones contempladas en el artículo 4.º, y para el supuesto de asistencia en juicio, se excluirá de ésta:

(...)

b) Las peticiones de defensa sobre las que exista informe desfavorable de los servicios jurídicos provinciales, fundado en la temeridad del ejercicio de la acción por parte de la entidad local o en la estimación de que la disposición o actuación administrativa pudiera no ajustarse a Derecho.

En los supuestos de desestimación por temeridad en la acción o actuación administrativa ajustada a derecho podrá la Presidencia otorgar subvención posterior en aquellos supuestos en que la sentencia que se dicte sea favorable a la entidad local.

2. Cuando la petición de defensa venga referida a procesos penales en los que estén involucrados miembros corporativos por denuncias penales que se presenten contra estos por actuaciones realizadas en el ejercicio de sus funciones, no se asumirá la defensa por parte de la Diputación Provincial, sin perjuicio de que posteriormente se puedan subvencionar los gastos que hayan sido indemnizados por la entidad local, una vez dictada sentencia absolutoria o declarado el archivo de las actuaciones judiciales, en su caso.”

PROPUESTA DE MODIFICACIONES, GRADO DE EJECUCIÓN Y POSIBLES REPERCUSIONES PRESUPUESTARIAS

No se considera necesaria propuesta de modificación del Plan en cuanto a este área compete.

Huesca, en la fecha de la firma electrónica

El Letrado-Jefe

Jorge Pueyo Moy





FIRMADO POR

ROSA MARIA GRASA BERNUES
18/02/2025



Secretaría General
Recursos Humanos

INFORME RELATIVO A EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA 2024-2027

De acuerdo con lo establecido en el Plan Estratégico de Subvenciones 2024-2027, aprobado en acuerdo plenario de 10 de mayo de 2024 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, núm. 95, de 20 de mayo de 2024, se requiere informe para el seguimiento y la evaluación de las subvenciones concedidas desde la Sección de Recursos Humanos.

Desde esta Sección se han gestionado dos líneas de subvención:

- 1- Convenio de colaboración suscrito entre la Diputación Provincial de Huesca y la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP).
- 2- A la Junta de Personal de la Diputación Provincial de Huesca de acuerdo con el art. 43 del Acuerdo regulador de las condiciones de trabajo del personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca.

1. CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO CON LA FEDERACIÓN ARAGONESA DE MUNICIPIOS, COMARCAS Y PROVINCIAS AÑO 2024.

Área: Recursos Humanos

Beneficiario: Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias

Objetivo: Colaboración con las entidades locales de la provincia en la formación de los empleados de la Administración Local.

La formación continua y la actualización permanente de los conocimientos y capacidades profesionales, constituyen un derecho del personal, art.14.g) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, pero también es uno de los principios que, conforme al art. 54.8 del mismo texto, informan el Código de Conducta de los empleados públicos.

El derecho y el deber de formarse y mantenerse actualizado, debe afrontarse desde una doble vertiente:





FIRMADO POR

ROSA MARIA GRASA BERNUES
18/02/2025

- la actitud activa y responsable del empleado que quiere estar al día de las nuevas realidades en su trabajo.

- como una de las principales herramientas de la Administración en materia de planificación y gestión de los recursos humanos enfocada a la provisión de puestos (comisiones de servicios, promociones internas temporales) con los empleados mejor valorados en cuanto a formación, capacidad y aptitud.

Plazo de ejecución: se han realizado las acciones formativas de manera satisfactoria y se ha justificado la misma.

Coste: 15.000,00 €

Financiación: Con cargo a la aplicación presupuestaria 2024.72.9203.480000

Procedimiento de concesión: Subvención directa por Decreto núm. 1701 de 25 de mayo de 2024.

Acciones desarrolladas:

- Prevención de riesgos laborales en carreteras

Indicadores de seguimiento y control:

El curso, de 20 horas lectivas, se realizó una única edición en el mes de junio con 8 asistentes.

La valoración totales otorgadas por los participantes ha sido de 4 puntos sobre un máximo de 5.

- Curso de "Plan de Igualdad".

El curso, de 15 horas lectivas, se realizó una única edición en el mes de septiembre con 29 asistentes.

La valoración totales otorgadas por los participantes ha sido de 4,42 puntos sobre un máximo de 5.

- Curso de Archivo "Valoración documental. Metodología Valora"

El curso, de 10 horas lectivas, se realizó una única edición en el mes de noviembre con 34 asistentes.

La valoración totales otorgadas por los participantes ha sido de 4,48 puntos sobre un máximo de 5.





FIRMADO POR

ROSA MARIA GRASA BERNUES
18/02/2025

- Curso de "Uso de la plataforma del sector público".

El curso, de 10 horas lectivas, se realizó en 2 ediciones con el siguiente desglose:

- 11 y 12 de septiembre de 2024 con 24 asistentes

- 18 y 19 de septiembre de 2024 con 31 asistentes

La valoración totales otorgadas por los participantes ha sido:

- en la primera edición de 4,62 puntos sobre un máximo de 5.

- en la segunda edición de 4,77 puntos sobre un máximo de 5.

- Curso de "La Ley 39/2015".

El curso, de 20 horas lectivas, se realizó una única edición en el mes de septiembre con 24 asistentes.

La valoración totales otorgadas por los participantes ha sido de 4,65 puntos sobre un máximo de 5.

Hay que destacar en primer lugar la alta participación en la mayoría de los cursos. Sin duda, la normativa en materia de igualdad que obliga a las Administraciones Públicas a aprobar un plan de Igualdad es de interés para los empleados de las entidades locales, al igual que la actualización en materia de archivo y el uso de la plataforma del sector público de uso obligatorio para las entidades locales en materia de contratación, son temas de una exigente actualidad derivada de numerosos cambios tanto legislativos como técnicos.

Además, existe necesidad de realizar cursos específicos como el de prevención de riesgos laborales en carreteras, que, aunque con menor afluencia dado el número de empleados que trabajan en ese ámbito, tiene una vital importancia para asegurar la integridad y salud de dichos trabajadores.

Con estos cursos se da cumplimiento a la obligación de conceder formación a los empleados públicos.

2. SUBVENCIÓN A LA JUNTA DE PERSONAL COMO "FONDO DE ACTIVIDADES SOCIALES Y SINDICALES".

Área: Recursos Humanos

Beneficiario: Junta de Personal de la Diputación Provincial de Huesca





FIRMADO POR

ROSA MARIA GRASA BERNUES
18/02/2025

Objetivo: En cumplimiento del art.43 del Acuerdo regulador de las condiciones de trabajo del personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca y con el objeto de atender las inquietudes formativas de las empleadas/os fuera del ámbito profesional, para mejorar el clima laboral, las relaciones interpersonales, la cohesión de los grupos de trabajo, etc.

Plazo de ejecución: A lo largo del año 2024

Importe: 3.624,82 €

Financiación: Con cargo a la aplicación presupuestaria 2024-72-2210-483403

Procedimiento de concesión: Subvención directa por Decretos núms. 2209 y 3883, de 5 de julio y 18 de noviembre de 2024 respectivamente.

Acciones realizadas por la Junta de personal:

2,1 Curso de Padel en Huesca

2,2 Clases de yoga

2,3 Clases de dibujo y pintura

Teniendo en cuenta que en la Junta de Personal hay integrantes que desarrollan su puesto de trabajo en distintas localidades de la provincia de Huesca, y que tienen que desplazarse a Huesca para la asistencia a las reuniones del órgano colegiado, se abona el kilometraje a esas personas.

La indicada subvención ha sido liquidada por Decretos núms. 3484 y 4132, de 24 de octubre y 4 de diciembre de 2024 respectivamente tras la justificación de los gastos y pagos de las actividades propuestas.

Huesca, en la fecha de la firma electrónica

La Jefa de la Sección de Recursos Humanos.- Rosa M.^a Grasa Bernués





FIRMADO POR

El Responsable accidental de Cultura
(Administración)
Nicolás Lorente Peñart
15/04/2025



NIF: P2200000D

INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024/2027. SECCIÓN DE CULTURA. AÑO 2024.

En relación con el requerimiento de información complementaria del Área de Intervención, se remite la siguiente documentación relativa al seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan Estratégico de Subvenciones (PES) de la DPH para el periodo 2024 - 2027, cuyo último texto consolidado fue publicado en el BOPH núm. 56, de 24 de marzo de 2025, tras sesión ordinaria del Pleno de la Corporación celebrada el 13 de marzo de 2025.

La Sección de Cultura ha gestionado durante el 2024 ocho convocatorias de subvenciones de concurrencia competitiva, un plan de concertación económica municipal, un plan de concertación para el apoyo a la campaña de esquí escolar, y subvenciones de concesión directa, todas ellas en base a los objetivos estratégicos definidos en el PES 24/27. A continuación se detallan, por cada una de ellas, los indicadores de seguimiento y evaluación establecidos en el PES 2024/2027 y los aspectos más destacables.

A) Subvenciones de concurrencia competitiva

Línea 1. APOYO A LOS AYUNTAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES EN MATERIA DE GASTO CORRIENTE

1.1. Convocatoria de subvenciones para la realización de actividades dentro de la Red Aragonesa de Espacios Escénicos

Indicadores de seguimiento y evaluación:

AYUNTAMIENTO DE ROBRES:

Número de actividades realizadas: 24 actuaciones

Número de asistentes por actividad: 7.000 personas

AYUNTAMIENTO DE MONZÓN:

Número de actividades realizadas: 20 actuaciones

Número de asistentes por actividad: 3.368 espectadores

AYUNTAMIENTO DE GRAUS:

Número de actividades realizadas: 11 actuaciones

Número de asistentes por actividad: 3.500 espectadores

AYUNTAMIENTO DE HUESCA:

Número de actividades realizadas: 24 actuaciones

Número de asistentes por actividad: 2.716 espectadores





FIRMADO POR

El Responsable accidental de Cultura
(Administración)
Nicolás Lorente Peñar
15/04/2025



NIF: P2200000D

AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO:

Número de actividades realizadas: 22 actuaciones

Número de asistentes por actividad: 4.000 espectadores

AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO:

Número de actividades realizadas: 13 actuaciones

Número de asistentes por actividad: 1.157 espectadores

AYUNTAMIENTO DE JACA:

Número de actividades realizadas: No se puede acreditar con exactitud las actuaciones realizadas.

Número de asistentes por actividad: 3.406 espectadores

Objetivos específicos:

- Apoyar a las entidades locales de la provincia de Huesca en la promoción de la cultura y el deporte y las actividades culturales y deportivas de calidad, especialmente a aquellas con menor capacidad económica y menores recursos técnicos.
- Consolidar los proyectos culturales de los ayuntamientos y de sus espacios culturales públicos como centros de referencia y ejes de una cultura de proximidad, que deben ser cuidadosamente potenciados, reforzando su identidad cultural y artística y garantizando su enriquecimiento y desarrollo futuro.
- Potenciar la colaboración interinstitucional para alcanzar la mayor rentabilidad social y cultural posible.

Análisis y evaluación:

Dotación: 80.000,00 euros

Las solicitudes presentadas fueron 8 ayuntamientos: Barbastro, Boltaña, Graus, Huesca, Jaca, Monzón, Robres y Sabiñánigo, de los cuales tres (Huesca, Jaca y Sabiñánigo) son los que han realizado, además de la programación específica de RAEE, una programación complementaria.

Hay que destacar que el Ayuntamiento de Boltaña presentó finalmente la renuncia a la subvención al considerar insuficiente el porcentaje subvencionable con el presupuesto exigido y por tanto no podían asumir la parte que tenían que aportar con fondos propios.

PRESUPUESTADO: 506,429,00 euros

PRESUPUESTO REALMENTE EJECUTADO: 404,643,92 euros





FIRMADO POR

El Responsable accidental de Cultura
(Administración)
Nicolás Lorente Peña
15/04/2025

PROPUESTA DE SUBVENCIÓN: 78,039,21 euros
LIQUIDACIÓN FINAL SUBVENCIONES: 71.953,64 euros

Como consideraciones reseñables de los diferentes ayuntamientos destacan:

- Aumento del público joven en la mayoría de espectáculos.
- Apoyo al talento local y emergente, así como una notable participación de grupos y compañías aragonesas con el objetivo de contribuir a su estabilidad y supervivencia.
- Puesta en valor del patrimonio cultural.
- Fidelización de público joven y adulto favoreciendo la programación de música en verano con entrada gratuita.

A la vista de lo expuesto se consideran cumplidos los objetivos propuestos durante el ejercicio 2024.

Línea 1. 2. Subvenciones para el desarrollo de muestras, certámenes, festivales o eventos de especial interés provincial, tanto de índole cultural como deportiva, que sean organizados por las Comarcas, los Ayuntamientos o por entidades sin ánimo de lucro.

1.2.1. Actividades culturales de especial interés.

Indicadores de seguimiento y evaluación:

Número de actividades realizadas:

Se otorgó subvención para la realización de ocho actividades culturales de especial interés, relacionadas a continuación:

- Ayuntamientos (3 actividades): Monzón (XXII Homenaje templario), Valle de Hecho (Descenso de nabatas por el Aragón Subordán) y Canfranc (IX Actos de recreación de la inauguración de la estación de Canfranc).

- Entidades sin ánimo de lucro (5 actividades): Asociación cultural La Morisma (La Morisma 2024), Junta Coordinadora de Cofradías Semana Santa de Barbastro (Promoción de la Semana Santa de Barbastro), Asociación empresarial de librerías, artes gráficas y afines de Huesca, (40ª feria del libro de Huesca), Asociación 3ª Edad San Sebastián (III Jornadas de piedra seca en Biscarrués) y Asociación L'Algareta (Belén viviente).

Número de asistentes por actividad: No se puede acreditar con exactitud el número de asistentes por actividad.

Objetivos específicos:

El objeto de esta línea de subvenciones son las actividades culturales y artísticas sin ánimo de lucro que contribuyan a la recuperación, promoción, difusión y expresión de aspectos de





FIRMADO POR

El Responsable accidental de Cultura
(Administración)
Nicolás Lorente Peña
15/04/2025

la cultura e historia y patrimonio cultural inmaterial de las localidades de la provincia que vayan más allá del interés local y que tengan una especial importancia como atractivo turístico, en especial, a usos sociales que refuerzan la promoción y difusión de la cultura y tradiciones y continuidad con su pasado, representaciones, recreaciones, o conmemoraciones de acontecimientos o personajes, que hayan tenido incidencia significativa en la historia local o colectiva, actividades de la cultura tradicional, acciones formativas no regladas de carácter general y que raspasen el ámbito local de creación.

Dotación: 120.000,00 euros

Las solicitudes presentadas fueron 40, desgranadas de la siguiente forma:

- Los Ayuntamientos solicitantes fueron Monzón, Valle de Hecho, Canfranc, Ayuntamiento de Laspaúles, Ayuntamiento de Huesca, Comarca Hoya de Huesca/Plana de Uesca, Ayuntamiento de Benasque, Comarca de Ribagorza, Ayuntamiento de Estopiñán del Castillo, Ayuntamiento de Torrente de Cinca, Ayuntamiento de Laluega, Ayuntamiento de Quicena, Ayuntamiento de Robres, Ayuntamiento de Osso de Cinca, Ayuntamiento de Ontiñena, Ayuntamiento de Casbas de Huesca, Ayuntamiento de Ansó, Ayuntamiento de Ainsa-Sobrarbe, Ayuntamiento de Villanúa, Ayuntamiento de Sabinánigo, Ayuntamiento de Sahún, y Ayuntamiento de Huesca.

- Las entidades sin ánimo de lucro solicitantes fueron la Asociación de Nabateros d'a Galligera, Asociación [Chic@s](#) por el Jazz/Jazz for Kids, Asociación Orquestas de Guitarras Conservatorio de Monzón, Ensemble XXI, Asociación de vecinos del barrio del Perpetuo Socorro de Huesca, Asociación cultural La Morisma, Junta Coordinadora de cofradías Semana Santa de Barbastro, Asociación empresarial de librerías, artes gráficas y afines de Huesca, Asociación 3ª Edad San Sebastián, Asociación L'Algareta, Asociación Fundación 3 Piedras, Asociación Losa la Campa de Tella, Asociación grupo fotográfico Monzonfoto 2024, Asociación cultural amigos de Jasa, Asociación Peña Taurina oscense, Asociación sociedad recreativa L'Aurora, Asociación Nabateros de Sobrarbe, Asociación musical Valle de Ansó y Asociación La Peñaeta.

PRESUPUESTADO:

POR AYUNTAMIENTOS: 78.781,43 EUROS

POR ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO: 66.075,87 euros.

TOTAL: 144.857,30 euros

PROPUESTA DE SUBVENCIÓN:

POR AYUNTAMIENTOS: 25.025,14 Euros

POR ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO: 27.499,42 euros.

TOTAL: 52.524,56 euros.





FIRMADO POR

El Responsable accidental de Cultura
(Administración)
Nicolás Lorente Peñart
15/04/2025

PRESUPUESTO REALMENTE EJECUTADO:

POR AYUNTAMIENTOS: 84.088,70 euros.

POR ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO: 45.264,99 euros.

TOTAL: 129.353,69 euros.

LIQUIDACIÓN FINAL SUBVENCIONES:

AYUNTAMIENTOS: 25.025,14 euros

ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO: 22.877,37 euros

TOTAL: 47.902,51 euros.

Como objetivos y consideraciones reseñables alcanzados:

- Apoyo a la organización de actividades culturales de especial interés.
- Dotación a cada actividad cultural de acuerdo a unos ITEMS de valoración.
- Ampliar la oferta de los ciudadanos de la provincia.
- Apoyo a la creación local.

A la vista de lo expuesto se consideran cumplidos los objetivos propuestos durante el ejercicio 2024.

1.2.2. Convocatoria de subvenciones para la realización de Festivales

Indicadores de seguimiento y evaluación:

Se otorgó subvención para la realización de 30 actividades culturales de especial interés, relacionadas a continuación:

- Ayuntamientos (18 actividades): Huesca (Feria internacional de teatro y danza 2024), Ainsa-Sobrarbe (XXXIV Festival Castillo de Ainsa 2024), Valle de Hecho (Festival Lo Mon contemporáneo 2024), Sallent de Gállego (El Mundo en Sallent), Monzón, (Moba, XV Festival de artes de calle de Monzón), Canfranc (XXIII Festival de música Pirineos Classic), Graus (XXVII edición clásicos en la frontera), Barbastro (Festival Jazz Barbastro), Villanúa (13ª Festival música y arte en las calles), Monzón (XXV Festival folclórico del Cinca Medio 2024), Graus (XX Edición Festival Noche, Graus, 2024), Jaca (Club de jazz), Canfranc, (XVIII Festival Internacional Jazzetania), Huesca (Festival Huesca es Jazz 2024), Binéfar (Festival Imaginaria), Fraga (Festival de los Castillos), Sabiñánigo (Jazz en la colina), Biescas (XI Edición muestra de teatro amateur villa de Biescas).

- Comarcas (4 actividades): Sobrarbe (XX Edición de Espiello), Sobrarbe (III Edición Ostraneta), Hoya de Huesca (Festival de música y Patrimonio de la Hoya de Huesca, enclaves 2024), Jacetania (Festival de música y cultura pirenaicas PIR 2024).

- Entidades sin ánimo de lucro (9 actividades): Fundación García Esteban (Festival tocando el cielo), Asociación Polifonik Sound (Festival polifonik Sound), Asociación ITHEC (Festival





FIRMADO POR

El Responsable accidental de Cultura
(Administración)
Nicolás Lorente Peña
15/04/2025



NIF: P2200000D

Jorearte), Asociación oscense pan y rosas (XXIV muestra de cine realizado por mujeres), Asociación Protamarit (XXIV Encuentro nacional de magos florentes Gili), Asociación de vecinos-as y amigos-as de Ascaso Los Relojos (13ª edición muestra de cine de Ascaso), Asociación cultural Murcielagox (Festival Caminando por las nubes), Asociación BallArte (BallArte Festival 5ª edición), Asociación La Chaminera Encantada (Festival artesonado).

Número de asistentes por actividad: No se puede acreditar con exactitud las actuaciones realizadas.

Objetivos específicos:

El objeto de esta línea de subvenciones es dar apoyo a festivales de carácter profesional de alto interés cultural que se realicen en la provincia de Huesca en el ejercicio de 2024 y en el ámbito de las siguientes modalidades: a) música (clásica, antigua, contemporánea, lírica, pop rock, hip-hop, electrónica, jazz, de autor, de raíz o tradicional), quedando la línea específica del jazz celebrada en ediciones anteriores subsumida en esta línea general. b) teatro de sala y/o de calle. c) circo clásico y/o contemporáneo. d) otras artes escénicas e) danza clásica y/o contemporánea f) cine y/o artes visuales. g) multidisciplinar (agrupando dos o más de las disciplinas anteriores).

Análisis y evaluación:

Dotación: 440.000,00 euros

Las solicitudes presentadas fueron 49 en total.

Ayuntamientos (30): Binéfar (Festival Jazz), Binéfar (Festival Imaginaria), Benasque, Sabiñánigo, Gurrea de Gállego, Biescas, Fonz, Ainsa-Sobrarbe, Jaca (Club de Jazz), Torrente de Cinca, Valle de Hecho, Villanúa (Festival música en las calles), Sallent de Gállego, Villanúa (Festival Jazz), Estadilla, Canfranc (Pirineos Classic), Jaca (Pirineos Mágicos), Robres, Graus, Canfranc (Festival Internacional Jazzetania), Graus (Clásicos en la frontera), Barbastro, Fonz, Monzón (Moba), Huesca (Huesca es Jazz), Graus (Noche), Monzón (Festival folclórico del Cinca Medio), Fraga (Teatro para la infancia y la adolescencia), Fraga (Festival de los Castillos), y Huesca (Feria internacional de teatro y danza 2024).

Comarcas (5): Comarca de Sobrarbe (XX Edición de Espiello), Comarca de Sobrarbe (III Edición Ostraneta), Comarca de la Hoya de Huesca, Comarca de la Jacetania (Festival de música y cultura pirenaicas PIR 2024), Comarca de la Jacetania (Festival de circo "Jacetania Circus"2024).





FIRMADO POR

El Responsable accidental de Cultura
(Administración)
Nicolás Lorente Peñart
15/04/2025



NIF: P2200000D

Entidades privadas sin ánimo de lucro (14): Fundación García Esteban, Asociación Polifonik Sound, Asociación ITHEC, Asociación oscense Pan y Rosas, Asociación Protamarit, Asociación de vecinos-as y amigos-as de Ascaso Los Relojos, Asociación cultural murcielagox, Asociación BallArte, Asociación la Chaminera Encantada, Centro cultural Larrés, Asociación ARTmosfera, Asociación cultural la Mirada Generosa, Asociación Cañimas, Asociación cultural Brizna.

PRESUPUESTADO:

POR AYUNTAMIENTOS : 1.080.874,05 euros.

POR ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO: 709.203,09 euros.

POR COMARCAS: 139.766,04 euros.

TOTAL: 1.929.843,18 euros.

PROPUESTA DE SUBVENCIÓN:

POR AYUNTAMIENTOS: 350.000,00 euros

POR ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO: 60.000,00 euros.

POR COMARCAS: 30.000,00 euros.

TOTAL: 440.000 euros.

PRESUPUESTO REALMENTE EJECUTADO:

POR AYUNTAMIENTOS : 963.613,40 euros.

POR ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO : 543.273,67 euros.

POR COMARCAS: 124.554,91 euros.

TOTAL: 1.631.441,98 euros.

LIQUIDACIÓN FINAL SUBVENCIONES:

POR AYUNTAMIENTOS: 348.223,49 euros.

POR ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO: 56.340,32 euros.

POR COMARCAS: 28.607,54 euros.

TOTAL: 433.171,35 euros.

Como objetivos y consideraciones reseñables alcanzados:

- Apoyo a las iniciativas organizadas tanto por Entidades Públicas como por asociaciones.
- Dotación a cada festival en relación a ITEMS de valoración.
- Ampliar la oferta de los ciudadanos de la provincia.
- Apoyo a la creación local.

A la vista de lo expuesto se consideran cumplidos los objetivos propuestos durante el ejercicio 2024.





FIRMADO POR

El Responsable accidental de Cultura
(Administración)
Nicolás Lorente Peñart
15/04/2025

1.2.3. Convocatoria de subvenciones para la realización de actividades deportivas de especial interés provincial 2024.

Indicadores de seguimiento y evaluación:

Número de actividades realizadas: 7 actividades

- Ayuntamientos (4): Benasque (XLIII Edición open internacional de ajedrez), Ainsa-Sobrarbe (Gran Trail Sobrarbe 2024), Sabiñánigo (XLVI media maratón de Sabiñánigo) y Canfranc (Liga europea femenina de hockey línea (Women european league 2024).

- Entidades privadas sin ánimo de lucro (3): Peña Guara (Pyrene Raid IXº trofeo Peña Guara Raid de aventura-campeonato de España 2024), Asociación deportiva Guara Spirit (Ultra Trail Guara Somontano 2024) y Asociación turística Valle de Tena (Carrera por montaña-Trail Valle de Tena).

Número de asistentes por actividad: No se puede acreditar con exactitud las actuaciones realizadas.

Objetivos específicos:

El objeto de estas bases es establecer el régimen de las ayudas a clubes deportivos, secciones deportivas de asociaciones sin ánimo de lucro y a ayuntamientos de la provincia de Huesca que realicen acciones para el desarrollo de actividades deportivas sin ánimo de lucro que se consideren de especial interés provincial, nacional o internacional.

Análisis y evaluación:

Dotación: 100.000,00 € euros:

Ayuntamientos y entes dependientes. 50.000,00 €.

Asociaciones. 50.000,00 €

Las solicitudes presentadas fueron 25 en total.

Ayuntamientos (8): Benasque, Alcubierre, Canfranc, Quicena, Sabiñánigo, Ainsa-Sobrarbe, Zaidín y Biscarrués.

Asociaciones (17): Asociación Deportiva Club Petanca Alegría Laurentina, Asociación Deportiva Guara Spirit, Club Pirineista Mayencos, Centro Atlético Monzón, Moto Club Monrepós, Asociación Asamun, Club atletismo Barbastro, Club deportivo Coix Team, Asociación Motastro, Club deportivo Peña Guara, C.N. Zoiti 89, Asociación Deportiva Peña Ferranca, Asociación Las Torrollones, A.S., Asociación Espacio 108, Club Atlético Sobrarbe y Asociación turística Valle de Tena, Asociación de Trail Oscense.





FIRMADO POR

El Responsable accidental de Cultura
(Administración)
Nicolás Lorente Peñar
15/04/2025



NIF: P2200000D

PRESUPUESTADO:

POR AYUNTAMIENTOS : 129.776,29 euros

POR ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO: 463.629,10 euros

TOTAL: 593.405,39 euros

PROPUESTA DE SUBVENCIÓN:

POR AYUNTAMIENTOS: 45.385,23 euros

POR ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO: 28.360,72 euros

TOTAL: 73.745,95 euros

PRESUPUESTO REALMENTE EJECUTADO:

POR AYUNTAMIENTOS : 111.993,86 euros

POR ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO : 201.407,67 euros

TOTAL: 313.401,53 euros

LIQUIDACIÓN FINAL SUBVENCIONES:

POR AYUNTAMIENTOS: 45.385,23 euros

POR ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO: 25.282,54 euros

TOTAL: 70.667,77 euros

Como consideraciones y objetivos reseñables alcanzados destacan:

- Apoyo a las actividades deportivas organizadas tanto por Entidades públicas como por asociaciones.
- Dotación a cada actividad deportiva en relación a ITEMS.
- Aumento de la actividad deportiva entre los ciudadanos de nuestra provincia.
- Puesta en valor de las actividades deportivas que trascienden el interés provincial.

A la vista de lo expuesto se consideran cumplidos los objetivos propuestos durante el ejercicio 2024.

Línea 2. APOYO A LOS AYUNTAMIENTOS PARA BIBLIOTECAS MUNICIPALES EN MATERIA DE GASTO CORRIENTE

Línea 2. APOYO A LOS AYUNTAMIENTOS PARA BIBLIOTECAS MUNICIPALES EN MATERIA DE GASTO CORRIENTE 2024

Consta de dos convocatorias:

2.1 Convocatoria de subvenciones para la adquisición de dotaciones documentales

Indicadores de seguimiento y evaluación:





FIRMADO POR

El Responsable accidental de Cultura
(Administración)
Nicolás Lorente Peñart
15/04/2025



DIPUTACIÓN
HUESCA

NIF: P2200000D

Cultura (Administración)

Expediente 1439217N

Gestión de la colección: Volúmenes disponibles por habitante: 4,15

Gestión de la biblioteca: Préstamos por habitante: 1,24

Gestión presupuestaria: Porcentaje de financiación en las adquisiciones y suscripciones a través de esta convocatoria: 55,17 %

Objetivos específicos:

- Dotar a las bibliotecas de novedades editoriales para que se integren en sus fondos documentales.
- Ayudar a los ayuntamientos a formar y mantener una colección actualizada y variada que ayude a solventar las necesidades informacionales de sus usuarios.
- Promocionar la lectura en los municipios de la provincia.

Análisis y evaluación:

Dotación: 170.000,00 euros

Sin aspectos destacables, hubo un total de 84 solicitudes correspondientes a 84 bibliotecas y se justificaron 82.

PRESUPUESTADO: 298.506,06 euros

PROPUESTA DE SUBVENCIÓN: 169.995,24 euros

PRESUPUESTO REALMENTE EJECUTADO: 391.879,35 euros

LIQUIDACIÓN FINAL SUBVENCIONES: 161.035,68 euros

Por tanto la ejecución del presupuesto destinado a esta convocatoria fue de un 94,73 %.

A la vista de lo expuesto se consideran cumplidos los objetivos propuestos durante el ejercicio 2024.

2.1.1. Convocatoria de subvenciones en especie para dotaciones digitales

Sin aspectos destacables, hubo un total de 58 solicitudes correspondientes a 57 ayuntamientos

Indicadores de seguimiento y evaluación:

Gestión de la colección: Volúmenes disponibles: 4986

Gestión de la biblioteca: Préstamos por usuario: 0,98

Gestión presupuestaria: Porcentaje de financiación en las adquisiciones y suscripciones a través de esta convocatoria: 100 %



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA A9QJ YJKZ RPHM RRQF

Informe de seguimiento y evaluación del Plan Estratégico 2024/2027. Sección de Cultura. Año 2024. - SEFYCU 5775622

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 30



FIRMADO POR

El Responsable accidental de Cultura
(Administración)
Nicolás Lorente Peñar
15/04/2025

Objetivos específicos:

Las subvenciones en especie consistieron en prestar servicios de streaming y/o descarga a través de plataformas para los usuarios de las bibliotecas municipales de la provincia de Huesca, con los objetivos de :

- Colaborar con los ayuntamientos en la mejora del funcionamiento de las bibliotecas municipales.
- Contribuir a la actualización y consolidación de sus fondos documentales.
- Fomentar las actividades de promoción de la lectura y su desarrollo integral.

Análisis y evaluación:

Dotación: 4.961,00 euros

Sin aspectos destacables, hubo un total de 53 solicitudes correspondientes a 53 bibliotecas y resultaron finalmente todas beneficiarias de la subvención.

PRESUPUESTADO: 4.961,00 euros
PROPUESTA DE SUBVENCIÓN: 4.961,00 euros
PRESUPUESTO REALMENTE EJECUTADO: 4.961,00 euros
LIQUIDACIÓN FINAL SUBVENCIONES: 4.961,00 euros

Por tanto la ejecución del presupuesto destinado a esta convocatoria fue de un 100,00 %.

Esta segunda convocatoria, dentro de la línea de subvención vinculada a la adquisición de dotaciones documentales se convocó por primera vez durante el año 2021.

2.2 Subvenciones para el fomento y consolidación de los servicios bibliotecarios municipales, personal.

Indicadores de seguimiento y evaluación:

Personal contratado. Horas semanales jornada laboral dedicada a la biblioteca: 26,04 horas.

Horario de prestación del servicio: Horas semanales apertura biblioteca: 20,28 horas.

Gestión presupuestaria: Porcentaje de financiación del mantenimiento y mejora a través de esta convocatoria de las 23 bibliotecas: 5,27%





FIRMADO POR

El Responsable accidental de Cultura
(Administración)
Nicolás Lorente Peñar
15/04/2025

Objetivos específicos:

- Dotar de personal bibliotecario suficiente y adecuado a las infraestructuras bibliotecarias creadas durante los últimos años.
- Apoyar al personal bibliotecario, que es el pilar de las bibliotecas, con el sostenimiento y mejora de los contratos existentes.

Análisis y evaluación:

Dotación: 67.500,00 euros

Sin aspectos destacables, hubo un total de 38 solicitudes correspondientes a 38 bibliotecas municipales de 38 ayuntamientos, de ellos, se adjudicaron 25 subvenciones como marcaba la convocatoria y justificaron 23 (2 renunciaciones)

PRESUPUESTADO: 447.175,20 euros

PROPUESTA DE SUBVENCIÓN: 67.500 euros

PRESUPUESTO REALMENTE EJECUTADO: 8.327.732,13 euros

LIQUIDACIÓN FINAL SUBVENCIONES: 60.252 euros

Por tanto la ejecución del presupuesto destinado a esta convocatoria fue de un 89,26 %.

Esta subvención vinculada al fomento y consolidación de bibliotecas se convocó por primera vez durante el año 2021. La actividad subvencionable fue la financiación del gasto corriente, derivado del personal que forme parte de la propia estructura estable de la entidad local dedicada a la biblioteca. Se han mejorado a lo largo de estos años varios contratos de personal bibliotecario, aumentado horas de dedicación a la bibliotecas de la provincia por parte de personal y ayudado al mantenimiento de estas infraestructuras.

A la vista de lo expuesto se consideran cumplidos los objetivos propuestos durante el ejercicio 2024.

Línea 3. AYUDAS A ESTUDIOS NO REGLADOS Y EDUCACIÓN PERMANENTE

3.1 Convocatoria de subvenciones para la realización de actividades de educación permanente de adultos para el curso 2023-2024

Indicadores de seguimiento y evaluación:

Número de profesionales contratados para impartir los cursos:

Jornada completa: 21

⅔ jornada: 14

½ jornada: 5





FIRMADO POR

El Responsable accidental de Cultura
(Administración)
Nicolás Lorente Peñar
15/04/2025

Número de cursos impartidos: 244*

Número de asistentes por curso: 10,97 de media*

* No se tiene en cuenta en estas cifras a la Comarca del Cinca Medio y a la Comarca de Monegros, dado que de su documentación justificativa no se aprecia con exactitud la cifra de cursos impartidos y asistentes.

Objetivos específicos:

- Fomentar la empleabilidad a través de programas para facilitar la incorporación al mundo laboral de grupos de población con especiales dificultades de acceso al mercado laboral o mejora de su situación actual.

- Prevención y mejora de la competencia digital promoviendo programas de formación para la difusión y manejo de las TICs en los sectores en riesgo de exclusión.

Análisis y evaluación:

Dotación: 195.000,00 euros

Sin aspectos destacables, hubo un total de 9 solicitudes de las 10 comarcas, sumando a la Comarca del Alto Gállego respecto del año anterior. Todas las solicitudes resultaron beneficiarias de la subvención.

GASTO PRESUPUESTADO: 1.065.963,62 euros

IMPORTE TOTAL DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS: 195.000,00 euros

GASTO JUSTIFICADO: 1.078.714,66 € euros

GASTO COMPROBADO: 1.078.714,66 euros

LIQUIDACIÓN FINAL SUBVENCIONES: 189.655,86 euros

Se consideran cumplidos los objetivos propuestos durante el ejercicio 2024.

LÍNEA 4. AYUDAS PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL IEA

Indicadores, seguimiento y evaluación:

- 9 proyectos subvencionados por un importe total de 49.999,64 euros.
- El plazo para la realización de los trabajos de investigación finaliza el 30 de junio del 2025.
- Durante los meses de noviembre y diciembre de 2024 se hizo efectivo el plazo anticipado del 50% del importe concedido a todos los beneficiarios. El importe restante se abonará





FIRMADO POR

El Responsable accidental de Cultura
(Administración)
Nicolás Lorente Peñart
15/04/2025



NIF: P2200000D

tras la aprobación de la liquidación correspondiente, una vez transcurrido el plazo para la presentación de la justificación de la subvención, que finaliza el 31 de julio de 2025.

El Instituto de Estudios Altoaragoneses concedió las subvenciones que se detallan a continuación por el régimen de concesión directa:

- A sus **Entidades Colaboradoras** por el importe de 116.000,00 euros, con el objetivo de fomentar la cultura altoaragonesa a través de la descentralización para el mejor desarrollo de actividades culturales en la provincia.

Cehimo (Centro de Estudios de Historia de Monzón y Cinca Medio)

Presupuesto: 33.281,00 euros

Importe solicitado: 21.681,00 euros

Importe concedido: 21.681,00 euros

Liquidación: 21.681,00 euros

Porcentaje de cumplimiento: 100%

Institut d'Estudis del Baix Cinca

Presupuesto: 13.550,00 euros

Importe solicitado: 10.840,00 euros

Importe concedido: 10.840,00 euros

Liquidación: 10.840,00 euros

Porcentaje de cumplimiento: 100,00%

Centro de Estudios del Somontano de Barbastro

Presupuesto: 13.461,00 euros

Importe solicitado: 10.841,00 euros

Importe concedido: 10.841,00 euros

Liquidación: 10.841,00 euros

Porcentaje de cumplimiento: 100,00%

Centro de Estudios de Sobrarbe

Presupuesto: 17.091,00 euros

Importe solicitado: 10.841,00 euros

Importe concedido: 10.841,00 euros

Liquidación: 8.234,02 euros

Porcentaje de cumplimiento: 75,95%

Centro de Estudios Literarios

Presupuesto: 15.471,00 euros

Importe solicitado: 10.841,00 euros

Importe concedido: 10.841,00 euros





FIRMADO POR

El Responsable accidental de Cultura
(Administración)
Nicolás Lorente Peñart
15/04/2025



NIF: P2200000D

Liquidación: 10.443,86 euros
Porcentaje de cumplimiento: 96,34%

Instituto de Estudios Sijenenses Miguel Servet

Presupuesto: 14.870,00 euros
Importe solicitado: 10.841,00 euros
Importe concedido: 10.841,00 euros
Liquidación: 9.066,03 euros
Porcentaje de cumplimiento: 83,63%

Asociación Sancho Ramírez

Presupuesto: 24.400,00 euros
Importe solicitado: 9.235,00 euros
Importe concedido: 9.235,00 euros
Liquidación: 9.235 euros
Porcentaje de cumplimiento: 100,00%

Asociación Amigos de Serrablo

No se cuenta con la liquidación definitiva en el momento de presentar el informe de seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de Subvenciones.

- A la **Universidad Menéndez Pelayo**, para la realización de cursos que potencien y refuercen a la Universidad en el Altoaragón o que potencien sus singularidades para poner en valor el territorio de la provincia de Huesca en sus sectores económicos, haciendo hincapié en su sector agroalimentario.

Presupuesto: 56.500,00 euros
Importe solicitado: 20.000,00 euros
Importe concedido: 20.000,00 euros
Liquidación: 19.857,38 euros
Porcentaje de cumplimiento: 99,29%

- A la **Universidad de Zaragoza**, mediante la formalización de un convenio de colaboración entre la DPH y la UZ para el desarrollo de los cursos extraordinarios de verano de la UZ en la provincia de Huesca.

El día 31 de enero de 2024 expiró el convenio de colaboración suscrito entre la Diputación Provincial de Huesca y la Universidad de Zaragoza para la realización de los cursos extraordinarios de verano en la provincia de Huesca. Al no justificar esta Universidad la adenda de 24.000 € correspondiente al año 2024, se constató que no iban a justificarla y que no deseaban suscribir otro convenio similar, quedando disponibles los 24.000 € presupuestados para este fin en el año 2025.





FIRMADO POR
El Responsable accidental de Cultura
(Administración)
Nicolás Lorente Peñart
15/04/2025

B) Planes de Concertación

- Plan de Concertación económica municipal para actividades culturales, deportivas y de fomento de la lectura

Indicadores de seguimiento y evaluación:

Porcentaje de gasto corriente en la realización de actividades culturales, deportivas y bibliotecarias, financiado con las ayudas percibidas respecto del presupuesto del municipio:

MUNICIPIO	Tipo	Importe	Grado de financiación del gasto comprobado (%)
Abiego	Cultural	1.355,00 €	87,10
Abizanda	Bibliotecas	750,00 €	100,00
Abizanda	Cultural	1.355,00 €	83,64
Adahuesca	Cultural	1.355,00 €	59,28
Adahuesca	Deportiva	1.355,00 €	80,00
Agüero	Deportiva	1.160,00 €	96,67
Aínsa-Sobrarbe	Cultural	4.840,00 €	64,37
Aínsa-Sobrarbe	Bibliotecas	1.300,00 €	76,74
Aisa	Cultural	1.545,00 €	63,21
Albalate de Cinca	Bibliotecas	1.300,00 €	70,00
Albalate de Cinca	Cultural	3.870,00 €	71,57
Albalatillo	Cultural	1.355,00 €	75,28
Albelda	Bibliotecas	1.050,00 €	61,86
Albelda	Cultural	2.225,00 €	53,44
Albero Alto	Cultural	1.160,00 €	100,00
Albero Alto	Bibliotecas	750,00 €	100,00
Albero Bajo	Cultural	1.160,00 €	100,00
Alberuela de Tubo	Cultural	1.545,00 €	100,00





FIRMADO POR

El Responsable accidental de Cultura
(Administración)
Nicolás Lorente Peñar
15/04/2025



DIPUTACIÓN
HUESCA

NIF: P2200000D

Cultura (Administración)

Expediente 1439217N

MUNICIPIO	Tipo	Importe	Grado de financiación del gasto comprobado (%)
Alcalá de Gurrea	Cultural	1.355,00 €	80,56
Alcalá de Gurrea	Bibliotecas	750,00 €	94,94
Alcalá del Obispo	Cultural	1.545,00 €	100,00
Alcampell	Bibliotecas	1.050,00 €	98,59
Alcampell	Cultural	2.225,00 €	92,71
Alcolea de Cinca	Bibliotecas	1.300,00 €	99,92
Alcolea de Cinca	Cultural	3.870,00 €	95,10
Alcubierre	Bibliotecas	1.050,00 €	100,00
Alcubierre	Deportiva	2.225,00 €	100,00
Alerre	Bibliotecas	750,00 €	100,00
Alerre	Cultural	1.355,00 €	87,49
Alfántega	Cultural	1.160,00 €	89,23
Almudévar	Cultural	4.840,00 €	45,78
Almudévar	Bibliotecas	1.300,00 €	54,56
Almunia de San Juan	Cultural	2.225,00 €	98,89
Almunia de San Juan	Bibliotecas	1.050,00 €	100,00
Almuniente	Cultural	2.225,00 €	79,09
Alquézar	Cultural	1.545,00 €	56,31
Altorricón	Bibliotecas	1.300,00 €	81,50
Altorricón	Cultural	3.870,00 €	95,67
Angüés	Cultural	1.545,00 €	100,00
Angüés	Bibliotecas	750,00 €	80,00
Ansó	Cultural	2.225,00 €	95,74
Ansó	Bibliotecas	1.050,00 €	73,12
Antillón	Cultural	1.160,00 €	100,00
Aragüés del Puerto	Cultural	1.160,00 €	79,89





FIRMADO POR
El Responsable accidental de Cultura
(Administración)
Nicolás Lorente Peñart
15/04/2025

MUNICIPIO	Tipo	Importe	Grado de financiación del gasto comprobado (%)
Arén	Bibliotecas	1.050,00 €	99,74
Arén	Cultural	1.545,00 €	85,12
Argavieso	Cultural	1.160,00 €	65,00
Arguis	Cultural	1.355,00 €	88,65
Ayerbe	Cultural	3.870,00 €	75,81
Ayerbe	Bibliotecas	1.300,00 €	98,19
Azanuy-Alins	Cultural	1.355,00 €	83,51
Azara	Cultural	1.355,00 €	93,32
Azara	Bibliotecas	750,00 €	100,00
Azlor	Cultural	1.355,00 €	100,00
Baélls	Cultural	1.160,00 €	100,00
Bailo	Cultural	1.355,00 €	94,24
Baldellou	Cultural	1.160,00 €	100,00
Ballobar	Bibliotecas	1.050,00 €	81,04
Ballobar	Cultural	2.225,00 €	77,46
Barbastro	Bibliotecas	1.810,00 €	24,19
Barbastro	Cultural	10.655,00 €	15,60
Barbués	Cultural	1.160,00 €	73,74
Barbuñales	Cultural	1.160,00 €	100,00
Belver de Cinca	Cultural	3.870,00 €	75,58
Belver de Cinca	Bibliotecas	1.300,00 €	80,00
Benabarre	Bibliotecas	1.300,00 €	84,44
Benabarre	Cultural	3.870,00 €	97,04
Benasque	Cultural	4.840,00 €	70,20
Benasque	Bibliotecas	1.300,00 €	94,55
Beranuy	Cultural	1.160,00 €	87,15





FIRMADO POR
El Responsable accidental de Cultura
(Administración)
Nicolás Lorente Peñar
15/04/2025

MUNICIPIO	Tipo	Importe	Grado de financiación del gasto comprobado (%)
Berbegal	Cultural	1.545,00 €	91,86
Berbegal	Bibliotecas	1.050,00 €	100,00
Bielsa	Bibliotecas	1.050,00 €	67,22
Bielsa	Deportiva	2.225,00 €	61,81
Bierge	Cultural	1.355,00 €	86,14
Biescas	Cultural	3.870,00 €	100,00
Biescas	Deportiva	3.870,00 €	100,00
Biescas	Bibliotecas	1.300,00 €	94,15
Binaced	Bibliotecas	1.300,00 €	73,36
Binaced	Cultural	3.870,00 €	49,46
Binéfar	Cultural	10.655,00 €	100,00
Binéfar	Bibliotecas	1.810,00 €	82,46
Bisaurri	Cultural	1.355,00 €	100,00
Biscarrués	Cultural	1.355,00 €	79,71
Biscarrués	Bibliotecas	750,00 €	100,00
Blecua y Torres	Cultural	1.355,00 €	70,00
Boltaña	Bibliotecas	1.300,00 €	85,16
Boltaña	Cultural	3.870,00 €	87,95
Bonansa	Cultural	1.160,00 €	100,00
Borau	Cultural	1.160,00 €	52,53
Broto	Bibliotecas	1.050,00 €	100,00
Broto	Deportiva	2.225,00 €	92,82
Caldearenas	Cultural	1.355,00 €	62,21
Campo	Bibliotecas	1.050,00 €	100,00
Campo	Cultural	2.225,00 €	100,00
Camporrélls	Cultural	1.355,00 €	67,75





FIRMADO POR
El Responsable accidental de Cultura
(Administración)
Nicolás Lorente Peñart
15/04/2025

MUNICIPIO	Tipo	Importe	Grado de financiación del gasto comprobado (%)
Canal de Berdún	Cultural	1.545,00 €	100,00
Candasnos	Cultural	2.225,00 €	79,85
Canfranc	Bibliotecas	1.050,00 €	74,57
Canfranc	Cultural	2.225,00 €	56,34
Capdesaso	Cultural	1.355,00 €	62,21
Capella	Cultural	1.545,00 €	85,83
Casbas de Huesca	Cultural	1.355,00 €	75,28
Castejón de Monegros	Cultural	2.225,00 €	94,68
Castejón de Monegros	Bibliotecas	1.050,00 €	78,89
Castejón de Sos	Cultural	2.225,00 €	80,77
Castejón de Sos	Bibliotecas	1.050,00 €	73,45
Castejón del Puente	Cultural	1.545,00 €	96,56
Castejón del Puente	Bibliotecas	1.050,00 €	88,28
Castelflorite	Cultural	1.160,00 €	73,74
Castiello de Jaca	Cultural	1.355,00 €	82,12
Castigaleu	Cultural	1.160,00 €	99,23
Castillazuelo	Cultural	1.355,00 €	55,88
Castillonroy	Bibliotecas	1.050,00 €	99,74
Castillonroy	Cultural	1.545,00 €	38,63
Chalamera	Cultural	1.160,00 €	78,11
Chía	Cultural	1.160,00 €	100,00
Chimillas	Cultural	1.545,00 €	63,84
Colungo	Cultural	1.160,00 €	96,67
Esplús	Cultural	2.225,00 €	93,10
Esplús	Bibliotecas	1.050,00 €	95,72
Estada	Bibliotecas	750,00 €	100,00





FIRMADO POR

El Responsable accidental de Cultura
(Administración)
Nicolás Lorente Peñart
15/04/2025

MUNICIPIO	Tipo	Importe	Grado de financiación del gasto comprobado (%)
Estada	Cultural	1.355,00 €	100,00
Estadilla	Cultural	2.225,00 €	48,39
Estadilla	Bibliotecas	1.050,00 €	57,07
Estopiñán del Castillo	Cultural	1.160,00 €	100,00
Fiscal	Cultural	1.545,00 €	64,64
Fiscal	Bibliotecas	1.050,00 €	100,00
Fonz	Bibliotecas	1.050,00 €	100,00
Fonz	Cultural	2.225,00 €	87,60
Foradada del Toscar	Cultural	1.355,00 €	100,00
Fraga	Bibliotecas	12.465,00 €	71,91
Fueva, La	Cultural	2.225,00 €	81,42
Fueva, La	Bibliotecas	1.050,00 €	87,50
Gistáin	Cultural	1.160,00 €	68,97
Grado, El	Bibliotecas	1.050,00 €	86,16
Grado, El	Cultural	1.545,00 €	90,88
Grañén	Cultural	3.870,00 €	67,80
Grañén	Bibliotecas	1.300,00 €	85,64
Graus	Bibliotecas	1.600,00 €	100,00
Graus	Cultural	6.780,00 €	86,96
Gurrea de Gállego	Cultural	3.870,00 €	62,10
Gurrea de Gállego	Bibliotecas	1.300,00 €	71,63
Hoz de Jaca	Deportiva	1.160,00 €	96,67
Hoz y Costean	Bibliotecas	750,00 €	93,75
Hoz y Costean	Cultural	1.355,00 €	87,42
Huerto	Cultural	1.355,00 €	100,00
Ibieca	Cultural	1.160,00 €	71,60





FIRMADO POR
El Responsable accidental de Cultura
(Administración)
Nicolás Lorente Peñart
15/04/2025

MUNICIPIO	Tipo	Importe	Grado de financiación del gasto comprobado (%)
Igriés	Deportiva	2.225,00 €	100,00
Igriés	Cultural	2.225,00 €	77,57
Ilche	Cultural	1.355,00 €	96,79
Isábena	Cultural	1.355,00 €	100,00
Jaca	Cultural	10.655,00 €	70,34
Jaca	Bibliotecas	1.810,00 €	72,66
Jaca	Deportiva	10.655,00 €	16,45
Jasa	Cultural	1.160,00 €	98,72
Labuerda	Bibliotecas	750,00 €	75,59
Labuerda	Cultural	1.355,00 €	93,32
Laluenga	Cultural	1.355,00 €	82,12
Lalueza	Deportiva	2.225,00 €	72,24
Lalueza	Bibliotecas	1.050,00 €	92,84
Lanaja	Cultural	3.870,00 €	77,63
Lanaja	Bibliotecas	1.300,00 €	73,70
Lascellas-Ponzano	Cultural	1.160,00 €	100
Lascellas-Ponzano	Cultural	1.160,00 €	100
Lascuarre	Cultural	1.160,00 €	69,98
Laspauiles	Cultural	1.355,00 €	40,72
Laspuña	Bibliotecas	750,00 €	82,13
Laspuña	Cultural	1.355,00 €	93,97
Loarre	Cultural	1.545,00 €	100,00
Loporzano	Cultural	2.225,00 €	100,00
Loscorrales	Cultural	1.160,00 €	96,67
Lupiñén-Ortilla	Cultural	1.545,00 €	56,44
Monesma y Cajigar	Cultural	1.160,00 €	100,00





FIRMADO POR

El Responsable accidental de Cultura
(Administración)
Nicolás Lorente Peñar
15/04/2025

MUNICIPIO	Tipo	Importe	Grado de financiación del gasto comprobado (%)
Monflorite-Lascasas	Cultural	2.225,00 €	96,74
Montanuy	Cultural	1.355,00 €	100,00
Monzón	Cultural	10.655,00 €	93,23
Monzón	Bibliotecas	1.810,00 €	70,28
Naval	Cultural	1.355,00 €	81,61
Naval	Cultural	1.355,00 €	93,32
Naval	Bibliotecas	750,00 €	53,96
Novalés	Cultural	1.355,00 €	100,00
Nueno	Cultural	2.225,00 €	84,41
Olvena	Cultural	1.160,00 €	58,35
Ontiñena	Bibliotecas	1.050,00 €	93,27
Ontiñena	Cultural	2.225,00 €	47,15
Osso de Cinca	Cultural	2.225,00 €	50,81
Osso de Cinca	Bibliotecas	1.050,00 €	66,46
Palo	Cultural	1.160,00 €	47,93
Panticosa	Cultural	2.225,00 €	85,58
Panticosa	Bibliotecas	1.050,00 €	100,00
Peñalba	Cultural	2.225,00 €	89,00
Peñas de Riglos, Las	Cultural	1.355,00 €	100,00
Peralta de Alcofea	Deportiva	2.225,00 €	100,00
Peralta de Alcofea	Bibliotecas	1.050,00 €	87,87
Peralta de Calasanz	Cultural	1.355,00 €	90,33
Peraltilla	Cultural	1.355,00 €	100,00
Perarrúa	Cultural	1.160,00 €	99,86
Pertusa	Cultural	1.160,00 €	79,89
Plan	Cultural	1.355,00 €	100,00





FIRMADO POR
El Responsable accidental de Cultura
(Administración)
Nicolás Lorente Peñar
15/04/2025

MUNICIPIO	Tipo	Importe	Grado de financiación del gasto comprobado (%)
Poleñino	Cultural	1.355,00 €	44,79
Pozán de Vero	Cultural	1.355,00 €	90,33
Puebla de Castro, La	Cultural	2.225,00 €	68,46
Puente la Reina de Jaca	Cultural	1.355,00 €	84,69
Pueyo de Araguás, El	Cultural	1.355,00 €	53,40
Pueyo de Santa Cruz	Cultural	1.545,00 €	96,56
Quicena	Cultural	1.545,00 €	96,56
Robres	Cultural	2.225,00 €	100,00
Robres	Bibliotecas	1.050,00 €	100,00
Sabiñánigo	Bibliotecas	1.600,00 €	44,72
Sabiñánigo	Cultural	8.730,00 €	44,10
Sahún	Cultural	1.545,00 €	41,88
Salas Altas	Cultural	1.545,00 €	67,20
Salas Altas	Bibliotecas	1.050,00 €	100,00
Salas Bajas	Cultural	1.355,00 €	100,00
Salas Bajas	Bibliotecas	750,00 €	100,00
Salillas	Cultural	1.160,00 €	70,30
Sallent de Gállego	Cultural	3.870,00 €	33,92
Sallent de Gállego	Bibliotecas	1.300,00 €	49,55
San Esteban de Litera	Bibliotecas	1.050,00 €	72,56
San Esteban de Litera	Cultural	2.225,00 €	79,41
San Juan de Plan	Cultural	1.355,00 €	82,12
San Miguel del Cinca	Cultural	2.225,00 €	54,78
San Miguel del Cinca	Bibliotecas	1.050,00 €	78,77
Sangarrén	Cultural	1.355,00 €	82,12
Santa Cilia	Cultural	1.355,00 €	97,37





FIRMADO POR
El Responsable accidental de Cultura
(Administración)
Nicolás Lorente Peñart
15/04/2025

MUNICIPIO	Tipo	Importe	Grado de financiación del gasto comprobado (%)
Santa Cruz de la Serós	Cultural	1.355,00 €	79,24
Santa María de Dulcis	Cultural	1.355,00 €	77,43
Santaliestra y San Quílez	Cultural	1.160,00 €	100,00
Sariñena	Bibliotecas	1.600,00 €	73,39
Sariñena	Cultural	6.780,00 €	100,00
Secastilla	Cultural	1.160,00 €	51,13
Seira	Cultural	1.355,00 €	100,00
Sena	Cultural	2.225,00 €	54,20
Senés de Alcubierre	Cultural	1.160,00 €	45,65
Sesa	Cultural	1.355,00 €	74,66
Sesué	Cultural	1.160,00 €	100,00
Siétamo	Cultural	2.225,00 €	96,95
Siétamo	Bibliotecas	1.050,00 €	96,77
Sopeira	Cultural	1.160,00 €	96,67
Sotonera, La	Cultural	2.225,00 €	85,56
Tamarite de Litera	Bibliotecas	1.600,00 €	65,91
Tamarite de Litera	Cultural	6.780,00 €	67,84
Tardienta	Bibliotecas	1.050,00 €	51,90
Tardienta	Deportiva	2.225,00 €	89,00
Tierz	Cultural	2.225,00 €	77,21
Tolva	Cultural	1.160,00 €	83,36
Torla-Ordessa	Cultural	1.545,00 €	80,86
Torralba de Aragón	Cultural	1.160,00 €	100,00
Torre la Ribera	Cultural	1.160,00 €	100,00
Torrente de Cinca	Cultural	3.870,00 €	60,35
Torrente de Cinca	Bibliotecas	1.300,00 €	65,00





FIRMADO POR
El Responsable accidental de Cultura
(Administración)
Nicolás Lorente Peñar
15/04/2025

MUNICIPIO	Tipo	Importe	Grado de financiación del gasto comprobado (%)
Torres de Alcanadre	Cultural	1.160,00 €	77,33
Torres de Barbués	Cultural	1.355,00 €	82,95
Tramaced	Cultural	1.160,00 €	67,88
Valfarta	Cultural	1.160,00 €	81,96
Valle de Bardají	Cultural	1.160,00 €	100,00
Valle de Hecho	Cultural	2.225,00 €	65,58
Valle de Lierp	Cultural	1.160,00 €	100,00
Velilla de Cinca	Cultural	2.225,00 €	83,65
Velilla de Cinca	Bibliotecas	1.050,00 €	62,43
Vencillón	Cultural	2.225,00 €	100,00
Vencillón	Bibliotecas	1.050,00 €	100,00
Vicién	Cultural	1.160,00 €	64,82
Villanova	Cultural	1.355,00 €	81,11
Villanúa	Deportiva	2.225,00 €	49,70
Villanúa	Bibliotecas	1.050,00 €	87,02
Villanueva de Sigena	Cultural	1.545,00 €	100,00
Yebra de Basa	Cultural	1.355,00 €	100,00
Yésero	Cultural	1.160,00 €	96,67
Zaidín	Cultural	3.870,00 €	76,15
Zaidín	Bibliotecas	1.300,00 €	100,00

Objetivos específicos:

- Apoyar a los municipios de la provincia de Huesca para sufragar los gastos derivados de la realización anual de actividades culturales y deportivas por los Ayuntamientos de la provincia de Huesca.





FIRMADO POR
El Responsable accidental de Cultura
(Administración)
Nicolás Lorente Peñart
15/04/2025



NIF: P2200000D

- Posibilitar el acceso integral a la cultura y el deporte a todos los ciudadanos de la provincia de Huesca.
- Subvencionar a aquellos ayuntamientos que posean un equipamiento bibliotecario para la realización de actividades de promoción a la lectura, de formación de usuarios y de dinamización cultural, así como otras actuaciones que fomenten el buen funcionamiento del espacio bibliotecario y de la gestión y difusión de la colección.

Análisis y evaluación:

- Dotación: 510.000 euros
- Aspectos destacables:
- Se atienden 272 solicitudes.
 - Se presentaron 5 renunciaciones.

La gran mayoría de los municipios ha realizado sus actividades sin problemas. Por tanto, y a la vista de los datos mencionados, se consideran alcanzados los objetivos previstos para el año 2024, habiéndose ejecutado el 94,32% del presupuesto del Plan.

Plan de Concertación para la realización de la Campaña Anual de Esquí Escolar por las Comarcas de la Provincia

Indicadores de seguimiento y evaluación:
Población beneficiada, esto es, n.º de escolares por campaña:

COMARCA	PPTO ASIGNADO	PPTO PRESENTADO	SOLICITADO	CONCEDIDO	JUSTIFICADO	PAGADO	ALUMNOS PREVISTOS	ALUMNOS ASISTENTES
Comarca del Alto Gállego	18.000,00 €	16.148,25 €	4.270,00 €	4.270,00 €	3.500,00 €	3.500,00 €	122	100
Comarca del Bajo Cinca	30.000,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €	31.560,00 €	30.000,00 €	270	263
Comarca del Cinca Medio	35.000,00 €	34.920,00 €	34.920,00 €	34.920,00 €	36.600,00 €	34.920,00 €	291	305
Comarca de la Hoya de Huesca	103.000,00 €	101.280,00 €	101.280,00 €	101.280,00 €	97.560,00 €	97.560,00 €	844	813
Comarca de la Jacetania	10.000,00 €	28.971,80 €	10.000,00 €	10.000,00 €	4.865,14 €	4.865,14 €	286	139
Comarca de La Litera	18.000,00 €	74.240,80 €	18.000,00 €	18.000,00 €	45.910,20 €	18.000,00 €	150	151
Comarca del La Ribagorza	11.000,00 €	11.000,00 €	10.980,00 €	10.980,00 €	8.295,00 €	8.295,00 €	168	118
Comarca del Los Monegros	23.000,00 €	21.600,00 €	21.600,00 €	21.600,00 €	20.160,00 €	20.160,00 €	180	168
Comarca del Somontano de Barbastro	42.000,00 €	27.600,00 €	27.600,00 €	27.600,00 €	24.480,00 €	24.480,00 €	230	204
TOTAL	290.000,00 €	345.760,85 €	258.650,00 €	258.650,00 €	272.930,34 €	241.780,14 €	2.541	2.261

Objetivos específicos:





FIRMADO POR

El Responsable accidental de Cultura
(Administración)
Nicolás Lorente Peñart
15/04/2025

- Colaborar con las comarcas de la provincia en la realización de la campaña anual de esquí, sufragando parte del coste de la campaña, entendiendo que la práctica de este deporte es un importante motor económico y social de los valles pirenaicos en la temporada de invierno, y que ello redundará, en última instancia, en beneficio de la provincia.

- Promover el acceso a la actividad deportiva de referencia a los escolares de la provincia, facilitando la práctica de este deporte a través de la aportación económica al desarrollo de estas campañas.

Análisis y evaluación:

Dotación: 300.000,00 euros

Aspectos destacables:

- Es el segundo año que la campaña se ha llevado a cabo mediante un Plan de concertación.
- Se atendieron 9 solicitudes y hubo 1 comarca que no presentó solicitud de participación (Sobrarbe).
- Excepto dos comarcas, el resto justificaron menor número de escolares de los que se había previsto inicialmente.

Todas las comarcas solicitantes pudieron llevar a cabo la campaña de esquí escolar, por tanto, y a la vista de los datos mencionados, se consideran alcanzados los objetivos previstos para el año 2024, habiéndose ejecutado el 80,59% del presupuesto.

C) Subvenciones de concesión directa en base a los objetivos generales definidos en el PES 2024/2027

No existen en el PES 24/27 ni indicadores de seguimiento y evaluación ni objetivos específicos para las subvenciones directas. A continuación se detallan las entidades beneficiarias con el concepto para el cual se ha otorgado la subvención y los datos de la concesión y de la liquidación final:

SOLICITANTE	ACTIVIDAD	CONCEDE	PAGO
Fundación Festival de Cine de Huesca	52 Edición Festival Internacional de Cine de Huesca	100.000,00 €	99.859,03 €
Fundación Festival de Cine de Huesca	III Edición Pirineos Mountain Film Festival	20.000,00 €	20.000,00 €
Peña Recreativa Ferranca	Festival Matadragons	5.000,00 €	4.023,46 €





FIRMADO POR

El Responsable accidental de Cultura
(Administración)
Nicolás Lorente Peñar
15/04/2025DIPUTACIÓN
HUESCA

NIF: P2200000D

Cultura (Administración)

Expediente 1439217N

SOLICITANTE	ACTIVIDAD	CONCEDE	PAGO
Asociación del Dance de Sariñena	Encuentro de Dances de los Monegros	4.000,00 €	4.000,00 €
Ayuntamiento de Ansó	Equipamiento biblioteca municipal	1.671,15 €	1.671,15 €
Escuela Ballet Ibon Sabiñánigo	Celebración del Día Internacional de la Danza 2024 "Pirineo en Danza"	2.500,00 €	2.500,00 €
Asociación Cultural "A chuflar a la vía"	Concierto benéfico a favor de Aspanoa	2.000,00 €	2.000,00 €
Ayuntamiento de Tamarite de Litera	Equipamiento biblioteca municipal	4.960,00 €	4.922,28 €
Asociación Belenista Oscense	Construcción de un belén monumental para su posterior instalación en la DPH	3.000,00 €	3.000,00 €
Ayuntamiento de Casbas de Huesca	Festival AnAbarca	6.000,00 €	6.000,00 €
Ayuntamiento de Poleñino	Escultura Homenaje Alfonso I El Batallador	5.893,37 €	5.893,37 €
Ayuntamiento de Lupiñén-Ortilla	Homenaje al Teniente General Felipe Perena	2.503,82 €	2.077,44 €
Ayuntamiento de Grañén	Adquisición de mobiliario para biblioteca municipal	5.110,07 €	5.110,07 €
Ayuntamiento de Alcubierre	Sustitución caldera biblioteca municipal	4.907,00 €	4.907,00 €
Ayuntamiento de Binéfar	Adquisición de expositores móviles para biblioteca municipal	1.200,00 €	1.198,38 €
Ayuntamiento de Monzón	Adquisición de aire acondicionado para biblioteca municipal	10.542,47 €	9.147,60 €
Ayuntamiento de Tardienta	Adquisición de una pantalla de proyección y de estanterías bajas para colecciones infantiles	4.248,59 €	4.248,59 €
Ayuntamiento de Graus	Adquisición mobiliario para creación de bebeteca	1.835,33 €	1.835,33 €
Ayuntamiento de Lanaja	Adquisición de mobiliario para biblioteca municipal	2.170,26 €	2.170,26 €
Asociación Monasterio de Casbas Ana Abarca de Bolea	II Encuentro de Recreación Histórica del Monasterio de Casbas	7.157,20 €	6.857,20 €





FIRMADO POR
El Responsable accidental de Cultura
(Administración)
Nicolás Lorente Peñar
15/04/2025



NIF: P2200000D

SOLICITANTE	ACTIVIDAD	CONCEDE	PAGO
Asociación chicos por el jazz/Jazz for Kids	Proyecto Jazz for kids	2.020,00 €	2.020,00 €
Asociación orquesta de guitarras Conservatorio de Monzón	Ensemble XXI	5.000,00 €	5.000,00 €
Asociación Peña Taurina Oscense	Programa de divulgación, difusión y formación de la cultura taurina en la provincia de Huesca	4.000,00 €	4.000,00 €
Ayuntamiento de Villanúa	Adquisición buzón de devolución exterior de libros para biblioteca municipal	1.900,00 €	1.900,00 €
Ayuntamiento de Ontiñena	Mobiliario biblioteca, saneamiento de paredes y colocación de mosquiteras	3.448,69 €	3.438,43 €
Ayuntamiento de Huesca	Spin Festival 2024	20.000,00 €	20.000,00 €
Asociación de Vecinos del Perpetuo Socorro de Huesca	BarrioFEST	5.000,00 €	3.898,05 €
Casa de Aragón en Madrid	Concierto Homenaje Ronda de Boltaña en Madrid	4.232,80 €	2.426,83 €

Huesca, en la fecha de la firma electrónica,

El Responsable Accidental de la Sección de Cultura





FIRMADO POR

El Responsable de Cooperación y Planes Provinciales
MONTSE RAT DIEZ SANCHEZ
25/03/2025



**Cooperación, Planes
y Asistencia Técnica**

INFORME RELATIVO AL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES RELATIVO A LAS SUBVENCIONES GESTIONADAS EN EL SERVICIO DE COOPERACIÓN, PLANES Y ASISTENCIA TÉCNICA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024

Antecedentes.

Actualmente está vigente el Plan estratégico de subvenciones de la Diputación Provincial de Huesca para el periodo 2024/2027 en el que se indica que durante el primer trimestre de cada año cada área gestora debe realizar la evaluación del cumplimiento del plan del ejercicio inmediato anterior, sus posibles modificaciones y un análisis de las subvenciones otorgadas por el procedimiento de concesión directa, acompañando un informe sobre el grado de ejecución, efectos y repercusiones presupuestarias, para lo cual se utilizarán los indicadores reflejados, en su caso, en cada línea de subvención.

En cumplimiento de lo anterior se emite el siguiente informe:

Durante el ejercicio 2024 desde el Servicio de Cooperación, Planes y Asistencia Técnica se han gestionado subvenciones con 3 líneas diferentes:

- 1- Plan Provincial de Cooperación Económica de obras y Servicios de Competencia Municipal.
- 2- Plan de Impulso Provincial
- 2- Subvenciones de concesión directa a Entidades Locales.

A continuación se procede a detallar los datos relativos a cada uno de los apartados, en relación con los indicadores establecidos en el Plan estratégico, y a realizar un análisis de aquellos aspectos que se consideran relevantes.

1- PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN ECONÓMICA DE OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL

El Plan Estratégico de subvenciones para 2024 señala que los objetivos y los efectos que se pretende conseguir con el Plan Provincial de Cooperación Económica de Obras y Servicios de Competencia municipal serían:

Colaborar con los ayuntamientos en la realización de obras y/o equipamientos, así como la adquisición de terrenos, con el fin de que puedan proceder a la prestación de servicios de competencia municipal, preferentemente los de prestación obligatoria calificados como tal en los artículos 26 y 27 de la Ley 7/85 RBRL, de 2 de abril, con lo cual se contribuye a fijar



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA A7LW KFUP MPNK PEWN

Informe cumplimiento Plan Estratégico del Servicio de Cooperación 2024 - SEFYCU 5714294

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 18



FIRMADO POR

El Responsable de Cooperación y Planes Provinciales
MONTERRAT DIEZ SANCHEZ
25/03/2025

la población en los municipios de la Provincia mejorando las condiciones de vida de sus habitantes.

Además de las actuaciones citadas anteriormente, y teniendo en cuenta la continua evolución de las necesidades que plantean los municipios, el Plan contempla la posibilidad de solicitar la subvención de inversiones para ejercer competencias distintas a las propias con el cumplimiento de los requisitos legales exigidos para el ejercicio de las nuevas competencias.

En el ejercicio 2024 se aprobó el Plan Provincial de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal de ese ejercicio con los siguientes datos:

Nº obras	TOTAL (aportación DPH)
423	17.697.327,91

Evaluación

Al tratarse de un Plan de ejecución y gestión presupuestaria plurianual, no se puede evaluar esta actividad subvencional al no poderse aportar en este momento un resumen totalizado de los indicadores que resulten de la ejecución del mismo, debido a que el plazo de ejecución y justificación de este Plan finalizará el 16 de septiembre de 2025.

No obstante, en el ejercicio 2024, finalizó el plazo de ejecución y justificación de las actuaciones incluidas en el Plan Provincial de Cooperación Económica de Obras y Servicios de Competencia municipal aprobado en 2023, realizándose el ingreso del resto de la subvención aprobada (15 % de la aportación de la DPH), una vez ajustado el importe con lo justificado por los ayuntamientos.

El Plan Provincial de Cooperación del ejercicio 2023, se aprobó definitivamente por un importe de 23.358.901,92 €, resultado un importe de 23.319.980,04 € una vez ajustadas las actuaciones a los documentos técnicos para la contratación y ejecución de las actuaciones y ascendiendo el importe total de liquidación del mismo a 22.084.326,44 €.

A la vista de lo expuesto con anterioridad podemos concluir que ha habido un importante grado de cumplimiento de los objetivos previstos en el Programa ya que se ha contribuido a dotar a los municipios de diversas infraestructuras.

El porcentaje ejecutado respecto al previsto en el Programa es de aproximadamente el 94,54 % siendo la desviación acaecida consecuencia de la no realización de 9 obras





FIRMADO POR

El Responsable de Cooperación y Planes Provinciales
MONTERRAT DIEZ SANCHEZ
25/03/2025



**Cooperación, Planes
y Asistencia Técnica**

incluidas en el Plan, la anulación de 3 actuaciones, la minoración de importes de las subvenciones por no cumplirse en parte los objetos de las mismas, así como por economías de ejecución o bajas en la adjudicación según consta en el expediente de liquidación del Plan.

Los indicadores de resultado establecidos en el Plan Estratégico de subvenciones debido a problemas logísticos no han podido ser reflejados en su totalidad por los Servicios Técnicos por lo que para evaluar el cumplimiento de los objetivos durante el ejercicio 2024, una vez ejecutadas las actuaciones incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de Competencia municipal aprobado en 2023, se han utilizado los siguientes indicadores que permiten obtener los mismos resultados que los previstos en el Plan Estratégico:

- Población beneficiaria: 172.941 habitantes (la totalidad de la provincia excluido el municipio de Huesca).
- Número total de actuaciones ejecutadas: 472 que se agrupan en las siguientes políticas de gasto:
 - Número de edificios municipales rehabilitados y equipados: 91
 - Destinados a rehabilitación y reforma de viviendas para impulso demográfico: 15
 - Actuaciones destinadas a centros de día o de mayores (Asistencia Social Primaria): 3
 - Actuaciones para la mejora de consultorios médicos (Centros de salud y servicios asistenciales): 2
 - Actuaciones en centros docentes de enseñanza infantil y primaria: 1 adquisición de mobiliario.
 - Obras en edificaciones catalogadas como patrimonio arquitectónico o BIC (Patrimonio Histórico-Artístico): 4
 - Actuaciones para acondicionamiento de edificios destinados a salones sociales, ocupación del tiempo libre y eventos: 13
 - Actuaciones en espacios de promoción de la cultura (Inversiones y equipamientos culturales): 5
 - Obras de mejora de albergue (Información y promoción turística): 1
 - Obras para la adecuación de edificios destinados a la formación empresarial y coworking para el desarrollo de proyectos profesionales (Desarrollo empresarial): 4
 - Actuaciones en distintos edificios municipales con destino a almacén, pabellón multiusos, casa consistorial, oficinas municipales y otros usos públicos (Edificios municipales): 41
 - Adquisición de inmuebles para servicios municipales: 2
 - Obras de pavimentación de vías públicas: 116
 - Actuaciones de abastecimiento y saneamiento: 57



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA A7LW KFUP MPNK PEWN

Informe cumplimiento Plan Estratégico del Servicio de Cooperación 2024 - SEFYCU 5714294

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 18



FIRMADO POR

El Responsable de Cooperación y Planes Provinciales
MONTERRAT DIEZ SANCHEZ
25/03/2025

- Actuaciones de recursos hidráulicos para abastecimiento de agua (depósitos de agua, estación de bombeo, tubería desde captación): 4
- Actuaciones de instalación, mejora o ampliación de alumbrado: 12
- Accesos a núcleos de población, incluida la adquisición de un inmueble para esta finalidad: 11
- Actuaciones de conservación de caminos municipales: 14
- Obras de inversión en caminos municipales: 15
- Actuaciones para el acondicionamiento y remodelación de zonas verdes en parques y jardines: 18
- Instalaciones deportivas, incluidas piscinas, pistas deportivas y pabellones polideportivos, adquisición de suelo con esta finalidad: 52
- Otros:
 - Otras infraestructuras municipales como muros, muretes, escolleras, preinstalación de infraestructuras urbanas, accesos minusválidos a espacios públicos, rehabilitación de elementos urbanos como fuentes: 10
 - Acondicionamiento y mejora de cementerios, incluida una adquisición de terrenos con esta finalidad: 5
 - Aparcamientos, incluida la adquisición de terrenos para esta finalidad: 11
 - Mobiliario urbano: 4
 - Instalaciones para lavar vehículos agrícolas: 1
 - Básculas de pesaje: 1
 - Instalaciones de cámaras de videovigilancia (Seguridad y orden público): 2
 - Acondicionamiento de espacios para instalaciones de ocupación del tiempo libre: 14
 - Señalización informativa urbana para promoción turística: 1
 - Acondicionamiento y señalización de ruta senderista de interés turístico: 1
 - Puntos limpios para la recogida de residuos: 2
 - Construcción de un punto limpio
 - Adquisición de terreno para la construcción de un punto limpio.
 - Actuaciones de interés medioambiental: 1
 - Adquisición de vehículos para diversos servicios municipales:
 - Para limpieza viaria: 5, 2 de ellos con pala o cuña quitanieves.
 - Para otros servicios a realizar por las brigadas municipales: 5
 - Instalaciones fotovoltaicas para mejora de la eficiencia energética en distintos servicios y edificios municipales y sustitución de luminarias tradicionales por LED: 22
 - Actuaciones para el desarrollo empresarial en polígono industrial: 1



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA A7LW KFUP MPNK PEWN

Informe cumplimiento Plan Estratégico del Servicio de Cooperación 2024 - SEFYCU 5714294

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 18

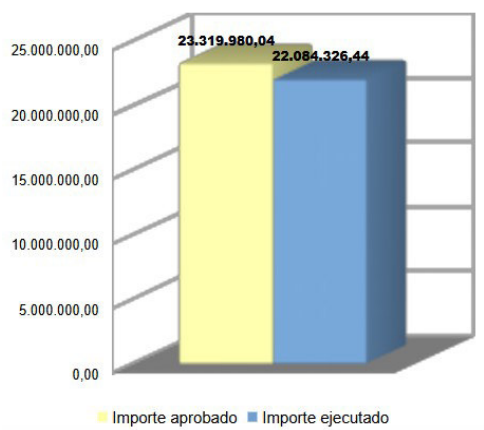


FIRMADO POR
El Responsable de Cooperación y Planes Provinciales
MONTERRAT DIEZ SANCHEZ
25/03/2025



Cooperación, Planes
y Asistencia Técnica

PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN POS 2023
Comparación entre los objetivos propuestos y los alcanzados



Liquidación POS 2023	N.º de obras	Anuladas	Renunciadas	Total obras ejecutadas
32.1320.762000 Seguridad y orden público	2			2
32.1330.762000. Ordenación del tráfico y del estacionamiento	11			11
32.1510.762000 Equipamiento urbano	4			4
32.1522.762000 Impulso demográfico en el medio rural	17	1	1	15
32.1531.762000 Accesos a los núcleos de población	11			11
32.1532.762000 Pavimentación de vías públicas	116	1	1	114
32.1600.762000 Alcantarillado	8			8
32.1610.762000 Abastecimiento domiciliario de agua potable	52		3	49
32.1621.762000 Recogida de residuos	2			2
32.1630.762000 Limpieza viaria	6			6
32.1640.762000 Cementerios	5			5
32.1650.762000 Alumbrado público	12			12
32.1651.762000 Eficiencia energética	22			22
32.1700.762000 Obras de interés medioambiental	1			1





FIRMADO POR

El Responsable de Cooperación y Planes Provinciales
MONTERRAT DIEZ SANCHEZ
25/03/2025

32.1710.762000 Parques y jardines	18			18
32.2310.762000 Asistencia social primaria	3			3
32.3120.762000 Centros de salud y servicios asistenciales	2			2
32.3230.762000 Centros docentes de enseñanza infantil y primaria	1			1
32.3320.762000 Bibliotecas y Archivos	1		1	0
32.3330.762000 Inversiones y equipamientos culturales	4			4
32.3332.762000 Equipamientos culturales	1			1
32.3360.762000 Patrimonio Histórico-Artístico	6		2	4
32.3370.762000 Instalaciones de ocupación de tiempo libre	17			17
32.3380.762000 Instalaciones para festejos	1			1
32.3420.762000 Instalaciones deportivas	53			53
32.4120.762000 Mejora de las estructuras agropecuaria	2			2
32.4320.762000 Información y promoción turística	3			3
32.4330.762000 Desarrollo empresarial	5			5
32.4520.762000 Recursos hidráulicos	4			4
32.4540.462000 Caminos vecinales Conservación	14			14
32.4540.762000 Caminos vecinales Inversión	15			15
32.4590.762000 Otras infraestructuras	11	1		10
32.9205.762000 Admón General parque móvil	5			5
32.9331.762000 Edificios municipales	53		1	52
TOTALES	488	3	9	476

Evaluación

A la vista de los datos anteriores se observa un alto grado de cumplimiento en el ejercicio 2024 de los objetivos estratégicos recogidos en el Plan Estratégico comprobados de conformidad con la liquidación del Programa de Cooperación Económica de Obras y Servicios de Competencia municipal aprobado en 2023.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA A7LW KFUP MPNK PEWN

Informe cumplimiento Plan Estratégico del Servicio de Cooperación 2024 - SEFYCU 5714294

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Responsable de Cooperación y Planes Provinciales
MONTERRAT DIEZ SANCHEZ
25/03/2025



**Cooperación, Planes
y Asistencia Técnica**

2- PLAN PROVINCIAL DE CONCERTACIÓN DE IMPULSO PROVINCIAL

Dentro del Plan estratégico de subvenciones de la Diputación Provincial se recoge una línea de subvención denominada Plan Provincial de Concertación de Impulso Provincial. Este Plan de tiene como objeto colaborar con los ayuntamientos de la Provincia para la realización de actuaciones, primando la ayuda a los municipios de menor población y dejando al margen la capitalidad de la provincia ya que se considera que tiene capacidad económica y de gestión muy superior al resto de los municipios de la provincia.

En el ejercicio 2024 se aprobó el denominado Plan de Impulso Provincial de ese ejercicio con los siguientes datos:

Nº obras	TOTAL (aportación DPH)
303	7.791.353,65

Evaluación

Al tratarse de un Plan de ejecución y gestión presupuestaria plurianual, no se puede evaluar esta actividad subvencional al no poderse aportar en este momento un resumen totalizado de los indicadores que resulten de la ejecución del mismo, debido a que el plazo de ejecución y justificación de este Plan finaliza el 1 de julio de 2025.

No obstante, en el ejercicio 2024, finalizó el plazo de ejecución y justificación de las actuaciones incluidas en el Plan de Impulso Provincial de 2023, realizándose el ingreso del resto de la subvención aprobada (25 % de la aportación de la DPH), una vez ajustado el importe con lo justificado por los ayuntamientos.

El Plan de Impulso Provincial de 2023 se aprobó por un importe de 7.096.987,67 €. Una vez aceptadas y concretadas las actuaciones ascendieron a 7.038.882,40 € debiendo estar ejecutadas a 1 de julio de 2024 y ascendiendo el importe de liquidación del Plan a 6.947.306,97 €.

A la vista de lo expuesto con anterioridad podemos concluir que ha habido un importante grado de cumplimiento de los objetivos previstos en el Plan ya que se ha contribuido a dotar a los municipios de diversas infraestructuras, alcanzando el porcentaje ejecutado respecto al previsto en el Plan el 99,32 % siendo la desviación acaecida consecuencia de la renuncia de dos actuaciones, la minoración de importes y el resto a economías de ejecución o bajas en la adjudicación, según consta en el expediente de liquidación del Plan.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA A7LW KFUP MPNK PEWN

Informe cumplimiento Plan Estratégico del Servicio de Cooperación 2024 - SEFYCU 5714294

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 18



FIRMADO POR

El Responsable de Cooperación y Planes Provinciales
MONTERRAT DIEZ SANCHEZ
25/03/2025

Con objeto de evaluar el cumplimiento de los objetivos incluidos en el Plan Estratégico 2024-2017, durante el ejercicio 2024, se indica que una vez ejecutadas las actuaciones incluidas en el Plan de Impulso Provincial, se pueden concretar los siguientes indicadores que permiten obtener los mismos resultados que los previstos en el Plan Estratégico:

- Población beneficiaria: 172.828 habitantes (la totalidad de la provincia excluido el municipio de Huesca y el municipio de Fanlo ya que este último no solicitó ninguna actuación en este Plan).
- Número total de actuaciones ejecutadas: 291 que se agrupan en las siguientes políticas de gasto:
 - Número de edificios municipales rehabilitados y equipados: 66
 - Destinados a rehabilitación y reforma de viviendas para impulso demográfico: 12
 - Actuaciones destinadas a centros de día o de mayores (Asistencia Social Primaria): 1
 - Actuaciones para la mejora de consultorios médicos (Centros de salud y servicios asistenciales): 2
 - Obras en edificaciones catalogadas como patrimonio arquitectónico o BIC (Patrimonio Histórico-Artístico): 3
 - Actuaciones para acondicionamiento de edificios destinados a salones sociales, ocupación del tiempo libre y eventos: 18
 - Equipamiento en archivos municipales: 1
 - Adecuación de biblioteca municipal: 1
 - Obras en centros de promoción turística, centro de interpretación y albergue: 2
 - Remodelación y equipamiento de espacios de promoción de la cultura: 5
 - Actuaciones de reforma, aislamiento térmico, instalación de ascensores y otras actuaciones de acondicionamiento en distintos edificios municipales con destino a almacén, usos múltiples, casa consistorial, oficinas municipales, gimnasio, biblioteca y otros usos públicos (Edificios municipales): 20
 - Adquisición de inmuebles para servicios municipales (nave almacén): 1
 - Obras de pavimentación de vías públicas: 44
 - Actuaciones de abastecimiento y saneamiento: 22
 - Actuaciones de recursos hidráulicos para abastecimiento de agua (depósitos de agua, estación de bombeo, pozos, conducciones): 11
 - Actuaciones de instalación, mejora o ampliación de alumbrado público: 10
 - Accesos a núcleos de población: 1
 - Actuaciones de conservación de caminos municipales: 44
 - Obras de inversión en caminos municipales: 10
 - Actuaciones para el acondicionamiento y remodelación de zonas verdes en parques y jardines: 22



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA A7LW KFUP MPNK PEWN

Informe cumplimiento Plan Estratégico del Servicio de Cooperación 2024 - SEFYCU 5714294

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 18



FIRMADO POR

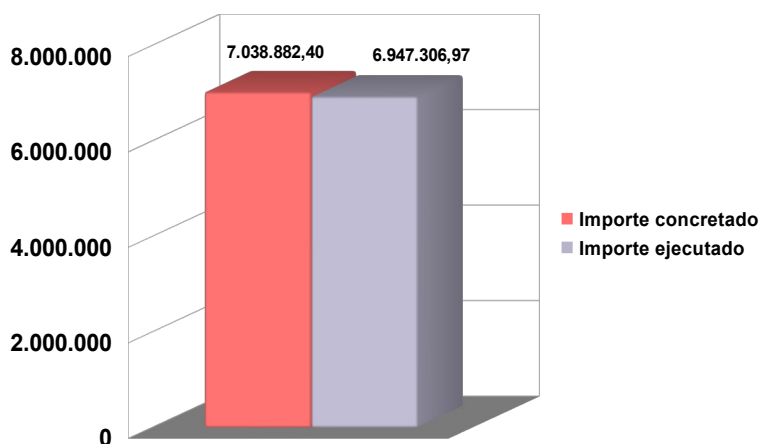
El Responsable de Cooperación y Planes Provinciales
MONTSE RAT DIEZ SANCHEZ
25/03/2025



Cooperación, Planes
y Asistencia Técnica

- Instalaciones deportivas, incluidas piscinas, pistas deportivas, gimnasios, campos de fútbol y pabellones polideportivos: 33
- Otros:
 - Otras infraestructuras municipales como muros, taludes, vallas de protección: 5
 - Acondicionamiento y mejora de cementerios y sus accesos: 4
 - Acondicionamiento nave de protección civil: 1
 - Aparcamientos: 5
 - Instalaciones de lavadero de vehículos : 1
 - Adquisición equipamiento para espectáculos y festejos: 1
 - Acondicionamiento y señalización de ruta senderista de interés turístico: 1
 - Recintos para contenedores: 1
 - Suministro de máquinas para diversos servicios municipales:
 - Para limpieza viaria, barredora e hidrolimpiador: 1
 - Para gestión de residuos Biotrituradora para compostaje: 1
 - Plataforma para transporte de vehículos: 1
 - Adquisición de vehículos para servicios municipales: 2
 - Dotación de equipamientos sanitarios y aseos en zonas públicas: 2
 - Instalaciones fotovoltaicas para mejora de la eficiencia energética: 2

PLAN IMPULSO PROVINCIAL 2023
Comparación entre los objetivos propuestos y los alcanzados



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA A7LW KFUP MPNK PEWN

Informe cumplimiento Plan Estratégico del Servicio de Cooperación 2024 - SEFYCU 5714294

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>



FIRMADO POR
El Responsable de Cooperación y Planes Provinciales
MONTERRAT DIEZ SANCHEZ
25/03/2025

Plan Impulso Provincial 2023	N.º obras	Renunciadas	Anuladas	Total ejecutadas
35.1330.762400 Ordenación del tráfico y estacionamiento	5			5
35.1350.762400 Protección civil	1			1
35.1522.762400 Impulso demográfico en el medio rural	13	1		12
35.1531.762400 Accesos a los núcleos de población	1			1
35.1532.762400 Pavimentación de vías públicas	44			44
35.1600.762400 Alcantarillado	8			8
35.1610.762400 Abastecimiento domiciliario de agua potable	14			14
35.1621.762400 Recogida de residuos	1			1
35.1622.762400 Gestión de residuos	1			1
35.1630.762400 Limpieza viaria	1			1
35.1640.762400 Cementerios	4			4
35.1650.762400 Alumbrado público	11	1		10
35.1651.762400 Eficiencia energética	2			2
35.1710.762400 Parques y jardines	22			22
35.2310.762400 Asistencia social primaria	1			1
35.3111.762400 Protección de la salubridad pública	2			2
35.3120.762400 Centros de salud y servicios asistenciales	2			2
35.3321.762400 Bibliotecas	1			1
35.3322.762400 Archivo	1			1
35.3330.762400 Inversiones y equipamientos culturales	5			5
35.3361.762400 Protección del Patrimonio Histórico-Artístico	3			3
35.3370.762400 Instalaciones de ocupación de tiempo libre	18			18
35.3380.762400 Instalaciones para festejos	1			1
35.3412.762400 Senderos y miradores accesibles	1			1





FIRMADO POR

El Responsable de Cooperación y Planes Provinciales
MONTERRAT DIEZ SANCHEZ
25/03/2025



**Cooperación, Planes
y Asistencia Técnica**

35.3420.762400 Instalaciones deportivas	33			33
35.4320.762400 Información y promoción turística	2			2
35.4520.762400 Recursos hidráulicos	11			11
35.4540.462400 Caminos vecinales Conservación	44			44
35.4540.762400 Caminos vecinales Inversión	10			10
35.4590.762400 Otras infraestructuras	6			6
35.9205.762400 Admón General parque móvil	3			3
35.9331.762400 Gestión del patrimonio. Edificios municipales	21			21
TOTALES	293	2	0	291

Evaluación

A la vista de los datos anteriores se observa que hay un alto grado de cumplimiento en el ejercicio 2024 de los objetivos estratégicos recogidos en el Plan Estratégico comprobados de conformidad con la liquidación del Plan de Impulso Provincial aprobado en 2023.

3- SUBVENCIONES DE CONCESIÓN DIRECTA A ENTIDADES LOCALES

En el Plan estratégico de subvenciones para 2024/27 señala como objetivos estratégicos del área de Cooperación, Planes y Asistencia Técnica lo siguiente:

- Ayudar, dentro de las competencias del art. 36 de la Ley 7/1985, a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro, fomentando el desarrollo económico y social de la provincia y asistiendo económicamente a corporaciones locales en situaciones que precisan, por su interés, del apoyo de la institución con subvenciones directas.

- Ampliar la oferta de equipamientos y servicios a disposición del ciudadano con objeto de favorecer el asentamiento de la población y evitar la despoblación.

En el Plan Estratégico, para el área de Cooperación existe la previsión de utilizar el régimen de concesión directa de subvenciones ya se trate de subvenciones por interés publico, social, económico o humanitario de acuerdo con la normativa básica, así como subvenciones nominativas que figuren en el presupuesto General de cada anualidad tanto en su versión inicial como consecuencia de las posibles modificaciones de créditos aprobadas por el Pleno.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA A7LW KFUP MPNK PEWN

Informe cumplimiento Plan Estratégico del Servicio de Cooperación 2024 - SEFYCU 5714294

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Responsable de Cooperación y Planes Provinciales
MONTERRAT DIEZ SANCHEZ
25/03/2025

A) En el ejercicio 2024 desde este área se concedieron subvenciones nominativas a diferentes Entidades Locales de la provincia de Huesca que responden al siguiente resumen:

Ayuntamiento beneficiario	Descripción Obra	Importe concedido	Importe liquidado
ABIEGO	Acondicionamiento de la zona de juegos infantiles de la localidad	25.091,85	25.091,85
AGUERO	Acondicionamiento antiguo lavadero Fuente Nueva	18.032,36	18.004,80
ALBALATE DE CINCA	Acondicionamiento de caminos	16.799,64	16.799,03
ALBELDA	Acondicionamiento edificio, baños y entorno del campo de fútbol de la localidad	19.114,07	19.114,07
ALMUNIENTE	Renovación de redes de saneamiento y distribución en varias calles de Frula	117.581,73	109.504,21
AYERBE	Obras de emergencia en la red de abastecimiento de agua en la localidad	21.009,61	21.009,61
BALDELLOU	Reparación puntual de la canalización de abastecimiento de agua potable a la localidad	20.000,00	20.000,00
BELVER DE CINCA	Acondicionamiento acuartelamiento de la Guardia Civil	16.500,00	15.655,16
BELVER DE CINCA	Acondicionamiento de edificio para destinar un espacio para biblioteca y sala de ordenadores	54.258,82	54.258,82
BERANUY	Nueva captación de agua para abastecimiento al núcleo de Calvera, t.m. de Beranuy	29.153,91	26.426,46
BIELSA	Acondicionamiento de caminos por lluvias torrenciales	4.573,80	4.573,80
BINÉFAR	Redacción Proyecto red de abastecimiento de agua	25.454,54	18.212,18
BORAU	Acondicionamiento de daños causados por lluvias torrenciales en pista y barranco	11.721,42	11.721,42
CAMPO	Obras de emergencia en la red de abastecimiento de agua potable de la localidad	22.009,91	22.009,91



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA A7LW KFUP MPNK PEWN

Informe cumplimiento Plan Estratégico del Servicio de Cooperación 2024 - SEFYCU 5714294

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 18



FIRMADO POR

El Responsable de Cooperación y Planes Provinciales
MONTSERRAT DIEZ SANCHEZ
25/03/2025



Cooperación, Planes
y Asistencia Técnica

CANFRANC	Honorarios redacción proyecto. (Mejora cuartel GC)	25.000,00	15.052,40
CASTEJÓN DE SOS	Actuaciones de mejora en el Centro de la Tercera Edad de Castejón de Sos	38.603,32	38.603,32
COLUNGO	Acondicionamiento de la plaza de Asque	23.602,08	23.573,44
COMARCA DE LA RIBAGORZA	Inversiones complementarias en infraestructuras comarcales	150.000,00	150.000,00
ELM El Temple	Renovación de la red de abastecimiento de C/ San Isidro en El Temple	43.736,11	32.686,24
ELM FAÑANÁS	Acondicionamiento de caminos	20.000,00	20.000,00
ELM SERVETO	Adquisición de máquina quitanieves	7.840,80	7.840,80
FANLO	Acondicionamiento de vial y muro de acceso a Fanlo	65.365,14	51.525,94
GISTAÍN	Acondicionamiento de fachadas en edificio municipal de la localidad	24.143,95	24.143,95
GRAÑÉN	Mejoras en centros sociales de núcleos del municipio de Grañén	16.000,00	16.000,00
GRAUS	Mejoras en pabellones del Cuartel de la Guardia Civil.	27.661,27	27.661,27
GURREA DE GÁLLEGO	Mejoras en el cuartel de la Guardia Civil	12.500,00	11.917,77
GURREA DE GÁLLEGO	Obras de emergencia en infraestructuras municipales en El Temple	100.000,00	80.169,87
HUERTO	Instalación de báscula municipal en la Entidad Singular de Venta de Ballerías, T.M. de Huerto	33.507,06	33.507,06
LA SOTONERA	Renovación de red de abastecimiento y pavimentación en Aniés	60.000,00	60.000,00
LABUERDA	Carpintería exteriores y consultorio médico en edificio multiusos	78.400,00	78.400,00
LABUERDA	Señalización vial en varias calles de la localidad.	5.109,10	5.109,10
LANAJA	Sustitución red de red de abastecimiento y saneamiento 1ª fase	170.000,00	170.000,00
LANAJA	Acondicionamiento cuartel de la Guardia Civil	13.000,00	12.620,00



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA A7LW KFUP MPNK PEWN

Informe cumplimiento Plan Estratégico del Servicio de Cooperación 2024 - SEFYCU 5714294

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 18



FIRMADO POR

El Responsable de Cooperación y Planes Provinciales
MONTSERRAT DIEZ SANCHEZ
25/03/2025

LASCUARRE	Adquisición de edificio para servicios múltiples	140.000,00	140.000,00
LASPAÚLES	Acondicionamiento de acceso a la iglesia y a la parte baja de Neril (T.M. de Laspaúles)	31.377,85	31.281,05
LASPUÑA	Mejora curva acceso a Laspuña	22.316,66	22.316,66
LOPORZANO	Instalación de báscula de pesaje municipal en Barluenga	40.000,00	40.000,00
LOSCORRALES	Acondicionamiento de dos tramos de caminos en el T.M. de Loscorrales	16.000,00	16.000,00
MONZON	Acondicionamiento y reurbanización de varias calles de Monzón	212.566,40	202.824,02
MONZÓN	Acondicionamiento del edificio del cuartel antiguo de la localidad	45.000,00	44.632,29
OLVENA	Actuación puntual en camino a Artasona	27.858,08	27.775,97
OSSO DE CINCA	Adquisición de dos parcelas para habilitar camino de acceso alternativo en Osso de Cinca	25.600,00	25.600,00
PERALTA DE CALASANZ	Mejora en la red de abastecimiento de agua potable de Calasanz	4.186,03	4.092,03
PERALTILLA	Instalación de aseos en el parque de la localidad	15.565,32	15.565,32
PERARRÚA	Obras urgentes de reparación de caminos afectados por lluvias intensas en el t.m. de Perarrúa	31.336,33	31.336,33
PERTUSA	Mejora del alumbrado público de la localidad	14.332,48	14.332,48
PLAN	Rehabilitación Casa Consistorial de Plan	32.000,66	25.581,97
PUENTE LA REINA DE JACA	Obras de emergencia de reparación en la red de abastecimiento de agua	3.479,96	3.479,96
ROBRES	Fase Solera y cubierta nave principal en pista polideportiva cubierta en Robres	100.000,00	100.000,00
SAN JUAN DE PLAN	Acondicionamiento de urgencia por lluvias torrenciales en caminos y accesos al Parque Natural Posets-Maladeta	9.999,95	9.999,95
SARIÑENA	Pavimentación del aparcamiento de la Feria de Muestras	22.726,38	22.723,80
SEIRA	Pavimentación asfáltico en viales de Seira Colonla	34.052,36	34.052,36
TARDIENTA	Mejoras pabellón cuartel de la Guardia Civil	33.000,00	32.878,12



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA A7LW KFUP MPNK PEWN

Informe cumplimiento Plan Estratégico del Servicio de Cooperación 2024 - SEFYCU 5714294

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 18



FIRMADO POR

El Responsable de Cooperación y Planes Provinciales
MONTSE RAT DIEZ SANCHEZ
25/03/2025



Cooperación, Planes
y Asistencia Técnica

TORRALBA DE ARAGÓN	Reconstrucción de muro en vial de la localidad	13.131,20	13.131,20
TRAMACED	Pavimentación de calle en Tramaced. Fase II	24.000,00	24.000,00
VALLE DE BARDAJÍ	Obras de emergencia en la red de abastecimiento de agua potable de la localidad	29.967,92	29.967,92
ZAIDÍN	Proyecto reforma edificio vestuarios piscinas de Zaidín	110.000,00	110.000,00
TOTALES		2.354.268,07	2.261.887,47

Todas las actuaciones se encuentran liquidadas a excepción de la del Ayuntamiento de Labuerda (8/24-0) ya que, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 24.2 de la vigente Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación Provincial de Huesca, se le concedió un plazo de 6 meses a partir de la finalización del plazo de justificación para presentar el Certificado oficial de instalación del ascensor, plazo que finalizará el día el 29 de mayo de 2025.

El porcentaje de ejecución de las subvenciones nominativas concedidas a Entidades Locales de la provincia de Huesca asciende a 96,08 %, siendo la desviación reflejada consecuencia de economías de ejecución o por la minoración de importes consecuencia de las siguientes incidencias:

- Expedientes de pérdida de derecho al cobro por haber presentado una justificación inferior al importe aprobado o por no ser la justificación suficiente, en el caso respectivamente de los Ayuntamientos de Torralba de Aragón (54/24-0) y de Berver de Cinca (10/24-0)
- Expediente de reintegro de parte de la subvención concedida al Ayuntamiento de Plan (42/24-0) por haberse constatado con posterioridad al pago de la subvención, una vez comprobadas las obras "in situ" por el técnico informante, que algunas partidas que habían sido certificadas y pagadas no se habían ejecutado.

También se penalizó a los Ayuntamientos de Baldellou (43/24-0), por presentar fuera de plazo el justificante bancario de pago al contratista adjudicatario, y al Ayuntamiento de Torralba de Aragón por presentar fuera de plazo la subsanación de la justificación de la obra y todo ello de conformidad con el art. 17.4 de la citada Ordenanza General de Subvenciones.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA A7LW KFUP MPNK PEWN

Informe cumplimiento Plan Estratégico del Servicio de Cooperación 2024 - SEFYCU 5714294

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Responsable de Cooperación y Planes Provinciales
MONTERRAT DIEZ SANCHEZ
25/03/2025

Dentro de este tipo de subvención nominativa recogida en el presupuesto General, se encuadran también los 3 convenios subvencionales suscritos en la anualidad 2024 con los Obispos de Huesca, Jaca, Barbastro-Monzón y el Gobierno de Aragón, para la restauración de patrimonio de las iglesias de la provincia de Huesca, siendo la financiación la siguiente:

Obispado	Aportación DPH	Aportación GA	Aportación Obispado
Obispado de Jaca	100.000,00	60.000,00	100.000,00
Obispado de Barbastro-Monzón	100.000,00	60.000,00	100.000,00
Obispado de Huesca	100.000,00	60.000,00	100.000,00

El resultado de la liquidación de las actuaciones es el siguiente con un porcentaje de ejecución del 91,88 %:

Obispado	Actuaciones aprobadas en el Convenio	Actuaciones ejecutadas	Importe liquidado DPH
Barbastro-Monzón	4	4	99.659,04
Obispado Jaca	4	4	92.449,35
Obispado Huesca	8	7	83.542,53

La minoración más importante del importe en la liquidación de la subvención del Obispado de Huesca es debida a que una de las actuaciones incluida en el Convenio, en concreto la de la Iglesia parroquial de Morrano en Bierge, no fue justificada.

En el caso del Obispado de Jaca se procedió a descontar de la liquidación gastos no subvencionables correspondientes a honorarios de proyecto, visado colegial o licencias de obra por no estar recogidos en el Convenio suscrito.

El resto de desviación respecto de la subvención inicialmente aprobada se debe a la ejecución de actuaciones por un importe inferior.





FIRMADO POR

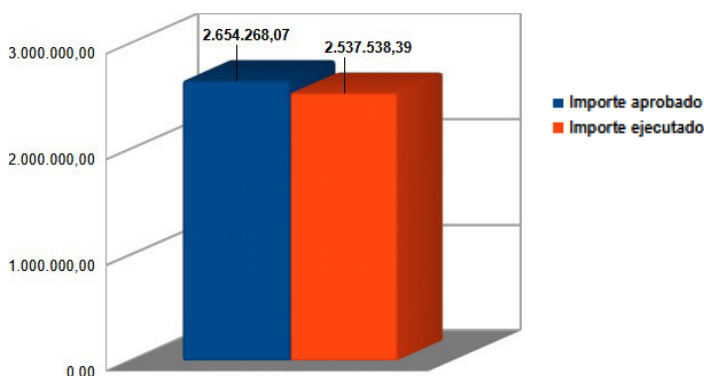
El Responsable de Cooperación y Planes Provinciales
MONTERRAT DIEZ SANCHEZ
25/03/2025



Cooperación, Planes
y Asistencia Técnica

SUBVENCIONES NOMINATIVAS 2024 ENTIDADES LOCALES Y OBISPADOS DE LA PROVINCIA DE HUESCA

Comparación entre los objetivos propuestos y los alcanzados



B) El Plan Estratégico de Cooperación establece la previsión de conceder subvenciones por interés público para Entidades Locales de la Provincia o para el Gobierno de Aragón, cuando se acrediten razones de interés público, social económico o humanitario de acuerdo a la normativa básica estatal.

Dentro de este tipo de subvención se encuadra el convenio subvencional suscrito con el Gobierno de Aragón con destino a obras de reforma y mejora de colegios de la provincia de Huesca para los ejercicios 2024-2027, con la siguiente financiación de la Diputación Provincial de Huesca:

Ejercicio	Importe
2024	500.000,00
2025	500.000,00
2026	500.000,00
2027	500.000,00
TOTAL	2.000.000,00

Al tratarse de un convenio de ejecución plurianual, no se puede evaluar esta actividad subvencional al no poderse aportar en este momento un resumen totalizado de los indicadores que resulten de la ejecución del mismo, debido a que el plazo de ejecución de las actuaciones incluidas en este Convenio para el ejercicio 2024 finaliza el 30 de noviembre de 2025 y el plazo de justificación el 10 de diciembre siguiente.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA A7LW KFUP MPNK PEWN

Informe cumplimiento Plan Estratégico del Servicio de Cooperación 2024 - SEFYCU 5714294

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Responsable de Cooperación y Planes Provinciales
MONTSERRAT DIEZ SANCHEZ
25/03/2025

C) El Plan Estratégico también prevé la concesión de ayudas en especie a entidades locales de la provincia para la realización de obras de infraestructuras relativas a materias de competencia municipal.

En el 2024 se ha concedido la siguiente subvención en especie:

Ayuntamiento	Descripción de la obra	Importe concedido
FANLO	Realización de la obra incluida en el "Proyecto de red de alta tensión y centro de transformación para suministro de energía a la localidad de Sercué (T.M. Fanlo)"	333.871,64

Esta subvención en especie no se ha liquidado todavía ya que las obras se encuentran en ejecución, habiéndose concedido al efecto una ampliación del plazo hasta el 31 de marzo de 2025.

Evaluación

Dado que el Plan 2024-2027 no contempla objetivos estratégicos ni criterios de concesión para las subvenciones de concesión directa, no se realiza valoración con indicadores, aunque según queda acreditado en los listados y gráfico anteriores, se puede observar un alto grado de ejecución.

Lo que se informa a los oportunos efectos, según detalle contenido en cada uno de los apartados anteriores.

Huesca, en la fecha de la firma electrónica

La Jefa del Servicio de Cooperación,
Planes y Asistencia Técnica

Fdo. Montserrat Diez Sánchez



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA A7LW KFUP MPNK PEWN

Informe cumplimiento Plan Estratégico del Servicio de Cooperación 2024 - SEFYCU 5714294

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

María Elena Tomás Lafuente
26/03/2025



Obras Públicas y Patrimonio

Expediente n.º B020001/2024-0006. Segex 1455082Y
Procedimiento: Plan Estratégico de Subvenciones 2024-2027
Asunto: Informe seguimiento y evaluación ejercicio 2024

Informe relativo al seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan Estratégico de subvenciones de la Diputación Provincial de Huesca para el periodo 2024-2027, en el ejercicio 2024, por el Servicio de Obras Públicas y Patrimonio.

Antecedentes.

El Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación Provincial de Huesca para el periodo 2024-2027 prevé que cada área gestora realice, durante el primer trimestre de cada año, la evaluación del cumplimiento del Plan Estratégico del ejercicio inmediato anterior, sus posibles modificaciones y un análisis de las subvenciones otorgadas por el procedimiento de concesión directa.

Relativo a las Ayudas en Especie de concesión directa.

Dentro del Área de Infraestructuras, en el apartado de Obras públicas y Patrimonio, se prevé la concesión directa de ayudas en especie, bien nominativas, bien por razones de interés público, social, económico o humanitario.

Objetivos:

- La realización de obras en vías de acceso a núcleos de población y lugares de especial interés por su contribución al desarrollo económico de la zona, obras en vías de intercomunicación entre núcleos, siempre que se trate de vías cuya conservación y mejora no está encomendada formalmente a la Diputación desde la respectiva entidad local.
- La realización de obras de infraestructuras relativas a materias de competencia municipal, con el objetivo de mejorar las infraestructuras y equipamientos existentes de titularidad municipal.
- La construcción de nuevas infraestructuras, prestando especial atención a la red de comunicación y a las infraestructuras relacionadas con el Ciclo del agua para favorecer el desarrollo de la provincia y el asentamiento de la población.

Siendo generalmente el coste de la ejecución de estas obras asumido al 100% por la Diputación Provincial de Huesca.

Ayudas en especie concedidas en el ejercicio 2024:



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA A7QP 4ULU X3NU XZRC

Informe evaluación PES 2024-2027. Obras Públicas y Patrimonio. Ejercicio 2024 - SEFYCU 5720376

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

María Elena Tomás Lafuente
26/03/2025

Nominativas		
Ayuntamiento beneficiario	Descripción obra	Importe (€)
Benasque	Acondicionamiento del acceso zona noroeste parte alta de Cerler	719.148,43
Graus	Reparación del camino de El Soler-Güell. Tramo 1	43.488,69
Sabiñánigo	Acondicionamiento del acceso a Belarra	47.656,52
Valfarta	Conservación y acondicionamiento variante de Valfarta	344.588,12
Boltaña	Acondicionamiento de la carretera desde Sieste a San Martín	315.865,00
Bierge	Abastecimiento de agua a San Roman desde Morrano	111.000,00
Seira	Obra complementaria al Proyecto "Mejora de las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento del municipio de Seira 2017	20.350,00

Por interés público, social, económico o humanitario		
Ayuntamiento beneficiario	Descripción obra	Importe (€)
Laspaules	Obra de emergencia "Limpieza de desprendimientos en el acceso a Llagunas y de Llagunas a Ardanué	12.913,67

Evaluación.

No se prevé en el Plan la realización de una valoración mediante indicadores, si bien, ejecutadas las obras por esta Diputación, a su satisfacción, se considera cumplido el objetivo pretendido.

Relativo a las Subvenciones de concesión directa.

Dentro del Área de Infraestructuras, en el apartado de Obras públicas y Patrimonio, se prevé la concesión directa de subvenciones de carácter nominativo a entidades locales de la provincia o a la Diputación General de Aragón.

Subvenciones concedidas en el ejercicio 2024:





FIRMADO POR

María Elena Tomás Lafuente
26/03/2025

Entidad Local beneficiaria	Descripción obra	Importe (€)
Mancomunidad del Alto Valle del Aragón	Unión de la estaciones de esquí de Candanchú y Astún mediante transporte por cable	3.000.000,00

Evaluación.

No se prevé en el Plan la realización de una valoración mediante indicadores, si bien, a la vista del convenio que recoge las bases reguladoras de la subvención concedida, se informa:

- El plazo de ejecución del objeto de la subvención finalizará el 31 de diciembre de 2026.
- La justificación del gasto y del pago efectivo deberán remitirse a esta Diputación Provincial antes del 30 de abril de 2027.

En virtud de lo previsto en el Plan, en cuanto al seguimiento y evaluación de la actividad subvencional de concesión directa, se eleva el presente informe relativo seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan Estratégico de subvenciones de la Diputación Provincial de Huesca para el periodo 2024-2027, relativo ejercicio 2024, por el Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, a la Comisión de Infraestructuras.

Huesca, en la fecha de la firma electrónica

La Jefe de la Sección Administrativa





FIRMADO POR

Betsabé Santafé Uriens
P.A. La Técnico de Desarrollo, Iniciativas Territoriales
y Programas Europeos (RPT 589)
25/03/2025

Expediente: 1414391H Correspondencia interna 2025

Procedimiento: Plan Estratégico de Subvenciones.

Asunto: Informe de seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de Subvenciones, correspondiente al ejercicio 2024, relativo a las subvenciones de concesión directa gestionadas por la Sección de Desarrollo, Iniciativas Territoriales y Programas Europeos.

INFORME DE EVALUACIÓN

CUESTIÓN PLANTEADA

Durante el primer trimestre de cada año, a excepción del ejercicio correspondiente al año 2027, en el que se efectuará en el tercer trimestre de este ejercicio, cada área gestora realizará la evaluación del cumplimiento del Plan Estratégico del ejercicio inmediato anterior, sus posibles modificaciones y un análisis de las subvenciones otorgadas por el procedimiento de concesión directa. Cada área acompañará dicha evaluación con un informe sobre el grado de avance de la aplicación del Plan, grado de ejecución, efectos y repercusiones presupuestarias.

Se elaborará el informe al que se alude en el presente plan por el área gestora que se elevará a la Comisión Informativa.

ANTECEDENTES

Primero. El Plan estratégico recoge el Plan de electrificación rural: Se pretende ayudar a la prestación de un servicio básico y esencial como es el fluido eléctrico. Se conceden subvenciones para proporcionar **suministro de energía eléctrica** a pequeños núcleos de la provincia de Huesca. Coste: 100.000 €/año.

Sin embargo en el ejercicio 2024 no se han tramitado subvenciones qu en el marco de este programa.

Segundo. El Plan estratégico recoge **Inversiones en senderismo, refugios de montaña y otras actuaciones en montaña**. Se pretende dotar a las zonas de montaña de recursos básicos como son los senderos turísticos y los refugios de montaña, dada la importancia del turismo en estas zonas.

Las inversiones realizadas han sido las siguientes:





FIRMADO POR

Betsabé Santafé Urriens
P.A. La Técnico de Desarrollo, Iniciativas Territoriales
y Programas Europeos (RPT 589)
25/03/2025



NIF: P2200000D

	Objeto	Beneficiario	Importe de la actuación (€)	Importe concedido (€)	Importe liquidado (€)
1	Adaptación PR HU 42 que enlaza con GR 15 y con PR HU 6 Fiscal Fanlo_ Camino de la Solana 22,8 km	Federación Aragonesa de Montañismo	48.000,00	30.000,00	30.000,00
2	Estudios de planificación senderos de Benasque, Collado Urdiceto y el refugio de Viados, Sobrepuerto ríos Gállego y Ara en Sobrarbe.	Federación Aragonesa de Montañismo	16.000,00 €	15.500,00 €	15.500,00 €
3	Recuperación sendero PR HU 137 y adaptación a STA 14,7 km. Bielsa Tella (Camino canal del Cinca)	Federación Aragonesa de Montañismo	29.000,00 €	29.000,00 €	29.000,00 €
4	Señalización camino sierra S Quilez GR 17.1 y derivación Binéfar GR 17.1 Camino Santiago Reino de Aragón	Federación Aragonesa de Montañismo	10.000,00 €	9.500,00 €	9.500,00 €
5	Creación del enlace de unión del sendero GR 1 con el GR 16 en Nocito (Pardina de Orlato-Ibirque) a Sallent de Gállego 2,3 km	Federación Aragonesa de Montañismo	6.000,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €
6	GR 15 Senda Pirenaica. Actuaciones en distintos tramos de STA, de Bonansa a Ansó Fago	Federación Aragonesa de Montañismo	30.000,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €





FIRMADO POR

Betsabé Santafé Uriens
P.A. La Técnico de Desarrollo, Iniciativas Territoriales
y Programas Europeos (RPT 589)
25/03/2025

	Objeto	Beneficiario	Importe de la actuación (€)	Importe concedido (€)	Importe liquidado (€)
7	Acondicionamiento y señalización circular Castillon de Monzón, Loberas, Peña del Cascabel, Ermita Ntra Sra dela Alegría STA	Federación Aragonesa de Montañismo	12.000,00 €	12.000,00 €	12.000,00 €
8	Gastos de inversión para llevar a cabo diversas obras en los refugios de Estós y Goriz.	Federación Aragonesa de Montañismo	450.229,65 €	450.229,65 €	360.000,00€
9	Mantenimiento de caminos para BTT	Asociación Puro Pirineo	23.965,30 €	15.000,00	15.000,00
10	PROMOCIÓN DE LOS CAMINOS DE SANTIAGO POR HUESCA:ASISTENCIA A CONGRESOS, ASAMBLEAS, MONITORES, WEB, ...	ASOCIACIÓN OSCENSE DE AMIGOS DEL CAMINO DE SANTIAGO	6.250,00	5.000,00	5.000,00
11	CONECTIVIDAD ENTRE CENTROS INVERNALES 2024	MANCOMUNIDAD ALTO VALLE DEL ARAGÓN	89.053,55	50.000,00	50.000,00
			TOTAL	652.229,65 €	562.000,00 €

Resumiendo, en este ámbito se han realizado finalmente los siguientes gastos:

1. Inversiones en refugios de montaña: 360.000,00 €
2. Habilitación y recuperación de senderos: 202.000.00 €

Tercero. El Plan recoge la línea de **apoyo al sector agropecuario y ayudas para el desarrollo rural en la provincia** de Huesca con un presupuesto total de 146.000 €/año dividido en tres conceptos:

a) 75.000 € para el fomento del sector agropecuario y la defensa de las razas y los productos autóctonos realizado por asociaciones y otras organizaciones.





FIRMADO POR

Betsabé Santafé Urriens
P.A. La Técnico de Desarrollo, Iniciativas Territoriales
y Programas Europeos (RPT 589)
25/03/2025



DIPUTACIÓN
HUESCA

NIF: P2200000D

DITPE (Desarrollo)

b) 45.000 € para los trabajos de asesoramiento técnico realizado por organizaciones agrarias.

c) 25.500 € para las asociaciones que trabajan en el desarrollo rural.

Finalmente, los gastos realizados han sido los siguientes:

	Actuación	Beneficiario	Importe de la actuación (€)	Importe concedido (€)	Importe liquidado (€)
1	EVALUACIONES GENÉTICAS DE MACHOS INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE CRÍA DE RAZA PARDA DE MONTAÑA.	ASOCIACIÓN DE CRIADORES DE RAZA BOVINA PARDA DE MONTAÑA (ARAPARDA)	9.300,00	6.500,00	6.500,00
2	Actividades para la difusión y mejora genética de la raza rasa aragonesa.	UNIÓN DE PRODUCTORES DE RASA ARAGONESA (UPRA-GRUPO PASTORES)	21.737,98	15.000,00	15.000,00
3	ACTIVIDADES PARA LA MEJORA GENÉTICA EN LAS GANADERÍAS CRIADORAS DE RAZA RASA ARAGONESA GESTIONADAS POR ANGRA EN LA PROVINCIA DE HUESCA MEDIANTE EL DESARROLLO Y LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA ANGRAGEST AÑO 2023.	ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE OVINO DE RASO ARAGONÉS (ANGRA)	13.040,19	10.000,00	10.000,00





FIRMADO POR

Betsabé Santafé Urriens
P.A. La Técnico de Desarrollo, Iniciativas Territoriales
y Programas Europeos (RPT 589)
25/03/2025



NIF: P2200000D

	Actuación	Beneficiario	Importe de la actuación (€)	Importe concedido (€)	Importe liquidado (€)
4	Gastos derivados de la identificación de ejemplares de raza de ovino ansotano en las ganaderías de la provincia de Huesca.	ASOCIACIÓN DE CRIADORES DE OVINO ANSOTANO (ACOAN)	3.125,00	2.500,00	2.500,00
5	GASTOS DERIVADOS DE ACTIVIDADES PARA LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y DINAMIZACIÓN DEL GANADO VACUNO DE RAZA PIRENAICA EN LA PROVINCIA DE HUESCA. Innovación 2022	ASOCIACIÓN ARAGONESA DE GANADEROS DE BOVINOS DE RAZA PIRENAICA (ASAPI)	4.452,14	3.500,00	3.500,00
6	GASTOS DERIVADOS DE UN PROYECTO DE CONTROL REPRODUCTIVO DE LA RAZA DE EQUINO HISPANO-BRETÓN. SERVICIO ECOGRÁFICO, AÑO 2023.	ASOCIACIÓN ARAGONESA DE CRIADORES DE EQUINO HISPANO-BRETÓN	3.900,00	3.000,00	3.000,00
7	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE IDENTIFICACIÓN DEL GANADO OVINO DE RAZA XISQUETA	ASOCIACIÓN ARAGONESA DE CRIADORES DE OVINO DE RAZA XISQUETA (ARACOXI)	3.096,74	2.500,00	2.477,39
8	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE IDENTIFICACIÓN DEL GANADO OVINO DE RAZA CHURRA TENSINA	ASOCIACIÓN DE CRIADORES DE RAZA CHURRA TENSINA (ATURA)	2.500,00	2.000,00	1.896,37





FIRMADO POR

Betsabé Santafé Urriens
P.A. La Técnico de Desarrollo,
Iniciativas Territoriales
y Programas Europeos (RPT 589)
25/03/2025

	Actuación	Beneficiario	Importe de la actuación (€)	Importe concedido (€)	Importe liquidado (€)
9	GASTOS CORRIENTES DERIVADOS DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS JORNADAS DESTINADAS A LA MUJER RURAL Y PROMOCIÓN DE LOS PRODUCTOS AUTÓCTONOS	AFFAMER	25.243,20	20.000,00	20.000,00
10	GASTOS CORRIENTES DERIVADOS DE LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ASESORAMIENTO INICIATIVAS PARA LA MEJORA DE LA RENTABILIDAD DE LA EXPLOTACIONES AGRARIAS DE LA PROVINCIA DE HUESCA	UAGA	26.318.60	20.000,00	20.000,00
11	FORMACIÓN EN DIGITALIZACIÓN Y RENTABILIDAD EN EXPLOTACIONES AGROGANADERAS	UNIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES DE ARAGÓN (UPA-ARAGÓN)	25.780,69	20.000,00	20.000,00
12	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE APOYO A LA GANADERÍA EXTENSIVA	ASOCIACIÓN JÓVENES AGRICULTORES DEL ALTOARAGÓN (ASAJA-HUESCA)	31.140,47	25.000,00	24.912,38





FIRMADO POR

Betsabé Santafé Urriens
P.A. La Técnico de Desarrollo, Iniciativas Territoriales
y Programas Europeos (RPT 589)
25/03/2025

	Actuación	Beneficiario	Importe de la actuación (€)	Importe concedido (€)	Importe liquidado (€)
13	GASTOS DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DEL CULTIVO DE LA TRUFA NEGRA AÑO 2023.	ASOCIACIÓN DE RECOLECTORES Y CULTIVADORES DE TRUFA DE ARAGÓN	99.564,62	15.000,00	15.000,00
14	Ejecución del programa "El papel de las mujeres en el desarrollo rural"	FEDERACIÓN ARAGONESA DE MUJERES RURALES DE ARAGÓN (FADEMUR-ARAGÓN)	6.889,47	5.500,00	5.500,00
15	Gastos corriente derivados de realización de actividades para el fomento y desarrollo de la población de Huesca y provincia.	FEACCU	12.586,60	10.000,00	10.000,00
16	Gastos corrientes derivados de la celebración de un desayuno coloquio y dos jornadas para impulso y dinamización del tejido empresarial femenino.	AMEPHU	8.476,39	6.723,25	6.723,25
			TOTAL	160.500,00 €	160.286,14 €

Resumiendo, en este ámbito se han realizado los siguientes gastos:

1. Gastos para el fomento del sector agropecuario y la defensa de las razas y los productos autóctonos realizado por asociaciones y otras organizaciones: 77.396,37 €





FIRMADO POR

Betsabé Santafé Urriens
P.A. La Técnico de Desarrollo,
Iniciativas Territoriales
y Programas Europeos (RPT 589)
25/03/2025

2.Gastos para los trabajos de asesoramiento técnico realizado por organizaciones agrarias:
20.000,00 €

3. Gastos para las asociaciones que trabajan en el desarrollo rural: 42.223,25 €

Quinto. El Plan estratégico incluye la línea de apoyo a **la promoción turística** de la provincia de Huesca a través de asociaciones y Entidades Locales.

Finalmente, los gastos realizados han sido los siguientes:

	Actuación	Beneficiario	Importe de la Actuación(€)	Importe concedido (€)	Importe liquidado (€)
1	Apoyo al funcionamiento y actividades de la Asociación de Propietarios de Turismo Verde Huesca	Asociación de Propietarios de Turismo Verde Huesca	117.200,00	35.000,00	35.000,00
2	CELEBRACIÓN XXXIII FIESTA LONGANIZA DE GRAUS	Asociación de Fabricantes Longaniza de Graus	23.915,82	5.000,00	5.000,00
3	SALÓN GOURMETS 2024, PREMIOS HUESCA ALIMENTARIA 2024, MARCHA CICLOTURISTA QUEBRANTAHUESOS Y ACTUALIZACIÓN PÁGINA WEB ASOCIACIÓN	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROALIMENTARIOS DE HUESCA (HUESCA ALIMENTARIA)	12.000,00	10.000,00	10.000,00





FIRMADO POR

Betsabé Santafé Urriens
P.A. La Técnico de Desarrollo, Iniciativas Territoriales
y Programas Europeos (RPT 589)
25/03/2025

	Actuación	Beneficiario	Importe de la Actuación(€)	Importe concedido (€)	Importe liquidado (€)
4	25º CONGRESO DE PERIODISMO DE HUESCA Y ACTIVIDADES ANEXAS	ASOCIACIÓN DE PERIODISTAS DE ARAGÓN	99.564,62	15.000,00	15.000,00
5	FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DEL VII FESTIVAL EN CLAVE DE ARAGÓN	ASOCIACIÓN EN CLAVE DE ARAGÓN	10.529,44	5.948,00	5.948,00
6	III EDICIÓN DE LA FERIA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y EMPLEO EN BINÉFAR 2024	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA LITERA	8.983,91	7.000,00	7.000,00
7	DIGITALIZACIÓN DE LOS COMERCIOS DE LA PROVINCIA DE HUESCA	CEOE CEPYME HUESCA	21.310,19	17.000,00	17.000,00
8	Acciones de promoción turística del destino de la Sierra de Guara	Asociación de Empresarios de la Sierra de Guara	20.756,83	13.000,00	13.000,00
9	Gastos corrientes derivados de la celebración de la primera copa Diputación de fútbol.	FEDERACIÓN ARAGONESA DE FUTBOL	16.400,00	14.543,54	14.543,54





FIRMADO POR

Betsabé Santafé Uriens
P.A. La Técnico de Desarrollo, Iniciativas Territoriales
y Programas Europeos (RPT 589)
25/03/2025

	Actuación	Beneficiario	Importe de la Actuación(€)	Importe concedido (€)	Importe liquidado (€)
10	Cuatro actuaciones culturales y su publicitación realizadas en el Festival de Vino Somontano 2024.	Asociación para la Promoción Turística del Somontano	50.000,00	40.000,00	40.000,00
11	Promoción turística de los balnearios de la provincia de Huesca.	Asociación de Termas Aragonesas	6.000,00	4.800,00	4.800,00
12	PROMOCIÓN DEL HUB TURÍSTICO	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE LA PROVINCIA DE HUESCA	20.020,85	16.000,00	16.000,00
13	EVENTOS Y JORNADAS PROMOCIONALES DE LA HOSTELERÍA DE LA PROVINCIA	ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE HOSTELERÍA Y TURISMO DE HUESCA	25.000,00	20.000,00	20.000,00
14	GASTOS CORRIENTES DERIVADOS DE CELEBRACIÓN DE SALÓN DE LA INNOVACIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO HUESCA 2024	AYUNTAMIENTO DE HUESCA	21.787,26	5.000,00	5.000,00





FIRMADO POR

Betsabé Santafé Uriens
P.A. La Técnico de Desarrollo, Iniciativas Territoriales
y Programas Europeos (RPT 589)
25/03/2025

	Actuación	Beneficiario	Importe de la Actuación(€)	Importe concedido (€)	Importe liquidado (€)
15	GASTOS ORGANIZACIÓN XXII ENCUENTRO DE PERIODISMO DE ALTURA 2024	AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DE SOS	4.000,00	5.000,00	5.000,00
16	Celebración de partido de Copa del Rey. Gasto corriente y Gasto de Capital	Ontiñena Futbol Club	18.716,59	14.648,59	14.648,59
17	Festival "Litera viva, siéntela Cerca,"	Comarca de la Litera	11.819,35	9.695,54	9.695,54
			TOTAL	237.635,67 €	237.635,67 €

Sexto. El Plan estratégico incluye los **Convenios con la Universidad** para la impartición de formación en diversos campos. El objetivo es desarrollar una serie de estudios variados que redunden en la elaboración de estudios y becas sobre diferentes aspectos de la provincia de Huesca mediante convenios con la Universidad de Zaragoza y la Universidad Politécnica de Huesca para el desarrollo de diferentes másteres y cursos de postgrado. Presupuesto: 30.000 €/año para el desarrollo de diferentes másters y cursos de postgrado

	Destino	Beneficiario	Importe de la actuación(€)	Importe concedido(€)	Importe liquidado(€)
1	Desarrollo de diferentes actividades dentro del Máster en Dirección y Planificación del Turismo.	Universidad de Zaragoza	28.929,16	30.000,00	22.980,43
			TOTAL	30.000,00 €	29.600,00 €





FIRMADO POR

Betsabé Santafé Urriens
P.A. La Técnico de Desarrollo,
Iniciativas Territoriales
y Programas Europeos (RPT 589)
25/03/2025



NIF: P2200000D

DITPE (Desarrollo)

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Decreto legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón. En el artículo 6 establece el contenido de los Planes Estratégicos de subvenciones.

Segundo. Plan Estratégico de subvenciones de la Diputación Provincial de Huesca para el periodo 2024-2027.

CONCLUSIONES

Primero. Se han tramitado 45 subvenciones directas repartidas en los programas que se detallan en este informe.

Segundo. El importe de las subvenciones que han sido concedidas de manera directa por esta Sección es de 1.080.365,32 €, y liquidadas de manera efectiva 989.521,81 €, repartidos entre Entidades Locales, Asociaciones y otros Entes.

Huesca, en la fecha en la que se produce la firma electrónica

El Jefe de la Sección de Promoción, Desarrollo y Medioambiente





FIRMADO POR

Betsabé Santafé Urriens
P.A. La Técnico de Desarrollo, Iniciativas Territoriales
y Programas Europeos (RPT 589)
25/03/2025



NIF: P2200000D

DITPE (Desarrollo)

Expediente 1414391H

Expediente n.º 1414391H Correspondencia interna 2025

Procedimiento: Plan Estratégico de Subvenciones.

Asunto: Informe de seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de Subvenciones, correspondiente al ejercicio 2024, relativo a las subvenciones de concurrencia gestionadas por la Sección de Promoción, Desarrollo y Medio Ambiente

INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES. SECCIÓN DE PROMOCIÓN, DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE

Durante el primer trimestre de cada año, cada área gestora realizará la evaluación del cumplimiento del Plan Estratégico del ejercicio inmediato anterior, sus posibles modificaciones y un análisis de las subvenciones otorgadas por el procedimiento de concesión directa.

Cada área acompañará dicha evaluación con un informe sobre el grado de avance de la aplicación del Plan, grado de ejecución, efectos y repercusiones presupuestarias, para lo cual se utilizarán los indicadores reflejados, en su caso, en cada línea de subvención.

Los citados datos se presentarán en el plazo indicado a la Comisión Informativa correspondiente al área gestora y, a la vista de los mismos, se propondrá ajustar las políticas de subvenciones a las realidades y necesidades del momento proponiendo la modificación del Plan en el supuesto que fuera necesario.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Decreto legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón. En el artículo 6 establece el contenido de los Planes Estratégicos de subvenciones.

Segundo. Plan Estratégico de subvenciones de la Diputación Provincial de Huesca para el periodo 2024-2027.

SUBVENCIONES DE CONCESIÓN MEDIANTE CONCURRENCIA COMPETITIVA

Línea 1. CONCESIÓN DE PREMIOS, BECAS DE INVESTIGACIÓN Y AYUDAS A LA EDICIÓN EN MATERIA DE MEDIOAMBIENTE

Los indicadores para esta convocatoria son los siguientes:

- N.º de solicitudes presentadas en cada una de las categorías.
- Porcentaje de solicitudes presentadas en relación a las del año anterior

Se elaborará el informe al que se alude en el presente plan por el área gestora que se elevará a la Comisión Informativa.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA A7NZ V33F PQ9N UP4P

Informe evaluación Plan estratégico. Área desarrollo. Subvenciones en concurrencia ejercicio 2024. - SEFYCU 5713360

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 11



FIRMADO POR

Betsabé Santafé Uriens
P.A. La Técnico de Desarrollo, Iniciativas Territoriales
y Programas Europeos (RPT 589)
25/03/2025



NIF: P2200000D

DITPE (Desarrollo)

Expediente 1414391H

ANTECEDENTES

Primero. La convocatoria para la concesión de subvenciones para los premios, becas de investigación y ayudas a la edición en materia de medio ambiente “Félix de Azara” de la Diputación Provincial de Huesca, para el año 2024, cuyo extracto fue publicado en el B.O.P. núm. 46 de fecha 6 de marzo de 2024.

Segundo. El decreto número 257, de 17 de enero de 2025, por el que se concedieron los siguientes premios y el decreto número 876 del 20 de febrero de 2025 de corrección errores premios Félix de Azaras 2024:

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	NOMBRE	CIF	IMPORTE
Centros Escolares	1º premio	CPIFP MONTEARAGÓN	S2200012I	1.620,00
Centros Escolares	Accésit	CEIP JOAQUÍN COSTA	G22038467	750,00
Centros Escolares	Accésit	CEIP LA MERCED	Q2268033D	1.000,00
Medios de comunicación social. Personas físicas	1º premio	FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ BORDONADA	25253112J	2.000,00
Medios de comunicación social. Personas físicas	Accésit	MARÍA JOSÉ VILLANUEVA VALERO Y VERÓNICA LACASA MARCOS	73077498N / 18054764V	1.200,00
Entidades sin ánimo de lucro	1º premio	ASOCIACIÓN DOWN HUESCA	G22134357	2.000,00
Entidades sin ánimo de lucro	Accésit	FUNDACIÓN 3PIEDRAS	G84773985	1.200,00
Fotografía	1º premio	JULIO JAVIER ARA CAJAL	18158808D	2.000,00
Fotografía	Accésit	JAVIER LOZANO SIERRA	25179428V	800,00
Fotografía	Accésit	FERNANDO CASAUS ALCUBIERRE	18042683B	800,00
Becas de investigación	Beca	MARIO BIELSA TORRES	18065307A	4.400,00
Becas de investigación	Beca	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR (UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA)	Q5018001G	4.400,00
Ayudas a la Edición. Proyecto Editorial	1º premio	PRAMES S.A.	A50223031	5.500,00
Ayudas a la Edición. Proyecto autor	1º premio	JORGE RUIZ DEL OLMO	00828285D	5.500,00
TOTAL				33.170,00



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA A7NZ V33F PQ9N UP4P

Informe evaluación Plan estratégico. Área desarrollo. Subvenciones en concurrencia ejercicio 2024. - SEFYCU 5713360

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

Betsabé Santafé Urriens
P.A. La Técnico de Desarrollo,
Iniciativas Territoriales
y Programas Europeos (RPT 589)
25/03/2025



NIF: P2200000D

DITPE (Desarrollo)

Expediente 1414391H

CONCLUSIONES LÍNEA 1

Primero. La resolución de la convocatoria aprobó la concesión de 33.170 € en premios del un total de 37.000 € presupuestados.

Segundo. Hubo 53 solicitudes, con lo que se mantiene el nivel de participación de ediciones anteriores.

Línea 2. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN Y DIFUSIÓN MEDIOAMBIENTAL

Los indicadores para la convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva para la realización de actividades de educación y difusión medioambiental son los siguientes:

- Número de Entidades Locales que realizan actividades de educación ambiental
- Número de personas receptoras de actividades de educación y difusión ambiental

Primero. La convocatoria para la subvenciones para la concesión de subvenciones para actividades de educación y difusión medioambiental año 2024, cuyo extracto fue publicado en el B.O.P. núm. 41 de fecha 28 de febrero de 2024.

Segundo. El decreto 2.326 de 19 de junio de 2024, subsanado error por Decreto n.º 2.577 de fecha 19 de agosto de 2024, por el que se conceden las subvenciones para la realización de actividades de educación y difusión medioambiental en el año 2024.

Las subvenciones concedidas fueron:

N.º	Entidad Local (Ayto./Comarca)	Objeto	Gasto subvencionable	Subvención concedida
1	Alcubierre	Actividades de educación y difusión medioambiental 2024	514,25	411,40
2	Chía	Educación y difusión ambiental a través del teatro	1.694,00	1.355,20
3	Graus	Por un consumo de cercanía en Graus	3.557,40	2.845,92
4	Peraltilla	Actividades de divulgación y sensibilización medioambiental en Peraltilla	1.135,61	908,49
5	Comarca de Sobrarbe	Sobrarbe Sabor: conoce nuestros productos y productores locales	8.123,87	6.499,10
6	Berbegal	Jornadas de educación y difusión medioambiental 2024. Iniciación a la aromaterapia ibérica.	670,00	536,00
7	Jasa	Actividades de educación y difusión medioambiental	3.218,01	2.574,41
8	Labuerda	Encuentros kilómetro 0 en Labuerda para reducir el consumo	3.273,05	2.618,44



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA A7NZ V33F PQ9N UP4P

Informe evaluación Plan estratégico. Área desarrollo. Subvenciones en concurrencia ejercicio 2024. - SEFYCU 5713360

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 11



FIRMADO POR

Betsabé Santafé Uriens
P.A. La Técnico de Desarrollo, Iniciativas Territoriales
y Programas Europeos (RPT 589)
25/03/2025



NIF: P2200000D

DITPE (Desarrollo)

Expediente 1414391H

N.º	Entidad Local (Ayto./Comarca)	Objeto	Gasto subvencionable	Subvención concedida
10	Puértolas	Que re-aproveche! Buenas prácticas para un consumo responsable	5.360,65	4.288,52
11	Alcampell	Programa formativo a través del descubrimiento construyendo un huerto escolar	965,00	772,00
12	Fiscal	Actividades para reducción del consumo y hacerlo de proximidad	2.274,80	1.819,84
13	Comarca de la Jacetania	Actividades de educación y sensibilización consumo responsable	10.527,00	8.421,60
14	Laspuña	Actividades de educación y difusión medioambiental 2024: El pueblo como escuela	4.740,15	3.792,12
15	Benabarre	Consumo local y responsable en Benabarre	7.086,85	5.669,48
16	Lanaja	Consumo responsable. Actividades para conseguir residuo cero	2.662,00	2.129,60
17	La Sotonera	Actividad de educación y difusión medioambiental a través del teatro	1.800,00	1.440,00
18	Albelda	Actividades de educación y difusión medioambiental y espectáculo infantil sobre el cambio climático	2.900,00	2.320,00
19	San Esteban de Litera	Actividades de educación y difusión medioambiental: consumo responsable. Actividades para conseguir residuo cero	1.210,00	968,00
20	Hoz de Jaca	Consumo responsable. Actividades para conseguir residuo cero	1.210,00	968,00
21	Fonz	Actividades de educación y difusión medioambiental en Fonz y Cofita	4.803,70	3.842,96
22	Broto	Actividades de educación medioambiental a través del teatro	1.800,00	1.440,00
23	Bailo	Educación ambiental en Bailo	1.850,00	1.479,99
24	Castillazuelo	Actividad de educación y difusión medioambiental basada en control de residuos, fauna de la zona y labores hortícolas	1.597,75	1.278,20
25	Comarca de La Litera	Litera en verde	11.177,55	8.942,04
26	Santa María de Dulcis	Actividades medioambientales 2024	2.834,96	2.267,97
27	Torres de Barbués	Consumo responsable. Actividades para conseguir residuo cero	3.146,00	2.516,80
28	Castejón del Puente	Actividades divulgativas y de sensibilización medioambiental	1.130,46	904,37
29	Barbastro	Programa aula en bici 2024	4.950,00	3.960,00
30	Vencillón	Sensibilización sobre temas medioambientales en la población de primaria	1.100,00	880,00
31	Laspaúles	Actividades de difusión medioambiental 2024. consumo responsable y actividades para conseguir residuo cero	3.841,75	3.073,53



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA A7NZ V33F PQ9N UP4P

Informe evaluación Plan estratégico. Área desarrollo. Subvenciones en concurrencia ejercicio 2024. - SEFYCU 5713360

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

Betsabé Santafé Uriens
P.A. La Técnico de Desarrollo, Iniciativas Territoriales
y Programas Europeos (RPT 589)
25/03/2025



NIF: P2200000D

DITPE (Desarrollo)

Expediente 1414391H

N.º	Entidad Local (Ayto./Comarca)	Objeto	Gasto subvencionable	Subvención concedida
32	Perarrúa	Jornadas activas de sensibilización ambiental en Perarrúa	2.673,00	2.138,40
33	Peralta de Alcofea	Actividades de educación y difusión medioambiental en Peralta de Alcofea	1.479,18	1.183,34
34	Canal de Berdún	Consumo responsable. Actividades para conseguir residuo cero	726,00	580,80
35	Alcolea de Cinca	Actividades de consumo responsable y estudio del medio natural del municipio	6.715,50	5.372,40
36	Gurrea de Gallego	Actividades medioambientales basadas en estudio y análisis del entorno del municipio	2.047,43	1.637,94
37	Sariñena	Consumo responsable y actividades para conseguir residuo cero	3.841,75	3.073,40
38	Loporzano	Consumo responsable. Actividades para conseguir residuo cero	3.841,75	3.073,40
39	Benasque	Actividades de educación en torno a la reducción de la huella de carbono y conservación del entorno	4.136,99	3.309,59
40	Estadilla	Actividades de difusión medioambiental con objeto de sensibilizar a la población en temas medioambientales	1.557,70	1.246,16
41	Comarca Somontano de Barbastro	Somontano Sostenible 2024	10.010,00	8.008,00
42	Tardienta	VIII jornadas medioambientales: sensibilización medioambiental sobre consumo responsable y residuo cero	1.210,00	968,00
43	Alcalá de Gurrea	Actividades de buenas prácticas medioambientales de primavera	1.278,37	1.022,70
44	Comarca Ribagorza	Actividades en red de hogares sostenibles de la comarca	9.960,72	7.968,58
45	Binefar	Programa anual de actividades de educación y sensibilización ambiental de Binéfar para 2024	12.078,25	9.662,60
46	Aragües del Puerto	Actividades de educación y difusión medioambiental: campaña de biodiversidad local y taller arte reciclado	1.120,00	896,00
47	Villanúa	Villanúa Zero: El consumo de agua	5.251,40	4.201,12
48	Aísa	Pastores del paisaje en el valle de Aísa	3.910,00	3.128,00
49	Borau	Jornadas ambientales de Borau	2.517,33	2.013,86
50	Sahún	V Jornadas medioambientales de Sahún ERESER 2024	5.215,10	4.172,08
51	Estada	La biodiversidad en Estada	560,00	448,00
52	Montanuy	Jornadas ambientales. Avanzando hacia un futuro mas sostenible. Biblioteca de semillas	3.902,25	3.121,80
53	Canfranc	Canfranc Naturaliz-Arte	5.637,50	4.510,00
54	Biescas	Jornadas de educación y difusión medioambiental en la Tierra de Biescas	4.580,50	3.664,40
55	Lalueva	Consumo responsable. Actividades para conseguir residuo cero	484,00	387,20
56	Nueno	Actividades de reciclaje y compostaje mediante talleres en los núcleos de Nocito, Santa Eulalia de la Peña y Sabayés.	1.350,00	1.080,00
57	Comarca Bajo Cinca	Educación y difusión ambiental 2024 "Si separamos ganamos todos"	11.486,41	9.189,13
58	Monzón	Realización de actividades de educación y difusión medioambiental para el año 2024	6.250,00	5.000,00



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA A7NZ V33F PQ9N UP4P

Informe evaluación Plan estratégico. Área desarrollo. Subvenciones en concurrencia ejercicio 2024. - SEFYCU 5713360

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 11



FIRMADO POR

Betsabé Santafé Uriens
P.A. La Técnico de Desarrollo, Iniciativas Territoriales
y Programas Europeos (RPT 589)
25/03/2025

N.º	Entidad Local (Ayto./Comarca)	Objeto	Gasto subvencionable	Subvención concedida
59	Gistain	I Jornadas de ecoturismo y medio ambiente en Gistain	2.008,60	1.606,88
60	Huesca	Calendario ambiental 2024, dirigidas al público familiar	7.259,98	5.807,98
61	Castejón de Sos	III Jornadas ambientales de Castejón de Sos. Avanzando hacia un futuro más sostenible	4.362,00	3.489,60
62	Sena	Actividades de sensibilización medioambiental en Sena	1.663,75	1.331,00
63	Biscarries	Jornadas medioambientales en Biscarries. Paseos guiados y anillamiento de aves	1.798,60	1.438,88
64	Agüero	Jornadas medioambientales del Ayuntamiento de Agüero	1.800,00	1.440,00
65	Valle de Hecho	Actividades de educación y difusión medioambiental. Taller de caza en la prehistoria	1.933,65	1.546,92
66	Boltaña	Actividades de difusión medioambiental. Actividades de conocimiento y sensibilización en torno al medio natural de la Boletania y el Sobrarbe	1.000,00	800,00
67	Seira	Educación y difusión ambiental. Naturaleza Viva en Seira	1.190,00	952,00
68	Jaca	Paseos interpretativos "La naturaleza de Jaca"	4.000,00	3.200,00
69	Sallent de Gallego	Jornada de la orquídea en Sallent de Gállego	1.331,00	1.064,80
70	Sabiñánigo	Estudio de la ciclabilidad de la localidad a través de un proceso participativo	3.452,52	2.762,02
71	Comarca Alto Gállego	Puesta en valor de 4 espacios singulares a nivel medioambiental en el sur de la Comarca Alto Gállego en los municipios de Sabiñánigo, Yebra de Basa y Caldearenas	6.450,00	2.579,05
TOTAL SUBVENCIONABLE				200.000,00

CONCLUSIONES LÍNEA 2

Primero. La resolución de la convocatoria aprobó la concesión de 200.000,00 € en subvenciones, el total de la asignación presupuestaria prevista. Fueron de esta manera subvencionadas 71 Entidades Locales, afectando a una población total de 212.709 personas.

Segundo. El importe de las subvenciones que han sido ejecutadas y correctamente justificadas, tras las renunciadas presentadas por el Ayuntamiento de Jaca y la Comarca del Alto Gállego, alcanza una cifra de 194.846,54 €, repartidos entre el resto de las Entidades Locales.

Línea 3. APOYO A LOS AYUNTAMIENTOS Y COMARCAS EN MATERIA DE CELEBRACIÓN DE FERIAS Y MERCADOS

Los indicadores para la Convocatoria para la concesión de subvenciones para la celebración de ferias, exposiciones y salones son los siguientes:

- Número de ferias subvencionadas.
- Número de expositores.





FIRMADO POR

Betsabé Santafé Uriens
P.A. La Técnico de Desarrollo,
Iniciativas Territoriales
y Programas Europeos (RPT 589)
25/03/2025



NIF: P2200000D

DITPE (Desarrollo)

Expediente 1414391H

ANTECEDENTES

Primero. La convocatoria para la concesión de subvenciones para la celebración de ferias, exposiciones y salones año 2024 cuyo extracto fue publicado en el BOP núm. 40 de 27 de febrero de 2024.

Segundo. El decreto 1961 de 16 de junio de 20247 por el que se conceden las subvenciones para la celebración de ferias, exposiciones y salones del año 2024. Las subvenciones concedidas fueron:

MUNICIPIO COMARCA	FERIAS	GASTO SUBVENCIONABLE	%	IMPORTE SUBVENCIÓN
AÍNSA-SOBRARBE	- La Follarasca 2023 - Ferieta de Aínsa 2024 - Expoferia del Sobrarbe 2024	77.414,57	32,12	27.963,50 €
AYERBE	- XXVIII Feria de Alternativas Rurales del Prepirineo - XXXIII Jornadas Micológicas de Ayerbe	11.937,81	50	5.968,91 €
BARBASTRO	- El Desván - Ferma	45.757,00 *	44,45	20.337,09 €
BENABARRE	- XXXIV Fira de Sant Medardo	12.798,57	50	6.399,29 €
BIESCAS	- XIV Feria de la Primavera - XXXI Feria de Otoño	85.593,75 *	35,64	30.505,64 €
BINÉFAR	- Febivo	21.214,00 *	35,95	7.626,41 €
BOLTAÑA	- Feria Pirenaica de Luthiers Pirenostrum	33.355,45	38,11	12.710,68 €
CANFRANC	- XVII Feria Medieval de Canfranc – Feria del Camino - XVII Feria Gastronómica Transfronteriza de Canfranc	5.687,50	50	2.843,75 €



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA A7NZ V33F PQ9N UP4P

Informe evaluación Plan estratégico. Área desarrollo. Subvenciones en concurrencia ejercicio 2024. - SEFYCU 5713360

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

Betsabé Santafé Urriens
P.A. La Técnico de Desarrollo, Iniciativas Territoriales
y Programas Europeos (RPT 589)
25/03/2025

MUNICIPIO COMARCA	FERIAS	GASTO SUBVENCIONABLE	%	IMPORTE SUBVENCIÓN
LA JACETANIA	- Expoforga	88.806,29 *	31,49	27.963,50 €
LOS MONEGROS	- Estéperea Foro Europeo de la Juventud y el Mundo Rural	7.000,00	50	3.500,00 €
FONZ	- Feria del Renacimiento 2024	7.487,50	50	3.743,75 €
FRAGA	- XVI Mercocasión	8.400,00 *	50	4.200,00 €
GRAUS	- Feria de la Trufa - Feria Agroalimentaria del Pirineo - Feria Caballar de San Miguel	15.732,33	50	7.866,16 €
LA SOTONERA	- Feria de la Cereza de Bolea	21.100,00	36,14	7.626,41 €
LASCUARRE	- Feria de San Martín 2023	1.167,92	50	583,96 €
MONZÓN	- Feria del Libro Aragonés 2023 - Feria de Arte Contemporáneo Arteria 2024 - Feria de Artes y Oficios y Labores Tradicionales 2024 - Feria Nacional del Coleccionismo Replega 2024	144.035,67	31,77	45.758,46 €
NAVAL	- Feria de Artesanía 2023	2.562,50	50	1.281,25 €
PUENTE DE MONTAÑANA	- XI Feria de Puente de Montañana	2.012,50	50	1.006,25 €
SABIÑÁNIGO	- Feria Puerta del Pirineo	10.726,71	50	5.363,36 €
SALLEN DE GÁLLEGO	- XII Feria de Brujas, Mitos y Leyendas del Valle de Tena - XLI Concurso-Exposición de Ganado Villa de Sallent	12.875,00	50	6.437,50 €





FIRMADO POR

Betsabé Santafé Urriens
P.A. La Técnico de Desarrollo, Iniciativas Territoriales
y Programas Europeos (RPT 589)
25/03/2025

MUNICIPIO COMARCA	FERIAS	GASTO SUBVENCIONABLE	%	IMPORTE SUBVENCIÓN
SARIÑENA	- XXXVIII Feria Industrial, Agrícola y Ganadera de Los Monegros (FEMOGA)	100.000,00 *	27,96	27.963,50 €
VILLANÚA	- XIII Second Hand - Feria de Arte, Artesanía y Reciclaje 2024	10.501,25	50	5.250,63 €
ZAIDÍN	- Feria de Zaidín	4.258,00	49,32	2.100,00 €
TOTAL		730.424,32		265.000,00 €

CONCLUSIONES LÍNEA 3

Primero. La resolución de la convocatoria aprobó la concesión de subvenciones por importe de 265.000,00 € a 21 ayuntamientos y 2 comarcas para celebrar un total de 36 ferias.

Segundo. El número total de expositores o equivalentes que han participado en las diferentes ferias es de 2.826. Esto ha supuesto un porcentaje de incremento del 7,78% en relación a los del año 2023.

Línea 4. FOMENTO DEL CULTIVO DE LA TRUFA

Los indicadores para esta convocatoria son los siguientes:

- Número de explotaciones mejoradas.
- Superficie de nueva plantación.

ANTECEDENTES

Primero. La convocatoria para la concesión de subvenciones para el fomento del cultivo de la trufa negra en el año 2024, cuyo extracto fue publicado en el B.O.P. núm. 46 de fecha 6 de marzo de 2024

Segundo. El decreto 1949 de 19 de junio de 2024 de la Presidencia de la Diputación de Provincial de Huesca para la concesión de subvenciones a personas, físicas o jurídicas y ayuntamientos en la provincia de Huesca para el fomento del cultivo de la trufa negra del año 2024. Las subvenciones concedidas fueron 13 como “mejora de plantación trufera” y 7 como “nueva plantación”

Mejora de plantación trufera. Instalación de riego





FIRMADO POR

Betsabé Santafé Urriens
P.A. La Técnico de Desarrollo,
Iniciativas Territoriales
y Programas Europeos (RPT 589)
25/03/2025



NIF: P2200000D

DITPE (Desarrollo)

Expediente 1414391H

Solicitante	DNI/CIF	Población parcela/ Municipio	Pol	Parcela	Superficie	Grupo	Subvención	Ptos
MARÍA SARA BOSQUE IZQUIERDO	****306**	Peralta de la Sal	9	312 rtos. 1,2,3,5,8 y 13	1,1181	1	3.913,35 €	1
ARAGOTRUF	B22318059	Viacamp-Litera	1	44 rtos 1 y 6	1,5349	1	5.372,15 €	2
ÓSCAR LANAU LANAU	****237**	Palo/ la Fueva	515	17 rto.1	2,1156	1	7.404,60 €	3
SANZ GRIABAL, ANTONIO	****920**	Aler/Benabarre	6	68. rto50	2,9643	1	10.375,05 €	4
SANTIAGO SOLANA HERMOSO	****229**	Canal de Berdún	504	95 rto.1	3,1858	1	11.150,30 €	5
PÉREZ TORRALBA, JOSÉ ANTONIO	****992**	Berdún/Canal de Berdún	503	110 rto. 9(parte), 10 y 11	3,8026	1	13.309,10 €	6
SANTIAGO SOLANA HERMOSO	****229**	Canal de Berdún	504	96 rto. 1	0,9982	2	3.493,70 €	7
DÍA MORALES, FÉLIX	****808**	Capella	1	52 rto. 1, 5 y 6	0,7786	2	2.725,10 €	9
JOAQUÍN GUAUS GARCÉS	****514**	Azanuy/Alins	22	18	0,7600	2	2.660,00 €	10
NATALIA CAMPO MONCLÚS	****1438**	Abiego	3	201. rtos 2 y 3	0,6513	2	2.279,55 €	8
ARAGOTRUF	B22318059	Tolva	4	4 rtos. 3 y 6	0,52	2	1.830,15 €	11
LLENA COLOMINA, RAÚL	****610**	Aler/Benabarre	6	98 rto.1	5,3104	3	18.586,40 €	12
AGRICOLA NELEHE	E22385389	Berdún/Canal de Berdún	504	70, rto. 1	5,6122	3	19.642,70 €	13
TOTAL							102.742,15 €	

Nuevas plantaciones. Instalación de vallado.

Solicitante	DNI/CIF	Población parcela/ Municipio	Pol	Parcela	Superficie	Grupo	Longitud vallado	Subvención	Ptos
SERGIO LANASPA RODRÍGUEZ	****539**	Arguis	4	52 rto.2	1,1505	525	1	5.250,00 €	14
JOSÉ AGUSTÍN NOGUERAS PUEYO	****440**	Ejep/Graus	5	212 rto.3	1,4820	890	1	8.900,00 €	15
ALÓS RALUY, JUAN RAMÓN	****950**	Calasanz	24	11 rtos 1,6,11	2,6667	1160	1	11.600,00 €	16
JOSE LUIS ORTAS PÉREZ	****976**	Arascués/Nueno (agregado 40 sigpac)	1	22 recintos 1 (PARTE), 2, 3, 4 y 5	3,88	1065	1	10.650,00 €	17



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA A7NZ V33F PQ9N UP4P

Informe evaluación Plan estratégico. Área desarrollo. Subvenciones en concurrencia ejercicio 2024. - SEFYCU 5713360

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

Betsabé Santafé Urriens
P.A. La Técnico de Desarrollo, Iniciativas Territoriales
y Programas Europeos (RPT 589)
25/03/2025



NIF: P2200000D

DITPE (Desarrollo)

Expediente 1414391H

Solicitante	DNI/CIF	Población parcela/ Municipio	Pol	Parcela	Superficie	Grupo	Longitud vallado	Subvención	Ptos
JOSÉ LUIS MARTÍNEZ GARROTE	****961**	San Esteban de Mall/Isábena	101	54 rto1	0,7268	385	2	3.850,00 €	18
JOAQUÍN GUAUS GARCÉS	****514**	Azanuy/Alins	22	14,rto. 3	0,3628	345	2	3.450,00 €	19
ALÓS RALUY, JUAN RAMÓN	****950**	Calasanz	24	12 rto.4	0,3623	174	2	1.740,00 €	20
TOTAL								45.440,00 €	

Tercero. Posteriormente se produjeron tres renunciaciones. Una por parte de un beneficiario en Mejora de Plantación Trufera: Instalación de riego, concretamente María Sara Bosque Izquierdo. Y dos de Nuevas plantaciones. Instalación de vallado, José Agustín Noguerras, y José Luis Martínez Garrote.

Hubo tres beneficiarios de subvención que solicitaron la modificación de la inversión que inicialmente iban a realizar, Óscar Lanau Lanau, Agrícola Nelehe y José Antonio Pérez Torralba, en el caso de los dos primeros no se produjo modificación de la subvención a conceder, pero al tercero se le minoró en 797,70 € la cantidad a abonar para que la subvención no superara el 80% de la inversión realmente realizada.

CONCLUSIONES LÍNEA 4

Primero. La resolución de la convocatoria aprobó la concesión de 148.182,15 euros euros en subvenciones. Se mejoraron 12 explotaciones, con una superficie de 27,5826 Ha y se introdujeron nuevas plantaciones en 5 explotaciones con un total de 8,4223 Ha de terreno.

Segundo. Fueron subvencionados 12 particulares y 2 sociedades con un total de 130.721,10 € lo que supone un cumplimiento (abono) sobre la cantidad presupuestada del 81,70% y sobre el importe concedido del 88,22%.

Huesca, en la fecha en que se produce la firma electrónica

La Técnico de la Sección de Desarrollo, Iniciativas Territoriales y Programas Europeos



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA A7NZ V33F PQ9N UP4P

Informe evaluación Plan estratégico. Área desarrollo. Subvenciones en concurrencia ejercicio 2024. - SEFYCU 5713360

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

Betsabé Santafé Urriens
P.A. La Técnico de Desarrollo, Iniciativas Territoriales
y Programas Europeos (RPT 589)
25/03/2025

Expediente n.º 1414391H Correspondencia interna 2025

Procedimiento: Plan Estratégico de Subvenciones.

Asunto: Informe de seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de Subvenciones, correspondiente al ejercicio 2024, relativo a las subvenciones gestionadas por la anterior Sección de Promoción de Iniciativas Locales.

INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES. SECCIÓN DE PROMOCIÓN DE INICIATIVAS LOCALES.

Durante el primer trimestre de cada año, cada área gestora realizará la evaluación del cumplimiento del Plan Estratégico del ejercicio inmediato anterior, sus posibles modificaciones y un análisis de las subvenciones otorgadas por el procedimiento de concesión directa.

Cada área acompañará dicha evaluación con un informe sobre el grado de avance de la aplicación del Plan, grado de ejecución, efectos y repercusiones presupuestarias, para lo cual se utilizarán los indicadores reflejados, en su caso, en cada línea de subvención.

Los citados datos se presentarán en el plazo indicado a la Comisión Informativa correspondiente al área gestora y, a la vista de los mismos, se propondrá ajustar las políticas de subvenciones a las realidades y necesidades del momento proponiendo la modificación del Plan en el supuesto que fuera necesario.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Decreto legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón. En el artículo 6 establece el contenido de los Planes Estratégicos de subvenciones.

Segundo. Plan Estratégico de subvenciones de la Diputación Provincial de Huesca para el periodo 2024-2027.

SUBVENCIONES DE CONCESIÓN MEDIANTE CONCURRENCIA COMPETITIVA

Línea 1. SUBVENCIÓN A LAS OFICINAS DE FARMACIA DE PEQUEÑOS MUNICIPIOS.

Los indicadores para esta convocatoria son los siguientes:

- Número de farmacias que permanecen abiertas respecto a los datos del año 2023.

ANTECEDENTES

Primero. La convocatoria para la concesión de subvenciones a las oficinas de farmacia de pequeños municipios en 2024, cuyo extracto fue publicado en el B.O.P. núm. 117 de fecha 19 de junio de 2024.





FIRMADO POR

Betsabé Santafé Uriens
P.A. La Técnico de Desarrollo, Iniciativas Territoriales
y Programas Europeos (RPT 589)
25/03/2025

Segundo. El decreto número 2.556, de 13 de agosto de 2024, por el que se concedieron los siguientes subvenciones a las oficinas de farmacias de pequeños municipios:

Titular	NIF	Localidad	Gasto a justificar	VEC	Puntuación	Subvención
Abad Pisa, Mireya	73206066X	Alcampell	11.013,98 €		4	1.773,58 €
Aldecoa Velasco, Ana María	11053822E	Pomar de Cinca	3.499,45 €		3	1.330,19 €
Allué Sánchez, Carlos Fermín	17999176C	Hecho	3.204,48 €		4	1.773,58 €
Bernet Boira, Alejandra	18070186B	Abiego	5.3409,05 €		4	1.773,58 €
Bonilla Jiménez, Marta	47563542W	Broto	10.090,00 €		1	443,40 €
Borrás Bonete, Marta	40886857X	Castillonroy	6.438,76 €	SÍ	4	3.273,58 €
Castán Subira, Cinta	73188307F	Albelda	2.745,76 €		3	1.330,19 €
Chicote Ripollés, Ana Pilar	29093318C	Grado (El)	6.521,47 €		4	1.773,58 €
De la Torre Arcas, Fermín	52728503Z	Vencillón	5.617,17 €	SÍ	4	3.273,58 €
Diego Ara, María	18169277J	Canfranc	4.606,64 €		1	443,40 €
Galiana Pérez, María Teresa	21449037L	Peñalba	5.509,36 €		1	443,40 €
García Abadías, María Pilar	18023264G	Peralta de Alcofea	9.064,18 €		1	443,40 €
García Lamuedra, Elena	34094478Z	Ansó	7.100,20 €	SÍ	4	3.273,58 €
González Moles, Germán Fernando	44262474D	Alcubierre	5.820,31 €	SÍ	2	2.386,79 €
Gonzalvo Callaved, María Concepción	18013903G	Bolea	19.594,65 €		3	1.330,19 €
Gramún Zapater, Yolanda Divina	40889562R	Ballobar	8.979,00 €		1	443,40 €
Hernández Juste, M ^a Begoña	73195234B	Salas Altas	10.437,00 €	SÍ	4	3.273,58 €
Jiménez Hernández, Rosa María	72782611P	Pozán de Vero	5.566,38 €	SÍ	3	2.830,19 €
Julián Pascual, M. ^a José	73193925J	Sena	7.735,31 €	SÍ	4	3.273,58 €
Larrosa Escolano, Eva María	18028028F	Esplús	5.994,56 €		1	443,40 €
López Vicente, Andrea	73208337G	Fonz	6.490,96 €		3	1.330,19 €
Martínez González, María del Mar	25145661Z	Villanúa	4.817,48 €	SÍ	1	1.943,40 €
Mena Bernabé, Javier	38119219P	Castejón de Sos	9.818,96 €		2	886,79 €
Mozota Herbera, Marta	73210771T	Bielsa	6.805,88 €		4	1.773,58 €
Nadal Mestre, Jaime Antonio	07859492R	Plan	7.193,69 €	SÍ	5	3.716,98 €
Otal Arnalda, M. ^a Paz	18019572S	Arén	6.381,32 €		4	1.773,58 €
Pérez Martínez, M ^a Belén	18018748L	Tardienta	17.730,04 €		3	1.330,19 €
Pérez Muñoz, José Andrés	07875905S	Velilla de Cinca	6.473,94 €		2	886,79 €
Pinos Espada, Noemí	18431358D	Castejón de Monegros	8.218,38 €		5	2.216,98 €
Sánchez Carralero, Ana Isabel	46044300W	Torla	5.818,72 €	SÍ	2	2.386,79 €
Soler Sánchez, M. ^a Neri	18423551E	Berbegal	6.795,16 €		5	2.216,98 €
Torregrosa García, Inka Fernanda	48647803C	Puente la Reina de Jaca	4.299,09 €		2	886,79 €
Valdovinos Salillas, Olga	18029988N	Robres	10.504,97 €		3	1.330,19 €
Vielal Iralde, M. ^a Pilar	18165212L	Berdún	5.844,26 €		5	2.216,98 €
Vilaro Domingo, Gemma	43748409V	Osso de Cinca	5.408,06 €		4	1.773,58 €
			TOTAL			61.999,96 €





FIRMADO POR

Betsabé Santafé Urriens
P.A. La Técnico de Desarrollo,
Iniciativas Territoriales
y Programas Europeos (RPT 589)
25/03/2025

CONCLUSIONES LÍNEA 1

Primero. La resolución de la convocatoria aprobó la concesión de 61.999,96 € en ayudas a farmacias de pequeños municipios de un total de 62.000 € presupuestados.

Segundo. A fecha 1 de enero de 2023 había 48 farmacias abiertas en municipios de menos de 1.000 habitantes, que se mantienen en número a fecha de 1 de enero de 2024.

Línea 2. APOYO A LOS GRUPOS LEADER EN LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

El objetivo es contribuir al mantenimiento de grupos altamente especializados y expertos en la dinamización económica del territorio a partir de los recursos locales para impulsar o consolidar empresas y empleos en las zonas rurales de la provincia, mediante ayudas para el abono de los gastos de personal, funcionamiento y pequeño equipamiento no inventariable de los grupos Leader de la provincia de Huesca, habiendo finalizado la anterior convocatoria en el año 2023.

	Objeto	Beneficiario	Importe de la actuación (€)	Importe concedido (€)
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN	CENTRO DESARROLLO INTEGRAL DEL SOMONTANO	163.055,72	33.333,00
2	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA CUNA DE ARAGÓN, ADECUARA	164.193,24	33.333,00
3	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN	CENTRO PARA EL DESARROLLO DE SOBRARBE Y RIBAGORZA CEDESOR	162.592,60	33.333,00
4	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN	CEDER ZONA ORIENTAL DE HUESCA. BAJO CINCA, CINCA MEDIO Y LITERA	187.254,15	33.333,00
5	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN	CEDER MONEGROS	143.133,02	33.333,00
6	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN	ASOCIACIÓN DESARROLLO RURAL COMARCAL HOYA DE HUESCA/PLANA DE UESCA-ADESHO	170.223,68	33.333,00
TOTALES			990.452,41 €	199.998,00 €





FIRMADO POR

Betsabé Santafé Urriens
P.A. La Técnico de Desarrollo, Iniciativas Territoriales
y Programas Europeos (RPT 589)
25/03/2025

Este año las subvenciones que se han concedido han sido por procedimiento de concesión directa, al haberse incluido en el presupuesto de forma nominativa.

El importe concedido a los grupos objeto de esta línea asciende a 199.998,00 €, del destinado de 200.000,00 € previsto en el Plan Estratégico de Subvenciones para 2024-2027.

Línea 3. AYUDAS PARA COMPRA DE EDIFICIOS PARA DESTINARLOS A VIVIENDAS PARA NUEVOS POBLADORES.

El indicador determinado para esta convocatoria en el Plan Estratégico de Subvenciones hace referencia al número de viviendas construidas o rehabilitadas.

ANTECEDENTES

Primero. La convocatoria para la concesión de subvenciones a ayuntamientos y entidades locales menores para la adquisición y rehabilitación de inmuebles destinados al asentamiento de población y a la atracción de nuevos pobladores, para el año 2024, cuyo extracto fue publicado en el B.O.P. núm. 164 de 26 de agosto de 2024.

Segundo. El decreto número 4195 de fecha 10 de diciembre de 2024, por el que se aprueba la concesión de las siguientes subvenciones:

Municipios con 3.000 habitantes censados o más:

Número registro	Beneficiario	NIF	Número viviendas	Subvención	Gasto subvencionable
23610	Ayto. Sariñena (1ª solicitud rehab.)	P2229400C	1	20.000,00 €	26.666,68 €
23617	Ayto. Sariñena (2ª solicitud rehab.)	P2229400C	1	20.000,00 €	26.665,24 €
25262	Ayto. de Sariñena (adquisición)	P2229400C	1	10.500,00 €	10.500,00 €
25505	Ayto. Graus (rehab.)	P2216300J	2	39.885,23 €	39.885,23 €
		TOTAL	5	90.385,23 €	103.717,15 €

Municipios de menos de 3.000 habitantes censados y entidades locales menores:

Orden	Número registro	Beneficiario	NIF	Número viviendas	Subvención	Gasto subvencionable
1	19742	Ayto. Alberuela de Tubo (rehabilitación)	P2201800F	1	48.000,00 €	48.000,00 €





FIRMADO POR

Betsabé Santafé Uriens
P.A. La Técnico de Desarrollo, Iniciativas Territoriales
y Programas Europeos (RPT 589)
25/03/2025DIPUTACIÓN
HUESCA

NIF: P2200000D

DITPE (Desarrollo)

Orden	Número registro	Beneficiario	NIF	Número viviendas	Subvención	Gasto subvencionable
2	19897	Ayto. Tramaced (rehabilitación)	P2233200A	3	48.000,00 €	48.000,00 €
3	20013	Ayto. Bisaurri (rehabilitación)	P2210900C	1	50.000,00 €	53.281,72 €
4	20190	Ayto. Casbas de Huesca (proyecto rehabilitación)	P2208500E	2	15.525,63 €	15.525,63 €
5	20225	Ayto. Las Peñas de Riglos (rehab.)	P2227000C	1	50.000,00 €	50.439,80 €
6	20268	Ayto. Secastilla (rehabilitación)	P2229800D	1	45.068,81 €	45.068,81 €
7	20528	Ayto. Vencillón (rehabilitación)	P2235200I	1	45.035,20 €	45.035,20 €
8	20854	Ayto. Vicién (rehab.)	P2234200J	1	47.922,95 €	47.922,95 €
9	20871	Ayto. Capdesaso (rehabilitación)	P2210600I	1	48.000,00 €	48.000,00 €
10	20932	Ayto. Peralta de Calasanz (rehab.)	P2224300J	1	50.000,00 €	65.719,39 €
11	21353	Ayto. Almuniente (rehabilitación)	P2202900C	1	34.810,55 €	34.810,55 €
12	21761	Ayto. Lalueza 1ª solicitud (rehab.)	P2219000C	1	49.851,14 €	49.851,14 €
13	21764	Ayto. Lalueza 2ª solicitud (rehab.)	P2219000C	1	41.042,30 €	41.042,30 €
14	21765	Ayto. Lalueza 3ª solicitud (rehab.)	P2219000C	1	46.513,46 €	46.513,46 €
15	21821	ELM Arasán (rehab.)	P2200031I	1	50.000,00 €	56.824,82 €
16	21916	Ayto. Velilla de Cinca (rehab.)	P2233900F	1	36.794,67 €	36.794,67 €
17	22254	Ayto. Peralta de Alcofea (rehab.)	P2224200B	1	49.342,81 €	49.342,81 €
18	22535	Ayto. Sena (rehab.)	P2230100F	1	50.000,00 €	54.512,84 €
19	22552	Ayto. Boltaña (proyecto rehabilitación)	P2208900G	5*	29.766,00 €	29.766,00 €
20	22589	Ayto. Torralba de Aragón (rehab.)	P2232300J	1	25.391,87 €	25.391,87 €
21	22667	Ayto. Ayerbe 1ª solicitud (rehab.)	P2204900A	1	50.000,00 €	67.831,31 €
22	22671	Ayto. Ayerbe 2ª solicitud (rehab.)	P2204900A	1	50.000,00 €	69.696,63 €



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA A7PL VKFD D9UV AN74

Informe evaluación Plan estratégico. Área Iniciativas Locales. Subvenciones ejercicio 2024. - SEFYCU 5717853

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 9



FIRMADO POR

Betsabé Santafé Urriens
P.A. La Técnico de Desarrollo, Iniciativas Territoriales
y Programas Europeos (RPT 589)
25/03/2025

Orden	Número registro	Beneficiario	NIF	Número viviendas	Subvención	Gasto subvencionable
23	22673	Ayto. Ayerbe 3ª solicitud (rehab.)	P2204900A	1	50.000,00 €	69.864,84 €
24	22919	Ayto. Robres (rehabilitación)	P2227100A	1	50.000,00 €	65.780,06 €
25	22924	Ayto. La Fueva (rehabilitación)	P2235000C	1	47.998,69 €	47.998,69 €
26	22965	Ayto. Castillazuelo (construcción)	P2212000J	1	42.353,50 €	42.353,50 €
27	23154	Ayto. Estadilla (adquisición)	P2214500G	1	50.000,00 €	56.500,00 €
28	23264	Ayto. Nueno (rehabilitación)	P2222700C	2	100.000,00 €	100.328,77 €
29	23422	Ayto. Esplús (adq.)	P2214000H	4*	20.800,00 €	20.800,00 €
30	23517	Ayto. Casbas de Huesca (adquisición)	P2208500E	2	46.275,00 €	46.275,00 €
31	23550	Ayto. Biscarrués (adquisición)	P2208600C	3	50.000,00 €	55.000,00 €
32	23556	Ayto. Peraltila (rehabilitación)	P2224400H	1	37.731,86 €	37.731,86 €
33	23909	Ayto. Angüés (adquisición)	P2203200G	1	34.985,00 €	34.985,00 €
34	24334	Ayto. Pertusa (adquisición)	P2224600C	1	46.000,00 €	46.000,00 €
35	24390	Ayto. Lanaja 1ª solicitud (rehab.)	P2219100A	1	38.416,76 €	38.416,76 €
36	24402	Ayto. Lanaja 2ª solicitud (rehab.)	P2219100A	1	26.445,51 €	26.445,51 €
37	24484	ELM Urmella (rehabilitación)	P2200035J	1	50.000,00 €	52.579,54 €
38	24611	Ayto. Colungo (rehabilitación)	P2212300D	1	50.000,00 €	66.500,00 €
39	24691	Ayto. Aragüés del Puerto (rehab.)	P2203900B	2	99.526,49 €	99.526,49 €
40	24854	Ayto. Ilche (rehab.)	P2217600B	2	36.736,18 €	36.736,18 €
41	24904	ELM Tramacastilla de Tena (rehab.)	P2200050I	2	71.280,39 €	83.281,20 €
		TOTAL		58	1.909.614,77 €	2.056.475,30 €

Se desestiman automáticamente por agotamiento del crédito 43 solicitudes, así como se declaran desistidas otras 8 e inadmitidas 3.





FIRMADO POR

Betsabé Santafé Urriens
P.A. La Técnico de Desarrollo,
Iniciativas Territoriales
y Programas Europeos (RPT 589)
25/03/2025

CONCLUSIONES LÍNEA 3

Primero. El montante económico total ha sido de 1.909.614,77 € de un total de 2.00.000,00 € presupuestados.

Segundo. Se ha concedido subvención a un total de 37 ayuntamientos y 3 entidades locales menores, para la adquisición de 7 solares o viviendas y 39 para la rehabilitación de viviendas,

Línea 4. PLAN RELEVO GENERACIONAL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN ZONAS RURALES.

El indicador determinado para esta convocatoria en el Plan Estratégico de Subvenciones hace referencia al número de negocios traspasados y puestos en funcionamiento tras el cese de la actividad del titular del mismo.

ANTECEDENTES

Primero. La convocatoria para la concesión de subvenciones a personas físicas y jurídicas para el relevo generacional de negocios en municipios con menos de 10.000 habitantes, para el año 2024, cuyo extracto fue publicado en el B.O.P. núm. 149 de 2 de agosto de 2024.

Segundo. El decreto número 3669 de fecha 5 de noviembre de 2024, por el que se aprueba la primera resolución, concediendo las siguientes subvenciones:

INTERESADO	CIF/NIF	TOTAL SUBVENCIÓN GASTO CORRIENTE	TOTAL SUBVENCIÓN INVERSIÓN	TOTALES
BODEGA DEL SOMONTANO SC	J56929888	3.000,00 €	7.000,00 €	10.000,00 €
NAIDOZU SL	B70905831	1.126,66 €	7.000,00 €	8.126,66 €
BEATRIZ LÓPEZ GARCÉS	18167442H	589,69 €	2.831,55 €	3.421,24 €
		4.716,35 €	16.831,55 €	21.547,90 €

Segundo. El decreto número 4545 de fecha 27 de diciembre de 2024, por el que se aprueba la segunda resolución, concediendo las siguientes subvenciones:

INTERESADO	CIF/NIF	TOTAL SUBVENCIÓN GASTO CORRIENTE	TOTAL SUBVENCIÓN INVERSIÓN	TOTALES
PRODUCTOS GROUMET DEL PIRINEO S.L.	B10580843	3.000,00 €	5.919,94 €	8.919,94 €





FIRMADO POR

Betsabé Santafé Uriens
P.A. La Técnico de Desarrollo, Iniciativas Territoriales
y Programas Europeos (RPT 589)
25/03/2025



NIF: P2200000D

DITPE (Desarrollo)

INTERESADO	CIF/NIF	TOTAL SUBVENCIÓN GASTO CORRIENTE	TOTAL SUBVENCIÓN INVERSIÓN	TOTALES
NÓMADAS DEL PIRINEO S.L.	B22353312	950,02 €	1.838,06 €	2.788,08 €
RUBÉN QUÍLEZ GRACIA	76922724Y	2.348,69 €	7.000,00 €	9.348,69 €
		6.298,71 €	14.758,00 €	21.056,71 €

CONCLUSIONES LÍNEA 4

Primero. El importe destinado a estas ayudas asciende a un total de 42.604,61 € de un total de 100.000,00 € presupuestados.

Segundo. Se ha concedido subvención para el traspaso de un total de 6 negocios en el ejercicio 2024.

SUBVENCIONES DE CONCESIÓN DIRECTA

El Plan estratégico prevé la concesión de subvenciones la concesión de subvenciones directas cuando estuvieran previstas nominativamente en el Presupuesto General, para prestación de servicios y desarrollo de actividades económicas, y por tanto, generar progreso económico y social en la provincia de Huesca.

No se incluyen en este grupo los 200.000,00 € de ayudas concedidas a los seis centros de desarrollo, indicadas en la línea 2.

DESTINATARIO	CONCEPTO	IMPORTE SUBVENCIÓN
Universidad de Zaragoza. Erasmus rural	Proyecto Desafío y Prearraigo Huesca dirigido a estudiantes de la Universidad de Zaragoza	
Universidad de Zaragoza. Erasmus rural	Proyecto Arraigo Huesca, destinado a titulados en la Universidad de Zaragoza en los seis últimos cursos académicos.	5.156,63 €
Universidad de Zaragoza. Prácticas universitarias en centros de salud.	Proyecto Centros de Salud en Zonas Rurales de Huesca dirigido a estudiantes y titulados de la Universidad de Zaragoza, que no tienen vinculación con la zona rural donde se localiza el centro de salud.	37.740,00 €
Universidad de Zaragoza. Prácticas universitarias en centros de salud.	Proyecto Centros de Salud en Zonas Rurales de Huesca dirigido a estudiantes y titulados de la Universidad de Zaragoza, que tienen vinculación con el territorio.	12.260,00 €
Ayuntamiento de San Juan de Plan	Gastos corrientes de la escuela de pastores La Estiva.	48.000,00 €
Ayuntamiento de Graus	Actuaciones Célula de Innovación Territorial. (Creación producto turístico Graus Gourmet)	16.940,00 €



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA A7PL VKFD D9UV AN74

Informe evaluación Plan estratégico. Área Iniciativas Locales. Subvenciones ejercicio 2024. - SEFYCU 5717853

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

Betsabé Santafé Urriens
P.A. La Técnica de Desarrollo, Iniciativas Territoriales
y Programas Europeos (RPT 589)
25/03/2025



NIF: P2200000D

DITPE (Desarrollo)

DESTINATARIO	CONCEPTO	IMPORTE SUBVENCIÓN
Ayuntamiento de Boltaña	Feria de caza	9.755,60 €
Asociación protectora de animales PIRINEOS de Jaca	Adquisición y acondicionamiento vehículo para la recogida de animales.	14.400,00 €
Ayuntamiento de Antillón	Construcción instalaciones para control de la población felina	10.000,00 €
	TOTAL	154.252,23 €

Huesca, en la fecha en que se produce la firma electrónica

La Técnica de la Sección de Desarrollo, Iniciativas Territoriales y Programas Europeos



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA A7PL VKFD D9UV AN74

Informe evaluación Plan estratégico. Área Iniciativas Locales. Subvenciones ejercicio 2024. - SEFYCU 5717853

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>